

**N° 11**

**LEGISLATURA**  
**PROVINCIA DE RÍO NEGRO**  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



**44° PERÍODO LEGISLATIVO**

**22 de diciembre de 2015**

**REUNIÓN XI - 2° SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Lic. Daniel Arnaldo **AYALA**.  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Don Oscar **PORRO**.

### **NÓMINA DE LEGISLADORES**

<b><u>Presentes:</u></b>	<b>MALDONADO</b> , María del Carmen
<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz.	<b>MANGO</b> , Héctor Marcelo
<b>ALBRIEU</b> , Luis Horacio	<b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro
<b>APUD</b> , Juan Carlos	<b>MARTÍN</b> , Alfredo Adolfo
<b>ARROYO</b> , Ricardo Daniel	<b>MARTÍNEZ</b> , Raúl Francisco
<b>BIZZOTTO</b> , Marta Susana	<b>MILESI</b> , Marta Silvia
<b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa	<b>MORALES</b> , Silvia Beatriz
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>OCAMPOS</b> , Jorge Armando
<b>CIDES</b> , Juan Elbi	<b>PALMIERI</b> , Alejandro
<b>CORONEL</b> , Norma	<b>PAZ</b> , Silvia Alicia
<b>CUFRÉ</b> , Rodolfo Rómulo	<b>PITA</b> , Carina Isabel
<b>DÍAZ</b> , Oscar Eduardo	<b>RAMOS MEJÍA</b> , Alejandro
<b>DOMÍNGUEZ MASCARO</b> , M <sup>a</sup> Eugenia	<b>RECALT</b> , Sandra Isabel
<b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia	<b>RIVERO</b> , Sergio Ariel
<b>GERMANIER</b> , Viviana Elsa	<b>ROCHAS</b> , Nicolás
<b>GRANDOSO</b> , María Inés	<b>SABBATELLA</b> , Mario Ernesto
<b>HOLTZ</b> , Graciela Esther	<b>VALDEBENITO</b> , Graciela Mirian
<b>INCHASSENDAGUE</b> , Elsa Cristina	<b>VALLAZZA</b> , Jorge Luis
<b>IUD</b> , Javier Alejandro	<b>VIDAL</b> , Miguel Ángel.
<b>LARRALDE</b> , Silvana Beatriz	<b>WILLIAMS</b> , Elvin Gerardo
<b>LASTRA</b> , Tania Tamara	<b>YAUHAR</b> , Soraya Elisandra Iris
<b>LESCANO</b> , Leandro Martín	<u>Ausentes:</u>
<b>LIGUEN</b> , José Adrián	<b>LÓPEZ</b> , Héctor Rubén
<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	<b>TAPPATÁ</b> , Anahí Silvia

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de diciembre del año 2015, siendo las 9 y 28 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de cuarenta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Daniela Agostino y Luis Albrieu a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

A los efectos de solicitar, previo a la incorporación al Cuerpo de la compañera legisladora Anahí Tappatá, que se le autorice el uso de licencia por razones de salud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Solicito licencia por razones particulares para el legislador Rubén López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

**4 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 356/15 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

## **5 - JURAMENTO DE LA SEÑORA LEGISLADORA ANAHÍ SILVIA TAPPATÁ**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Voy a poner a consideración de la Legislatura, antes de continuar con el trámite de rigor, lo actuado por esta Presidencia respecto a la incorporación de la legisladora Anahí Tappatá a este Parlamento.

El día viernes, en virtud de las dificultades de salud que ella presenta, nos trasladamos a la ciudad de Buenos Aires junto con el secretario legislativo para tomarle el juramento de rigor. En función de ello vamos a poner a consideración del Cuerpo todo lo actuado para que efectivamente su incorporación quede resuelta a partir del día de la fecha.

Por secretaría vamos a leer el Acta del juramento de la señora legisladora Anahí Tappatá.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - *“ACTA DE JURAMENTO DE LA SEÑORA LEGISLADORA ANAHÍ SILVIA TAPPATÁ. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunidos en la Delegación de la Gobernación de la Provincia de Río Negro con sede en calle Reconquista n° 554 “1A”, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil quince, el señor Vicegobernador de la Provincia de Río Negro Pedro Oscar PESATTI, Documento Nacional de Identidad número 14.436.823, cargo para el que fuera electo en los comicios del 14 de junio de 2015 y que tomara posesión del mismo el 10 de diciembre de 2015, como es de pública notoriedad y conocimiento; el Secretario Legislativo de la Legislatura de la Provincia de Río Negro Licenciado Daniel Arnaldo AYALA, Documento nacional de Identidad número 12.057.039, proceden a tomar el JURAMENTO DE LEY Y LA POSESION DEL CARGO, como LEGISLADORA PROVINCIAL, quien fuera electa en los comicios del 14 de junio de 2015, la señora Anahí Silvia TAPPATÁ, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 5.763.688 y autoridades presentes. El señor Pedro Oscar PESATTI, en su carácter de Vicegobernador de la Provincia de Río Negro y en uso de las facultades conferidas por la Cámara Legislativa, procede a tomar juramento de Ley y a poner en posesión del cargo de Legisladora Provincial de la Provincia de Río Negro, a la señora Anahí Silvia TAPPATÁ, Documento Nacional de Identidad número 5.763.688, electa Legisladora en los comicios del 14 de junio de 2015, de acuerdo a los siguientes términos: “Señora Anahí Silvia TAPPATÁ, JURA AL PUEBLO DE RÍO NEGRO, POR LA HONRA DE SU FAMILIA, EN HOMENAJE A SU ESPOSO Y AL GRINGO SORIA, AL COMPROMISO CON LA PATRIA Y SU PROPIO HONOR, DESEMPEÑAR EL CARGO DE LEGISLADORA PROVINCIAL PARA EL QUE HAS SIDO ELEGIDA, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES?”. A lo que la señora Anahí Silvia TAPPATÁ, responde: “SI, JURO” y el señor Vicegobernador, manifiesta: “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO DE RÍO NEGRO SE LO DEMANDE”. Continúa diciendo el señor PESATTI, que dando cumplimiento a los artículos tercero, noveno y décimo séptimo del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa de la Provincia de Río Negro, queda en consecuencia, la señora Anahí Silvia TAPPATÁ, incorporada a la Legislatura de la Provincia de Río Negro como Legisladora por representación poblacional de la Alianza Frente para la Victoria, integrándose al Bloque mencionado. No siendo para más, se invita a los presentes a suscribir la presente acta en dos copias de un mismo tenor y a un sólo efecto. Firman: Anahí Silvia Tappatá; Profesor Pedro Oscar Pesatti, presidente de la Legislatura de Río Negro; Licenciado Daniel Arnaldo Ayala, Secretario Legislativo”.*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si hay asentimiento de la Cámara respecto a lo actuado voy a solicitar el voto a mano alzada a los efectos de que quede efectivamente incorporada la señora legisladora.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia concluimos este trámite, la incorporación de la señora legisladora Anahí Tappatá al Parlamento.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

En relación a lo que usted acaba de mencionar sobre la incorporación de la compañera legisladora, nobleza obliga, quiero agradecer a la presidencia en su persona y al Secretario Legislativo por arbitrar los medios e ir a tomarle juramento a la compañera Anahí Tappatá en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así que en nombre de la bancada, muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 460/15, proyecto de ley**. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2016. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

**SR. CUFRE** – Señor presidente: En primer lugar solicito su autorización para leer el informe, dado que contiene innumerables datos técnicos que obviamente es imposible que los memorice y como el Reglamento lo admite, solicito su anuencia para leer el informe.

En mi condición de miembro informante presentaré a continuación ante esta Asamblea Legislativa el informe sobre el proyecto de ley de Presupuesto para el Ejercicio del año 2016. Esta herramienta que aprobación mediante tendrá a disposición no sólo el Poder Ejecutivo sino también el Poder Judicial, esta Legislatura y los Organismos de Control, va en concordancia con la idea de administración de una provincia ordenada, previsible, creíble y sustentable que pueda cumplir con las metas y objetivos propuestos a la sociedad de los rionegrinos, para garantizar la eficiente prestación de los servicios básicos e indelegables del Estado en materia de Educación, Salud, Seguridad y Justicia como ejes principales de gestión.

Cabe destacar que este Presupuesto que hoy tengo el honor de informar, fue elaborado por los técnicos del Ministerio de Economía basándose fundamentalmente en dos aspectos. Uno que tiene que ver con lo económico, financiero y presupuestario, logrando mejorar la calidad del gasto público, es decir, que sea un gasto eficiente y que llegue a la gente y, el otro aspecto, tiene que ver con el desarrollo y la planificación económica de la Provincia, integrándola desde los aspectos económico y social.

Antes de empezar a describir el Presupuesto 2016, es necesario realizar un breve detalle del Presupuesto ejecutado de lo que va del presente año 2015.

En este Ejercicio es sumamente importante destacar la buena evolución de los ingresos provinciales. Al mes de octubre del presente año, que es el último dato disponible, los ingresos tributarios provinciales han crecido en un 35,93 por ciento interanual, mientras que los ingresos de coparticipación nacional lo han hecho en el orden del 25,15 por ciento. Esto no sólo refleja el importante trabajo realizado por la Agencia de Retribución Tributaria sino que también muestra la confianza que el contribuyente rionegrino tiene con la actual administración.

Estos ratios también nos indican una mayor participación de ingresos provinciales en los ingresos tributarios en general.

Mientras en el año 2010, los ingresos tributarios provinciales representaban el 24,8 del total de los recursos tributarios, al final del año 2014 lo hacían con el 29,7 por ciento. Esta situación se debe a que el crecimiento de la recaudación de impuestos provinciales, durante toda la gestión de este gobierno, fue superior a la ocurrida en la Coparticipación Federal de Impuestos.

Otro punto de relevancia para destacar es que se puede advertir a simple vista una buena evolución de Gastos de Consumo, o sea, los gastos que el Estado realiza para cumplir sus funciones y atender servicios básicos e indelegables. Los Gastos de Funcionamiento se han elevados de manera muy importante también. Hay que aclarar aquí que este gasto es el que ha posibilitado que las escuelas se encuentren en condiciones, como así también garantizar la constante dotación de insumos, tanto para el personal policial, como para los hospitales y centros de salud a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

A pesar de un crecimiento porcentual mayor de los Gastos Corrientes sobre los Ingresos Corrientes, el resultado económico de funcionamiento sigue siendo superavitario. Inclusive se ha logrado, a pesar que la evolución creciente del gasto, el resultado económico que mide ingresos para funcionamiento contra gastos para funcionamiento, sea superior en un 15,62 por ciento al acontecido en el ejercicio anterior.

Es importante resaltar la muy importante desaceleración que hemos tenido en el rubro Ingreso de Capital, lo que tiene que ver con la baja performance del Fondo Sojero que ha tenido inclusive en términos nominales valores más bajos que los acontecidos hace un año atrás.

En contraposición a lo dicho anteriormente, el 2015 ha sido un año de un importante incremento de los Gastos de Capital, motorizados principalmente por recepción de fondos de las renegociaciones hidrocarburíferas.

En este sentido, debe destacarse la realización durante este ejercicio 2015 de la muy importante obra de impermeabilización del canal principal de Cinco Saltos, como así también la modernización de la totalidad de delegaciones de bomberos voluntarios por un monto total de 43 millones de pesos. A esto hay que agregar la inversión histórica que la Provincia ha realizado en equipamiento para todos y cada uno de los sectores que conforman la Administración Provincial.

A modo de ejemplo, podemos mencionar las camionetas para la totalidad de las delegaciones del Ministerio de Educación, logrando que todas las seccionales cuenten con un medio de movilidad acorde o el equipamiento en materia de seguridad e investigaciones para la Jefatura de Policía de la Provincia que la pone a la vanguardia a nivel nacional en la calidad de su equipamiento. A esto también hay que agregar la muy importante inversión en equipamiento de comunicaciones para continuar mejorando la seguridad de cada una de las localidades.

La evolución que ha mostrado el Gasto de Capital es de las más altas a nivel país, fruto de la renegociación de los contratos hemos logrado incrementar la ejecución en un 112,74 por ciento, o sea, más del doble de lo ejecutado un año atrás.

En maquinarias y equipos se ha crecido un 320 por ciento en construcciones, esto es realización de obras concretas para todas las localidades de la Provincia. La variación fue del 77 por ciento y no todo ha sido fruto pura y exclusivamente de la renegociación de los contratos petroleros, sino también esta evolución positiva se debe a la ejecución de obras con recursos específicos que ha crecido un 54 por ciento.

Es destacable igualmente la evolución de la transferencia de capital, también fruto de la renegociación de los contratos petroleros. Se logró saldar una deuda histórica con más de 15 años de postergación, de más 79 millones de pesos a los municipios productores, lo que les ha permitido dar más y mejores respuestas a los distintos planteos obrantes en esas localidades.

Un punto que no quiero dejar de mencionar y que es relevante a la hora del cierre del ejercicio financiero, es el del resultado financiero que al 30 de noviembre superavitario por un monto cercano a los 370 millones de pesos, siendo inferior al presentado a la misma fecha del año pasado. Aquí debe hacerse la salvedad de que dicha situación obedece al notable incremento por la realización de obra pública, fruto de los 1.400 millones de pesos gastados en ese rubro es que se ha tenido la producción del resultado financiero, que no obstante aún sigue siendo positivo.

En relación al endeudamiento, todos los indicadores arrojan resultados claramente favorables a la gestión desarrollada en estos 4 años, para que tengamos una idea, en el año 2010 la relación entre los ingresos corrientes que la Provincia percibía en relación a su *stock* de deuda, era más del 100 por 100, esto significa que la Provincia debía destinar el ingreso de todo un año para hacer frente a su *stock* de deuda. Luego de 4 años esa relación se ha reducido en un 70 por ciento pasando a ser del 29,6 por ciento. ¿Qué significa esto, señor presidente?, que con los ingresos de tres meses y medio hacemos frente al total de la deuda. Una de las muestras más claras del manejo prudente y responsable que ha caracterizado a la gestión de este Gobierno Provincial.

Se ha pagado en este año deuda por un total de 922 millones de pesos, un 21 por ciento más que el año pasado, esto sumado al muy racional manejo de la herramienta de endeudamiento que ha permitido también reducir la exposición de la Provincia, inclusive este año Río Negro fue la única provincia que pagó al Gobierno Nacional la deuda que nos fue injusta e inexplicablemente cobrada.

Entonces, después de esta descripción de la situación económica financiera con la que se está cerrando el 2015, corresponde comenzar a detallar el presupuesto para el año 2016.

Vemos así que este presupuesto que estamos analizando evidencia una clara orientación del gasto público provincial fuertemente dirigida hacia la prestación de los denominados servicios sociales. Esta finalidad en el clasificador del gasto engloba principalmente los servicios de Educación, Salud, Promoción y Asistencia Social, Vivienda y Agua Potable, entre otros, que en conjunto recibirán más del 54,8 por ciento de las asignaciones presupuestarias anuales con más de 14.600 millones de pesos. De estos, 8.752 millones de pesos, o sea, más del 59,9 por ciento dentro de la finalidad servicios sociales, y además el 32,9 por ciento total presupuestario anual, son destinados al funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo. De este modo, se estarían invirtiendo aproximadamente, durante 2016, 43 mil pesos por cada alumno de la matrícula pública provincial, lo que representa un nivel significativo de inversión en pos de mantener la calidad en la prestación del servicio.

Otro 24,2 por ciento, siempre dentro de la finalidad servicios sociales, está representado por los gastos en materia de salud con una proyección anual para el ejercicio 2016 del orden de los 3.350,5 millones de pesos, lo que representa un incremento del 32,9 por ciento respecto del inicial de este año. Asimismo se prevé la incorporación de alrededor de 270 nuevos profesionales de la salud para el ejercicio 2016.

Asimismo, los gastos destinados al servicio de seguridad seguirán revistiendo singular relevancia en la estructura presupuestaria provincial con más de 2.441 millones de pesos previstos para el 2016 lo que significa un crecimiento interanual del 32,9 por ciento.

El presupuesto 2016 reafirma la decisión de sostener un importante plan de obras públicas e inversiones de capital con más de 3.411 millones de pesos que se destinarán a este fin, lo que representa un crecimiento del 32,7 por ciento respecto a las asignaciones presupuestarias del 2015.

Diciembre 22

Brandi

Este muy importante crecimiento evidenciado ha sido posible gracias al desembolso de recursos producto de la renegociación de los contratos petroleros aprobados durante fines del año 2014, dicha masa de recursos ha posibilitado una inversión histórica en materia de equipamiento para el Gobierno Provincial y la realización de obras muy demandadas las cuales continuarán durante el ejercicio 2016 por las distintas regiones que conforman el territorio provincial. De esta forma más del 12 por ciento del gasto total provincial será destinado a Gastos de Capital, de esta suma se prevé la realización de construcciones por un total de 2.484.141.257 pesos mientras que las transferencias hacia todos los municipios estarán en el orden de los 428.527 millones.

En relación al endeudamiento es de público conocimiento que la Provincia viene, desde hace muchos años, presentando indicadores sensiblemente negativos en esta materia a tal punto que sólo seis años atrás al cierre del año 2009, Río Negro era la segunda provincia del país que más comprometido tenía sus ingresos totales en relación con la deuda solamente superada por la provincia de Formosa.

En la actualidad y como fruto de una decisión política tomada por el Gobernador de la Provincia, el nivel del stock de la deuda dejó de representar más del 100 por ciento de sus Ingresos Corrientes, o sea, netos de transferencia a municipios en todo concepto como resultado de la buena evolución de los ingresos tanto nacionales como provinciales y de la eficiente utilización de la figura del crédito durante los cuatro años de gestión, destacando fundamentalmente que además ha cambiado el perfil del endeudamiento, ya no se está tomando deuda para el pago de salarios o funcionamiento de gastos corrientes sino que se está tomando deuda que se podría decir buena, ¿por qué se llama buena?, porque es la que se genera para todo tipo de obra pública, para bienes de uso, construcciones, gasto de capital, que se desarrollan con los organismos internacionales de crédito y fomento como ser el BID, Fondos fiduciarios FFIR o ENHOSA entre otros.

En función de todo lo mencionado y con especial relevancia de las erogaciones ineludibles que por amortización de deudas históricas Río Negro deberá afrontar el próximo año, sumado a la significativa inversión en obras y bienes de capital ya referida, el resultado de las proyecciones presupuestarias de recursos y gastos arroja un resultado financiero negativo de 920 millones de pesos; esto implica que el déficit financiero será poco más de 3,4 por ciento del gasto total provincial previsto en el presupuesto para el año 2016.

En conclusión la presentación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 presenta cuatro pilares fundamentales: La incorporación del personal únicamente en las áreas más sensibles a la población de la Provincia. Un importante crecimiento en la participación de recursos propios sobre el total del presupuesto, impuestos provinciales y regalías. La participación destacada de los servicios sociales en el total del presupuesto. Y una muy importante participación de los Gastos de Capital sobre el total del gasto. Asimismo se proyecta continuar con la ejecución de las obras de infraestructura necesarias y mantener los buenos indicadores en materia de actividad económica siempre con el horizonte en la búsqueda de una mejor calidad de vida para todos los rionegrinos desde las grandes ciudades hasta los más pequeños parajes de nuestra Provincia.

Diciembre 22  
Senra

-Manifestaciones en la barra.

-Suenan las campanas de orden.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Continúe, señor legislador.

**SR. CUFRE** – Asimismo -repito el párrafo- se proyecta continuar con la ejecución de las obras de infraestructura necesarias y mantener los buenos indicadores en materia de actividad económica, siempre con el horizonte en la búsqueda de una mejor calidad de vida para todos los rionegrinos, desde las grandes ciudades hasta los más pequeños parajes de nuestra Provincia.

Se trata, señor presidente, de que a pesar de una coyuntura incierta a nivel nacional, que tiene que ver no solamente con un cambio de gobierno sino, y sobre todo, con un cambio de modelo económico y financiero, la Provincia de Río Negro intente elaborar una estrategia de crecimiento responsable, mirando hacia adentro y pensando en las necesidades, reclamos y pretensiones de la sociedad rionegrina, sin dejarnos paralizar por la incertidumbre. Avanzar a paso cauteloso pero firme, con resguardos pero también con ambición y audacia. La hora nos propone un gran desafío y para enfrentarlo también creemos que la oposición tiene que estar a la altura de las circunstancias, acompañando a este Gobierno cuando demostradamente se actúe en beneficio de nuestro pueblo y alzando la voz cuando adviertan desviaciones del camino propuesto. La sociedad rionegrina nos está mirando a ambos y necesita que le demos seguridades que lamentablemente otras provincias no podrán garantizarles a sus ciudadanos.

Particularmente, voy a hacer mención al articulado del proyecto de Presupuesto para el año 2016.

En el marco de lo estipulado por el artículo 181, inciso 11, de la Constitución Provincial, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 será de 26.610.289.892 pesos. Esta cifra resulta un 39,81 por ciento superior a las previsiones presupuestarias aprobadas para el año 2015, que fue de 19.054.678.257 pesos. En lo referido a las pautas de cálculo de los recursos provinciales, podemos decir, que se siguen brindando mejoras para acercar cada vez más a los contribuyentes en la Provincia.

Se pretende continuar por esta senda de crecimiento de los recursos provinciales, porque entendemos que es fundamental en nuestro afán de seguir ganando en previsibilidad e independencia...

-Manifestaciones en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Silencio, por favor, sino no podemos continuar con la sesión.

-Suenan las campanas de orden.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Silencio, por favor.

Continúe, señor legislador.

**SR. CUFRE** – -Repito- Se pretende continuar por esta senda de crecimiento de los recursos provinciales, porque entendemos que es fundamental en nuestro afán de seguir ganando en previsibilidad e independencia.

El desafío es continuar fidelizando contribuyentes y es por ello que también durante el 2016 se trabajará en la aplicación de la Ley 5053, que obliga a contar con el sistema para el pago mediante tarjeta de débito.

Pauta de Cálculo de los Recursos Nacionales. La evolución de los recursos de origen nacional ha sido tomada del marco macro fiscal elaborado en el Presupuesto Nacional, que fuera sancionado por el Parlamento Nacional para el Ejercicio Fiscal 2016. En este sentido y sólo a los fines enunciativos se destacan la Coparticipación Federal, por un monto total superior a los 8.400 millones de pesos; el Fondo Excedente del Conurbano Bonaerense por un total de 1.516 millones de pesos; y la Ley de Financiamiento Educativa estimada en un total de 1.577 millones.

Evolución de los Principales Gastos Corrientes. En relación a los Gastos Corrientes debe hacerse saber que tal como se ha hecho en años anteriores no se ha previsto pauta de crecimiento del Gasto en Personal, lo que no implica que luego durante el Ejercicio no se hagan. De hecho, la recuperación de derechos para los empleados públicos ha sido una constante en estos cuatro primeros años de gestión.

El pago en tiempo y forma de las obligaciones salariales, el hecho de garantizar que el primer día hábil de cada mes se inicia el cronograma de pagos; la restitución de un concepto tan sensible para el sentimiento de los empleados públicos como fue la Zona Desfavorable hace dos años y la implementación de la Antigüedad durante este año, demuestran la importancia que este Gobierno le ha otorgado a más del 50 mil empleados públicos.

También se destaca la importante participación de las transferencias a los municipios por coparticipación de impuestos tanto de origen nacional como provincial y por regalías hidrocarburíferas.

También aquí se destaca un concepto fundamental, la asignación presupuestaria para el Instituto Universitario Patagónico de las Artes, 75 millones de pesos, en la cual le hemos dado plena autarquía administrativa y financiera con el objeto de lograr de una vez por todas el tan ansiado reconocimiento definitivo de carácter nacional como institución educativa universitaria, otro de los grandes orgullos de nuestra gestión.

No es menor la importancia que han ganado las transferencias a escuelas públicas de gestión privada, continuando con el compromiso asumido de garantizar cada día más y mejor calidad educativa, tanto en las grandes localidades de la Provincia como en los más alejados parajes. Como ha dicho el Gobernador buscamos una Provincia integrada donde no haya ciudadanos de primera y segunda categoría sino que todos se sientan parte integral del proyecto.

Resultado Económico. Durante el próximo año los Recursos Corrientes que percibirá el Estado provincial superarán a los Gastos Corrientes, integrados por Gastos en Personal, Funcionamiento y Transferencias Corrientes, principalmente aquellas destinadas a los municipios, lo que generará un significativo nivel de ahorro corriente del orden de 1.626 millones de pesos. El mismo es un indicador contundente en pos del objetivo planteado por el Gobernador de la Provincia en relación a conseguir y sostener la solvencia fiscal alcanzada por la Provincia.

Ingresos de Capital. Aquí se destaca como concepto fundamental del rubro el Fondo Federal Solidario por un monto total de 436 millones de pesos, de los cuales se coparticipan 130 a los municipios y comisiones de fomento. Asimismo se ha proyectado recibir en función de lo establecido en el Presupuesto Nacional, recursos de la Administración Central Nacional por un monto total de 368 millones.

Desagregación de los principales componentes de Gastos de Capital. Obras claves a desarrollar en la Provincia durante el año que viene. Acceso al Puente de Isla Jordán, los hospitales de Allen, Catriel y Las Grutas. La ciudad judicial para Cipolletti y Villa Regina. Las diferentes obras escolares a lo largo y a lo ancho de la Provincia. La compra histórica de maquinaria pesada para Vialidad, DPA e IDEVI, que permitirá contar con un parque de equipos como nunca se vio en la Provincia. Asimismo, es importante destacar el Plan Director de Aguas para San Antonio Oeste y Las Grutas, el Plan Director de Aguas Potable para Chichinales y Allen, como así también para el Barrio El Trebol de San Carlos de Bariloche y el Plan Director de Desagües Cloacales de Río Colorado.

Fuentes y Aplicaciones Financieras. Aquí se incluye la continuidad de programas con financiamiento de organismos internacionales que han permitido realizar importantes e históricas obras para nuestra Provincia.

Aquí, en Viedma, sin ir más lejos, se están realizando los trabajos para la remodelación de la calle Buenos Aires, y se inició hace días con la calle Mitre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

El presupuesto puesto a consideración contempla la continuación de estas dos obras durante el año 2016. A esto hay que agregar obras en el Puerto de San Antonio de alrededor de 16 millones más el Plan de Agua Potable de San Antonio- Las Grutas con 25,5 millones, y también la realización de una obra largamente esperada por toda la comunidad barilochense y de zonas aledañas como es la remodelación íntegra del Hospital Ramón Carrillo en San Carlos de Bariloche, que tiene un presupuesto asignado de 85 millones.

También se incluyen las obras provenientes de convenios ya suscriptos y en ejecución con organismos nacionales Enohsa, Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional, FFIR, etcétera, que ya mencioné anteriormente.

Por último, se incluye el financiamiento necesario para la continuación de las obras y las compras de equipamientos previstas a realizar con los saldos de los recursos del bono petrolero.

Sólo a fines informativo, señor presidente, los organismos que más han visto incrementado su presupuesto respecto del presupuesto inicial presentado el año pasado han sido: El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con más 71 por ciento; el Poder Judicial, más el 60 por ciento;

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, más 58 por ciento; Ministerio de Seguridad y Justicia, más 56 por ciento; Jefatura de Policía, más 35 por ciento; IDEVI, más 66 por ciento; IPPV, más 56 por ciento; IPAP, más 50 por ciento; Consejo Provincial de Educación, más 48 por ciento; y Consejo Provincial de Salud Pública, más 33 por ciento. Detalle de los principales artículos de la Ley de Presupuesto.

Mediante el artículo 9º se propone aprobar el Presupuesto de los Fondos Fiduciarios y el artículo 10 permitirá aprobar la estimación del Esquema Ahorro-Inversión. Financiamiento Consolidado para el Sector Público Provincial no Financiero.

Los artículos 25 y 28 limitan la posibilidad de endeudamiento respecto de la diferencia que pudiera producirse entre los gastos financiados con recursos específicos y la efectiva disponibilidad de los mismos en caso de que éstos no alcancen los montos presupuestados. Se ha considerado conveniente dar un tratamiento particular a la ejecución de acciones financiadas por recursos nacionales garantizados, cuya contratación se efectúa para períodos comprendidos en el año calendario por una transferencia de fondos gradual dentro del mismo ejercicio fiscal.

Los artículos 24 y 25 tienen como objetivo garantizar una adecuada compatibilización entre el ritmo de ejecución de los gastos y la real disponibilidad de recursos estimados cada vez que los créditos asignados constituyen autorizaciones máximas para gastar. Tales previsiones no sólo importa efectuar un cierre equilibrado de cuentas sino que posibilita mantener un resultado acorde en lo financiero.

Asimismo se reitera una práctica ya instaurada en la Provincia referente a la administración y priorización en el uso de los distintos recursos de Asignaciones Específicas que recaudan diferentes organismos.

El artículo 28 reitera la excepción de las limitaciones antes mencionadas para que la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo, la Secretaría Administrativa del Poder Legislativo, el Administrador General del Poder Judicial mediante actos administrativos fundados puedan disponer de los créditos excedentes en las distintas Jurisdicciones y Entidades de la Administración Provincial con el fin de posibilitar el cierre de cuentas al finalizar el ejercicio fiscal.

El artículo 38 permite al Poder Ejecutivo transferir los saldos de aquellos fondos recaudados y no ejecutados en ejercicios anteriores a Rentas Generales, con el objeto de facilitar la ejecución presupuestaria y que la misma sea compatible con la real disponibilidad de los fondos.

Por medio del artículo 40 se establece de manera explícita la prioridad que esta Administración le asigna a los Programas sociales y educativos que se encuentran a cargo del Estado provincial. En tal sentido se prevé suplir la eventual falta de transferencia del Tesoro Nacional originariamente destinada a tales fines mediante la afectación de los denominados Recursos Específicos en aras de garantizar la continuidad de tales programas.

Siguiendo esta línea argumental se establece la intervención del Ministerio de Economía en todo proyecto de ley o decreto que directa o indirectamente modifique la composición o el contenido del Presupuesto General para evitar que se produzcan desfasajes perjudiciales entre lo programado y lo efectivamente ejecutado.

Se reitera la práctica ya usual en otros años, la cual establece la imposibilidad de transferencia de los créditos originalmente destinados a la partida principal Personal, para la atención de otras erogaciones.

El artículo 42 del proyecto fija el crédito específico para el funcionamiento del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, como ya hemos mencionado para el ejercicio fiscal 2016, por un monto total de setenta y cinco millones de pesos.

Diciembre 22  
Sierra

El artículo 45 establece el importe máximo a abonar en concepto de Sentencias Judiciales para el año 2016, cualquiera sea la fuente de financiamiento.

El artículo 46 faculta al Poder Ejecutivo a solicitar, en caso que sea necesario, anticipo de la Coparticipación Federal de Impuestos, a descontar de las transferencias automáticas que recibe la Provincia por dicho concepto y a devolver dentro del Ejercicio Fiscal.

El artículo 47 faculta al Poder Ejecutivo Provincial a firmar el acuerdo para cancelar las deudas que por aplicación del decreto 814/01 del Poder Ejecutivo Nacional, mantiene el Estado Provincial con la ANSES y AFIP, así como poder realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

El artículo 48 faculta al Poder Ejecutivo Provincial a firmar el acuerdo para cancelar las deudas que por aplicación de la Ley 4640 mantiene el Estado Provincial con la ANSES/AFIP, así como poder realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

El artículo 49 autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir cheques de pagos diferidos hasta el monto de 250 millones de pesos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley H-3186.

El artículo 50 establece una modificación en el artículo 65 de la Ley 3186 con el objeto de dotar de mayor flexibilidad al uso de las Letras de Tesorería, estableciendo que el plazo de 365 días sea computado a partir de la fecha de emisión. En caso de superar el Ejercicio, no sea considerado deuda pública sino deuda del Tesoro, tal como establece el artículo 59 de la mencionada ley.

El artículo 51 autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Letras de Tesorería, con el objeto de atender situaciones de iliquidez transitorias hasta por un monto de pesos 700 millones.

El artículo 58 del proyecto que se acompaña vuelve a hacer hincapié sobre la jerarquía de la Ley de Presupuesto con relación a cualquier otra norma que disponga o autorice gastos, de lo contrario se estaría violando el principio básico de formulación adoptado, esto es la programación, la cual se basa en la prelación de las distintas acciones posibles, conforme los resultados a obtener una vez definidos los objetivos a alcanzar.

En virtud del artículo 61 del proyecto que remitimos a consideración de esta Legislatura, se prorroga por un año la entrada en vigencia de la aplicación de los porcentajes constitucionales asignados al Ente de Desarrollo de la zona de General Conesa y al Ente de Desarrollo para la Línea Sur.

Cabe recordar también que el presente proyecto incorpora, como es habitual los presupuestos de los organismos autofinanciados, a saber: Lotería para Obras de Acción Social, Instituto Autárquico Provincial del Seguro e Instituto Provincial del Seguro de Salud.

En conclusión, señor presidente y por lo expuesto, con el convencimiento que se trata de un Presupuesto adecuado y razonable y porque, en definitiva, su ejecución co-implicará el propósito buscado, que absolutamente todos los rionegrinos transitemos por la senda del crecimiento y las realizaciones personales y colectivas, es que solicito oportunamente el acompañamiento de todos los legisladores. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud y luego el legislador Vallazza.

**SR. IUD** – Señor presidente: La verdad que he escuchado atentamente al miembro informante de la bancada del oficialismo y me motiva hacer una reflexión sobre si estamos hablando del mismo presupuesto y de la misma ejecución, porque la verdad que si uno no conociera la realidad de Río Negro, la realidad al menos, presupuestaria y financiera de la Provincia, escuchar al legislador que me precedió en el uso de la palabra casi nos hubiera convencido de que estamos en una provincia soñada, nosotros vemos otra realidad.

En primer lugar, es importante encuadrar lo que significa un presupuesto; algunos dicen -y lo han dicho en este mismo Parlamento- que es la ley de leyes, que el presupuesto es la propuesta de gobierno, técnicamente el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de un Estado, tiene necesariamente dos componentes, uno cualitativo y uno cuantitativo a desarrollarse como plan de gobierno.

Cuando se hace referencia al componente cualitativo, está relacionado con los objetivos, los programas, subprogramas que el gobierno pretende llevar adelante en el Ejercicio Fiscal. Por otro lado, el componente cuantitativo es la descripción de cada objetivo, programa o subprograma de manera numérica ¿Por qué me parecía importante hacer una definición de lo que significa el Presupuesto? porque es quizás la ley más importante que trata el Parlamento anualmente y, por ende, la que debería ser más debatida, la que debería ser más participativa y de la cual deberíamos contar con la mayor cantidad de elementos, a los efectos de tomar una decisión madura, responsable, equilibrada al momento de sancionar dicha ley.

¿Por qué digo esto? Porque el proceso de sanción de la Ley de Presupuesto tiene toda una acción previa que especialmente los bloques legislativos lo empiezan a trabajar, incluso antes, en el caso de un recambio legislativo del 10 de diciembre. Acá tengo en mi banca algunas notas que fueron enviadas en el mes de octubre, ayer lo decía en el plenario de comisiones, el 28 de octubre el bloque de legisladores del Frente para la Victoria solicitó una información detallada de la Ejecución del Presupuesto a los efectos de trabajar en el Presupuesto 2016. No tuvimos suerte, entonces, allá por 4 de diciembre se presentó nuevamente una nota solicitando la misma información.

La verdad que nos sorprendimos, ya iniciado este nuevo período legislativo, el 17 de diciembre -a las notas que habíamos presentado solicitando la información sobre la Ejecución del Presupuesto- una respuesta por parte de la contadora Zubillaga, que nos dice que si queremos información de la Ejecución del Presupuesto tenemos que mandar un pedido de informes. La verdad que tratándose la Ley de Presupuesto y la Ejecución del Presupuesto, las dos herramientas más importantes, como decía la ley de leyes es una información y más teniendo en cuenta lo activo que es la Ejecución del Presupuesto, es al segundo, nos parece poco serio y poco respetuoso que se nos diga que cuando solicitamos información, se nos diga que lo tenemos que hacer por un pedido de informes.

Porque en realidad se trata de información pública y, además, se trata de información que nosotros procuramos tenerla para formar nuestras convicciones y de alguna manera para recoger el guante, de lo que decía el legislador que me precedió en la palabra respecto del acompañamiento de la oposición. Nosotros realmente venimos con buena fe, a acompañar lo que hay que acompañar; nosotros no venimos a hacer la oposición simplista, que porque la gente los ha colocado en este lugar y la democracia y la participación de la gente nos ha dado la responsabilidad de controlar, no significa que vayamos a oponernos por oponerse simplemente, todo lo contrario.

Quiero agradecer la oportunidad que tuvimos en el día de ayer, por parte del presidente del bloque del Frente para la Victoria, de abrir un debate, de cuál tiene que ser la posición del bloque del Frente para la Victoria y de la oposición respecto del tratamiento legislativo del Presupuesto.

Y créannos, hemos trabajado a conciencia sobre lo que significa acompañar o no una Ley de Presupuesto, que como decía es la ley de leyes, es la ley en la cual el Gobierno planifica lo que va a realizar durante el año, de dónde va a salir la plata y dónde van a gastar. Y la verdad que fue un debate muy rico, amigos legisladores, quiero compartirlo con ustedes, pero cuando carecemos de información, cuando se nos envía a cuenta gotas o cuando se nos responde con un exceso de rigor en la aplicación de las leyes, la verdad que nos genera alguna contradicción o nos generan alguna contradicción, porque no se nos puede pedir acompañamiento si después se nos niega la información o cuando ya no se sabe qué decir nos dicen *haga un pedido de informes*. Nosotros tenemos buena fe y la vamos a tener durante estos 4 años de acompañar las normas que el Poder Ejecutivo, el Gobierno Provincial y la fuerza política que tiene el respaldo de más del 50 por ciento de la gente, cuando se propongan en esta Legislatura y creamos y estemos convencidos que tenemos que acompañar porque es para el bien de todos, lo vamos a hacer. Pero pedimos la misma actitud, amigos legisladores, de la que nosotros queremos tener para con este Gobierno.

Entonces, cuando solicitemos información, no es para venir a chicanear, no es para venir a descubrir nada nuevo, es simplemente para contar con los elementos necesarios para apoyar o no, para criticar constructivamente...

-Ante manifestaciones desde la barra, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Silencio, por favor.

Continúe, legislador lud.

**SR. IUD** – Es necesario poder contar con elementos y sepan de la buena fe que este bloque de legisladores va a trabajar y lo van a poder ver en el transcurso de las sesiones y en los diferentes temas que se traten en este ámbito.

Y también nos interesa compartir la información porque tenemos una visión distinta de lo que recién se expresaba respecto del presupuesto porque se habla de equilibrio pero ayer hicimos una pregunta muy sencilla, ¿le pedimos un crédito al Banco Patagonia?, y la respuesta fue afirmativa, sí, este año se tomó un crédito que nos dijeron que tardó un tiempo en su gestión pero que fue desembolsado hace pocos días, no nos dieron precisiones, pero bueno, seguramente en el transcurso del mes de diciembre, de 450 millones de pesos. Una Provincia equilibrada no necesita a último momento del año pedir 450 millones de pesos a una entidad financiera para poder pagar, entre otras cosas, los aguinaldos, eso no ocurre en una Provincia equilibrada, eso ocurre en una Provincia que tiene problemas. Una Provincia equilibrada no tiene una deuda flotante de 413 millones de pesos, una Provincia equilibrada no prevé para el ejercicio presupuestario financiero del año siguiente, 1.500 millones de pesos para amortización de deuda y pago de intereses. Evidentemente estamos mirando distintos números o los miramos desde otra perspectiva, pero esta es la realidad, el General Perón decía *la única verdad es la realidad*, y esta es la verdad del presupuesto de Río Negro, del presupuesto del 2016 y de la ejecución del año 2015.

Y siguiendo con esta misma tesitura, hace un año se aprobaba un presupuesto por 19.054 millones de pesos cuando el presupuesto vigente al día de hoy es de 25 mil millones de pesos, quiere decir que el presupuesto que se votó el año pasado por lo menos en un 25 por ciento estaba subvaluado o estaba, como se dice comúnmente, dibujado.

Diciembre 22

Brandi

Pero aún más, si después nosotros nos adentramos en el presupuesto advertiremos que en ese presupuesto vigente de 25 mil millones de pesos se supone que todas las partidas fueron incrementadas en un 25 por ciento, pero no; lo veremos más adelante, hay partidas que se han mantenido, otras que se han reducido considerablemente e inclusive algunas que se han aumentado, se han ejecutado una porción, un porcentaje muy menor al presupuesto inicial, por lo tanto no solamente ha sido dibujado el presupuesto 2015 sino que también el vigente tiene distintas incorporaciones o incrementos de algunas partidas que después no son ejecutadas.

Por eso también en línea con esto, nuestra oposición respecto a lo que se denominan los superpoderes, las facultades discrecionales que tiene el Poder Ejecutivo de aumentar, reducir, modificar la totalidad de las partidas presupuestarias porque con esas facultades no tiene razón de ser la necesidad de sancionar un presupuesto si después se puede cambiar todo o prácticamente todo, carece de sentido, pierde sentido la sanción del presupuesto.

Fijense, del presupuesto vigente al que estamos tratando hoy, 25.189 millones vigente, 26.610 millones presupuesto 2016; es decir, ya sabemos que esto no va a ocurrir, a menos que se aumenten las partidas al igual que se hizo este año, que es lo más probable, ¡mire qué optimista que estoy, señor presidente!, estoy convencido que este año también van a modificar las partidas, digo optimista porque la otra opción, si el presupuesto es prácticamente igual al del año anterior o se modifican o aumentan las partidas que al Poder Ejecutivo le interesa o se viene un ajuste salvaje; y en eso confío que va a ser la opción primera, van a aumentar las partidas presupuestarias. Entonces, fijense que vamos a votar un presupuesto que ya sabemos del vamos que no es tal.

Otra cosa que nos llama muchísimo la atención, vamos a terminar con la cuestión de los números que nosotros entendemos son negativos. En el año 2015, el presupuesto del 2015, se planteaba un resultado primario superavitario de 152 millones y un resultado financiero de 219 millones negativos, deficitario; para este presupuesto, para el 2016, el resultado primario el año pasado o mejor dicho en este 2015, positivo 152, para al año 2016 se prevé 886 millones deficitarios; y el resultado financiero 921 millones, para que quede claro, 152 positivo, contra 886 negativo, 219 negativo contra 921 negativo respecto al resultado financiero. Por eso decimos que evidentemente estamos viendo números totalmente distintos.

Cuando hablan del crecimiento del gasto y la inversión pública en todo lo que hace..., me lo perdí porque había tomado nota de las palabras del miembro informante cuando decía algo así como ir resolviendo todas las demandas o las necesidades de la sociedad, de la familia rionegrina, decía *ir resolviendo todo los planteos de la sociedad rionegrina*; fijese, señor presidente, respecto del presupuesto aprobado en el 2015 y de lo verdaderamente ejecutado, en Bienes de Consumo se invirtió un 40,6 por ciento menos, en Servicios no Personales un 16,4 por ciento menos, en Bienes de Uso un 44 por ciento menos y eso sí en lo que gastamos más fue en Servicio de la Deuda un 9,1 por ciento más de lo presupuestado, ¿estas son las demandas o los planteos de la sociedad rionegrina?

Provengo de una región que fundamentalmente vive del turismo y, obviamente, me puse a analizar los números relacionados con la región a la que pertenezco.

Ministerio de Turismo. Tuvo un presupuesto inicial de 139 millones, en el vigente se lo aumentó a 187, y en el proyectado para el año 2016 de 150 millones de pesos, es decir, una disminución de prácticamente el 20 por ciento entre el presupuesto vigente y el presupuesto 2016.

Y el turismo es una actividad -le dicen la industria sin chimenea-productiva, genera miles de puestos de trabajo, fundamentalmente, en la Zona Andina y en la Zona Atlántica, pero para esto tenemos -son los números que supongo tenemos los 46 legisladores- 20 por ciento menos.

Ministerio de Agricultura. En el mismo sentido, un presupuesto vigente de 422.832.000 pesos, para el 2016 tiene proyectado 318 millones, una disminución del 24,6 por ciento del presupuesto que en menos va a contar el Ministerio de Agricultura respecto del 2015 en lo que será el año 2016.

En el mismo sentido uno de las principales organismos descentralizados del Estado Provincial, como es el Departamento Provincial de Aguas, tiene un presupuesto, el original, el del 2015 era de 430 millones...

-Manifestaciones en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Por favor, permitan continuar al señor legislador en uso de la palabra.

**SR. IUD** – ...Señor presidente: Departamento Provincial de Aguas. En el Presupuesto 2015, en el que se votó en diciembre, un presupuesto de 433 millones; en el vigente, en el que se incrementaron los recursos, 566 millones; Presupuesto 2016, 330 millones, una disminución del casi 41,2 por ciento respecto del vigente y poco menos del 30 por ciento respecto del Presupuesto 2015.

Por eso, nosotros decimos, al igual que ocurrió con el presupuesto del año 2015, ha quedado absolutamente claro que el presupuesto 2016 tiene las mismas características que el presupuesto del año 2015.

Respecto de la Deuda Pública. Hay un artículo del presupuesto que modifica el artículo 65 de la Ley 3186, la ley de Administración Financiera, y dice: *La Tesorería General de la Provincia podrá emitir letras del Tesoro, pagarés y liberar cheques diferidos previa autorización expresa y fundada del Poder Ejecutivo, para cubrir deficiencias estacionales de Caja hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto. Las letras, pagarés y cheques diferidos tendrán como máximo un vencimiento de 365 días a contar de la fecha de emisión de los mismos. En caso de que el vencimiento de los mencionados instrumentos de créditos superen el Ejercicio Financiero éstos no serán considerados como deuda pública.* Se le agregó un monosílabo que es “no”, por lo que cambia diametralmente la filosofía de lo que significa deuda pública.

Me parece que desde el punto de vista de la técnica legislativa y de la oportunidad, estamos tratando la Ley de Presupuesto, qué tiene que ver una modificación, una incorporación de un concepto que cambia la filosofía de lo que significa deuda pública en la Ley de Presupuesto.

Si vamos a discutir una modificación de la Ley 3186, hagámosla en el marco de una modificación, justamente en la Ley de Administración Financiera, esto cambia diametralmente lo que significa deuda pública. Por eso este artículo tampoco lo vamos a poder acompañar, tampoco lo vamos a acompañar porque, además, insistimos, no es para esta sesión ni es para este proyecto de ley, no se tiene que tratar en la Ley de Presupuesto.

Lo mismo pensamos del artículo 51 del proyecto que dice: *“Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir letras de Tesorería por hasta un monto de setecientos millones (\$700.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. El monto indicado precedentemente deberá entenderse como el máximo stock de títulos en circulación”*.

El artículo 95 de la Constitución Provincial, dice: *“No podrá autorizarse empréstito alguno sobre el crédito general de la Provincia, ni emisión de fondos públicos, sino por ley sancionada con los dos tercios de los miembros de la Legislatura”*. Yo sé lo que me van a responder, porque el espacio político que gobierna Río Negro ha incorporado dentro de sus filas algunos dirigentes políticos que alguna vez fueron parte de los gobiernos anteriores, y van a decir, -yo ya los conozco, lo he escuchado reiteradas veces- no se trata de endeudamiento, lo que nunca nos explicaron de qué se trata si emitís letras, si tomás deudas qué nombre le ponemos, pero la realidad y esto siempre hemos estado en la misma línea, históricamente en los últimos 15 ó 20 años, manifestando que cuando se emiten títulos, cuando se emiten Letras de Tesorería estamos hablando de endeudamiento, por eso tampoco entendemos ¿qué hace este artículo en la Ley de Presupuesto?, esto debería tratarse como ley autónoma y necesita los dos tercios de los miembros de la Legislatura.

Señores legisladores, compartimos que nuestra Provincia de cada tres pesos que ingresan a nuestro presupuesto dos de ellos provienen de la Nación, que si bien muchos de ellos son recursos que nos pertenecen, no son una gracia del Estado Nacional ni un regalo, ni nada que se le parezca, son los recursos que nos pertenecen, pero estos son los números, de cada tres pesos dos provienen de la jurisdicción nacional.

Y en esto sepan amigos legisladores, y quiero compartir con ustedes, si usted me permite, señor presidente, leer unas declaraciones que salieron publicadas en el Diario Ámbito Financiero el 24 de noviembre, hace 15 ó 20 días, el economista José Luis Espert -miren lo que dice Espert- es un economista fuertemente ligado al nuevo Gobierno Nacional, ojalá que no lo sea, ojalá que esté lejos, porque nos vamos a ver en problemas. Fíjense lo que dice Espert, prácticamente describe nuestra realidad: *“Hay que eliminar la Coparticipación Federal de Impuestos, no podemos tener provincias que de cien pesos que gastan 80 vengán de la coparticipación y solamente recauden 20 pesos...”*, después habla de la política, dice: *“Hay perversos que viven de la política que te quieren hacer creer que si vos eliminás la coparticipación desaparecen las provincias”*.

Señores legisladores, sepan que para defender los intereses de Río Negro vamos a estar todos unidos, y esperemos que este tipo de economistas que ven todo a través de los números, o que lo único que les interesa es que le cierren los números fiscales sin importarle si eso afecta la calidad de vida de gente, ahí vamos a estar, para acompañarlos en la reivindicación de los derechos que a los rionegrinos nos corresponde, porque si recibimos coparticipación de impuestos como Provincia es porque también generamos riqueza, porque también tenemos economías regionales que esperemos que se puedan recuperar, pero tenemos petróleo, tenemos gas, tenemos fruticultura, pesca, turismo.

Está equivocado el señor Espert, no nos regalan nada, nos dan lo que nos corresponde; y en esa disputa, que sepa el Gobernador de la Provincia que si necesita de la colaboración -porque para eso nos han elegido- vamos a estar presentes; pero también vamos a estar presentes como lo hacemos hoy, para criticar un presupuesto que nada tiene que ver con la realidad que muchas veces se describe.

¿Saben qué? Salarios y transferencias este año, como ocurre habitualmente, importan el 75 por ciento de la masa de recursos. Es imposible mejorar la prestación de servicios, es imposible generar un plan de obras públicas con recursos genuinos. Lo poco que se puede hacer o lo poco que se ha podido hacer ha sido mayormente por recursos de origen nacional pero que nos pertenecen, Fondo Sojero, Fondo Educativo.

Y la verdad que después de leer a Espert me preocupo, me preocupa y quiero compartirlo con ustedes, no sé si también van a echar mano a esos recursos.

Sepan, señores legisladores, que vamos a apoyar en general el proyecto de Presupuesto; les confieso que hubo un gran debate sobre si teníamos que aprobarlo o no en general; pero como somos personas de la democracia porque entendemos cómo funciona el sistema republicano, nos hemos sometido a la voluntad del electorado; nos han elegido a nosotros para ser oposición.

Por eso, señor presidente, cuando yo digo que esto tiene que ser de ida y vuelta y que tiene que ser correspondido, pedimos la misma actitud; hemos recibido el llamado de muchos intendentes del Frente para la Victoria del interior de la Provincia que nos pedían o en todo caso nos sugerían si nosotros íbamos a hacer lo mismo que hace la oposición en cada uno de los municipios o en la mayor parte de los municipios donde nos toca gobernar, donde ponen palos en la rueda y fundamentalmente en esta misma ley, se rechaza todo porque la lógica de la dirigencia del interior en algunos casos, me refiero a dirigentes de la misma fuerza política del Gobierno de Río Negro, tiene una idea distinta. Por eso, nosotros compartimos en esta relación de ida y vuelta, que acompañen también a nuestros intendentes, si les toca ser oposición en alguna ciudad que también acompañen el presupuesto y también acompañen con ideas como lo vamos a hacer nosotros en este ejercicio legislativo y en los cuatro años que vienen por delante.

Pero también tenemos que decir la verdad, fíjense y si algún legislador lo quisiera tener presente, es un trabajo elaborado por el Frente para la Victoria, lo puedo acercar por Secretaría. Obras escolares no ejecutadas, las contamos, 50 obras que están en el Presupuesto 2015, señor presidente, 50 obras, con un monto presupuestado en el año 2015 de 349.849.000 pesos, como destino y orden a pagar cero, no se ejecutó ninguna; 50, 349 millones, ejecución cero. Ciudades más castigadas: Cipolletti, 77 millones, seguramente el legislador Mango va a hacer alguna alusión...

-Manifestaciones en la barra.

**SR. IUD** - ...sino porque su ciudad, Cipolletti, ha sido una de las más postergadas o una de las más castigadas en este Presupuesto del 2015.

Señor presidente, Obras no Ejecutadas con el Fondo Solidario Sojero. Entendemos las razones, lo sabemos, que este año el Fondo Sojero en términos nominales no aumentó, inclusive decreció lo decía ayer el legislador Palmieri, ex Ministro de Economía.

Diciembre 22

Sierra

Pero bueno, era parte del Presupuesto, 154 millones de pesos se redujo a 54 y no se ejecutó, son un total de 97 obras que tampoco se ejecutaron y no son obras suntuarias, no son obras que no se necesiten, son escuelas, son comisaría, son hospitales, son obras en muchas Comisiones de Fomento que no se han podido concretar.

Señor presidente, también hemos advertido en esta ejecución de Presupuesto 2015 una transferencia del sector público al sector privado que es sumamente preocupante y advertimos la contradicción entre lo que se dice y lo que se hace. Fíjese, PROZOME, Laboratorio Productor Zonal de Medicamentos, una política de Estado que se ha iniciado hace muchos años y que la defendemos y acompañamos, no porque la haya propuesto otra fuerza política del gobierno de Río Negro nos oponemos, todo lo contrario, acompañamos y defendemos el PROZOME, pero tenía un presupuesto de 12 millones de pesos en el 2015, en el vigente se le redujo casi un millón de pesos pero en el ordenado a pagar es de poco menos de 5 millones de pesos, ¿qué quiere decir? Que ejecutaron menos del 40 por ciento, o del presupuesto vigente o del presupuesto 2015 pero, paralelamente, en políticas de medicamentos, seguramente no hemos tenido el grado de segregación que nos gustaría de la ejecución para poder tener precisión sobre esto. Por eso nuestra crítica a lo de, si quieren información, pedido de informes, pero con lo que tenemos intuimos que en política de medicamentos ahí está parte de la plata que no le dieron al PROZOME; política de medicamentos en el 2015 tuvieron un presupuesto de 56 millones de pesos, lo aumentaron a 130 y al mes de noviembre la ejecución fue de 80 millones de pesos, quiere decir que probablemente va a terminar el año en alrededor de 100 millones de pesos, es decir, casi el doble de lo que originalmente estaba presupuestado y menos del 40 por ciento ejecuta el PROZOME, es decir, una transferencia de recursos que se invertían en el sector público en la producción de medicamentos al sector privado, que esos recursos van a la compra de medicamentos -por lo que vemos- a laboratorios y a droguerías de la zona o del país. Lo mismo ocurrió con las redes de laboratorios, un presupuesto de 4 millones de pesos, ejecución cero.

Las políticas emblemáticas que muchas veces se comunican a través de spot televisivos y radiales en campañas gráficas, siempre acostumbramos a ver en edificios públicos todo lo que tenga que ver con la promoción de derechos, políticas de salud pública inclusivas, especialmente para aquellos más postergados. Fíjese que a nivel nacional hoy se discute la aplicación del 10 por ciento del presupuesto de salud destinado a la inversión en aquellas personas que tienen padecimientos mentales. ¿Saben cuál es el recurso ejecutado en la Provincia de Río Negro para cuidados y rehabilitación mental? 15 mil pesos; díganme si con 15 mil pesos se puede hacer algo para la rehabilitación mental de las personas que sufren este tipo de padecimiento.

Hemos visto campañas extraordinarias acorde a los flagelos y a los males que tiene nuestra sociedad, que vive el mundo, con nuevas enfermedades como las enfermedades de transmisión sexual, el HIV; en Río Negro en el 2015 hubo un presupuesto de 2.800.000 pesos, sabe, señor presidente, cuánto se ejecutó en la prevención de HIV y enfermedades de transmisión sexual? Poco menos de 22 mil pesos. Que alguien nos explique si con 20 mil pesos...

Diciembre 22  
Rojas

-Insultos, gritos, manifestaciones  
en la barra

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Silencio por favor. Continúe legislador Iud.

-Insultos, gritos, manifestaciones  
en la barra

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Silencio por favor, no nos permiten continuar con la sesión. Continúe legislador Iud.

**SR. IUD** - ...Vamos a tratar de recuperar el debate iniciado.

Decía, cómo se puede sostener una política de prevención de enfermedades de transmisión sexual y HIV con 22 mil pesos, cómo se puede promover políticas de lucha contra la violencia de género -vemos todos los días la violencia de género en distintas expresiones, de golpes, denuncias, muertes, especialmente del sexo que desde lo físico es más difícil defenderse-, 300 mil pesos, para la violencia de género este año se ejecutó menos del 30 por ciento de lo que originalmente estaba previsto.

Nuestros jóvenes, de los cuales siempre decimos que tienen que ser la prioridad de Estado porque los jóvenes son el presente y, por sobre todas las cosas, la reserva para el futuro del crecimiento y la realización de nuestra sociedad. 4 millones y medio de pesos había presupuestado en el 2015 para el Fondo de Desarrollo Juvenil, en ese presupuesto vigente donde se incrementaron los recursos en un 25 por ciento para este fondo lo redujeron a 2 millones ¿Pero sabe cuánto ejecutaron, presidente? 300 mil. Es decir, el 7 por ciento de lo que había previsto en el Fondo de Desarrollo Juvenil, qué apoyo podemos darle a los jóvenes en situación de riesgo, vulnerables, marginados, si todo lo que tenemos para invertir en un año en una Provincia inmensa como la nuestra -saco una cuenta ahora en el aire- 600 mil habitantes dividido 300 mil, 50 centavos por cada habitante promedio.

El Programa HUECHE. Los que hemos sido intendentes, hemos visto el trabajo maravilloso y magnífico que hace la gente del Programa HUECHE, 11 millones de presupuesto, 3 millones de vigente y un millón de ejecutado.

Menos del 10 por ciento del programa HUECHE, también relacionado con los chicos justamente vulnerables, marginados, pero bueno, evidentemente también han sido marginados por este presupuesto, por eso cuando decimos presupuesto dibujado acá está claro, 2015: 11 millones, ejecutados: un millón, menos del 10 por ciento.

Delito de Trata. Se han sancionado leyes diversas a nivel nacional, a nivel provincial y se han desarrollado políticas de protección a las mujeres y de combate al delito de Trata, eso se vio consolidado en el presupuesto, se vio reflejada en el presupuesto la política, 5 millones de pesos para el delito de Trata, 20 mil pesos gastaron, díganme ¿qué combate se puede hacer o qué protección se le puede dar a las mujeres víctimas de trata con 20 mil pesos al cabo del año?

Otro de los graves flagelos que tiene nuestra sociedad, que cruza transversalmente a nuestro pueblo, a los jóvenes, a los grandes, a los ricos y a los pobres, la adicción a las drogas y al alcohol, un presupuesto también importante 6,5 millones de pesos para el 2015, ¿sabe cuánto se ejecutó, señor presidente?, 200 mil pesos, nuevamente me pregunto, ¿qué política de prevención a las adicciones podemos hacer con 200 mil pesos en un año?

Podría citar un montón de ejemplos y seguramente los legisladores que continuarán en el uso de la palabra, muchos ejemplos de este tipo, yo he tomado algunos nada más.

Uno podría imaginarse un Estado con un ajuste salvaje por problemas financieros, por una crisis económica terrible que obliga que los presupuestos se acoten de la manera que recién lo destacaba en estas políticas que deberían ser prioridad en el plan de Gobierno y evidentemente no lo han sido en el año 2015. Pero fíjense qué interesante, subsidios del Ministerio de Desarrollo Social, acá sí se gastó todo, desarrollo institucional, acá también, se duplicó en el 2015, es decir, en el vigente de 67 a 149, acá tuvimos un nivel de ejecución realmente increíble, actividades centrales del Ministerio, lo mismo, acá también se aumentó y se gastó.

Entonces, fíjense, ha quedado claro que en el presupuesto del 2015 no era para atender prevención de adicciones, no era para el fondo de desarrollo juvenil, no era para combatir la violencia de género, no era para prevenir el HIV y las enfermedades de transmisión sexual, no era para el programa HUECHE, no era para el combate del delito de trata, el presupuesto del 2015 era para ganar elecciones, señores legisladores, hay que decir las cosas tal cual son y evidentemente han tenido un nivel de pragmatismo en la ejecución del presupuesto que les ha salido bien, ganaron las elecciones pero no cumplieron con lo que propusieron cuando votaron el presupuesto del 2015.

Esta es la verdad, señor presidente, fíjese, 200 millones para actividades centrales, subsidios, realmente gastaron todo, pero pertenezco a una región que además de ser turística por excelencia, otras de las actividades productivas importantes, otros de los pilares de nuestra economía, es la pesca.

Se presupuestó este año, fondo Nacional Pesquero 2.400.000 pesos, se ejecutaron 600 mil, ¿sabe una cosa, señor presidente?, hace creo que 4 años y un poquito más, casi en coincidencia con la asunción del nuevo Gobierno, hace 4 años que no se hace una campaña de prospección, ¿saben lo que es una campaña de prospección, señores legisladores?, es poder evaluar la masa de recursos pesqueros, saber cuánto podemos pescar, tener debido conocimiento de la situación biológica de las especies ictícolas de nuestro golfo, para poder definir, 4 años se tardaron y no se hicieron, no sabemos cuánto pescado tenemos y para ser más preciso, todavía no se empezó. Pero fíjese estas contradicciones, plata para subsidios, para eso anduvimos bárbaro, pero plata para saber qué recursos tenemos para poder cuidar nuestro recurso pesquero, aún no lo podemos saber y han pasado 4 años.

Diciembre 22

Brandi

Señor presidente, cierro esta intervención como miembro informante del bloque del Frente para la Victoria, con la convicción que estamos votando un presupuesto similar al 2015 que nada que ver tiene con la realidad que nos toca vivir o van a modificar el presupuesto el 1º de enero o se viene un salvaje ajuste, obviamente, adhiero a lo primero y sé que va ser así; pero es la mejor demostración que estamos frente a un presupuesto dibujado. Pero como nuestra oposición es madura, responsable, proactiva, colaborativa y propositiva, vamos a acompañar en general y en particular vamos a rechazar los artículos que se riñen con la Ley de Administración Financiera, con los nivel de endeudamiento que nosotros creemos que tenemos que buscar ir solucionando y evidentemente seguimos con la misma deuda que tenemos, con los que se riñan con la Constitución Provincial y con los que sean súperpoderes que de un plumazo borren todo lo que vamos a votar hoy. Por lo tanto, adelantamos el voto positivo en general y el rechazo en particular lo haremos en cada artículo que creamos conveniente. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Vallaza, luego los legisladores Ocampos y Yauhar.

**SR. VALLAZA** – Señor presidente: Completando el informe que dio el compañero lud, este presupuesto 2016 creemos que es un expresión de deseo, creemos que tenemos que tener un actitud constructiva como oposición, pero bueno, llama la atención en el informe, en la fundamentación del presupuesto, algunas cuestiones como, por ejemplo, que es un prioridad los servicios sociales de la provincia.

Y completando los datos que dio Javier, vemos que hay una preocupante, una significativa subejecución, porque el presupuesto 2016 todavía no se ejecutó, es lo que se va a hacer; nosotros lo que queremos es que se haga sea lo que se dice, que haya una coherencia entre el decir y el hacer; el futuro todavía no llegó en esta nueva etapa que empezamos, lo único que tenemos para hacer un análisis y para hacer una evaluación es lo que pasó este año 2015 y en eso los niveles de subejecución en el área de Desarrollo Social son realmente alarmantes.

Yo les pido a todos los legisladores que, seguramente ya lo hicieron, que lo vuelvan a hacer, vean en estos tres, por ahí, grandes temas como son la violencia de género, todo lo que tiene que ver con adolescencia y juventud y en todo lo que tiene que ver con el sistema de protección integral de niños y adolescentes, los niveles paupérrimos que hay de ejecución; no sobre lo que se presupuestó sino sobre lo que luego se redujo, es decir, primero se presupuesta 10, durante el año se reduce a 5 y de ese 5 después se ejecuta, la constante es que se ejecuta el 7 por ciento, que se ejecuta el 10 por ciento, que se ejecuta el 20 por ciento, los datos ya los dio Javier. Por ahí se puede completar con algunos como, por ejemplo, la línea 102 que lamentablemente se bajó de 995 mil pesos a 295 mil pesos y de eso no se ejecutó nada.

El Programa de Reducción de la Violencia que tiene un exiguo presupuesto de 615 mil pesos y se redujo a 315 mil y no tiene ejecución. El importante Programa de Protección y Promoción de los Derechos del Niño y Adolescentes, que es la columna vertebral del Área de Promoción Familiar, se redujo prácticamente a la mitad de dos millones y medio a un millón y pico y de eso sólo se ejecutó un 40 por ciento.

Y así podemos seguir dando datos, siempre la constante es eso, los niños y adolescentes son el sector más vulnerable, los jóvenes, las víctimas de la violencia. Lamentablemente, señor presidente, nos acosan todos los días los diarios con esas noticias y sin embargo con campañas nacionales como la de *Ni una menos* en la Provincia de Río Negro tenemos que reconocer que todo eso no se ejecutó; qué va a pasar en el futuro, cómo vamos a hacer con todo eso, qué podemos hacer como legisladores para que esto no vuelva a suceder.

La contracara de esto es en qué, porque puede ser que la realidad haga que haya que cambiar partidas y de hecho en estos días, desde el Valle, nos llega que va a haber problemas serios de ocupación con respecto a todo lo que es la cosecha y toda la mano de obra que da esa actividad productiva y, seguramente, quienes se encargan del área tendrían que estar previendo que van a tener que hacer alguna asistencia a los desocupados que queden de las actividades productivas del Valle como consecuencia de una actividad que se prevé como que no va a ser muy positiva, sumado al Plan Económico Nacional, a la devaluación y a todas las cosas que se vienen en este país.

Por eso, justificamos que puede haber reasignación de partidas. Cuando vemos -como también lo dijo el compañero lud- la reasignación de partidas solamente hacia lo asistencial y hacia la distribución de subsidios y de aportes, que eso en política social se llama discrecionalidad, porque es alguien que decide darle el aporte a uno o darle a otro. Me viene a la memoria, porque hay que tener memoria para no cometer los mismos errores, esa foto vergonzosa, de Bariloche, del candidato de Juntos Somos Río Negro, que no era funcionario provincial, repartiendo Tickets Habitar a los compañeros de barrios unos días antes de las elecciones. Todos hablamos, y está condenado socialmente, y cada uno de nosotros, seguramente, en nuestro discurso político decimos que estamos en contra del clientelismo, que estamos en contra de la compra de votos, que estamos en contra del uso de los recursos del Estado para lo partidario, pero después en los hechos no somos coherentes y tenemos que tratar de buscar más coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

Y cuál es el significado de este cambio de partidas que los Programas de Promoción y Prevención no son ejecutados o se ejecutan parcialmente y son destinados a otros rubros o a otros fines como lo fines electoralistas, como fue en el 2015. Por suerte en el 2016 no tenemos elecciones y por ahí vamos a poder hacer un esfuerzo para hacer políticas públicas de mayor impacto. ¿A quiénes perjudicamos?, ¿qué significa? Indudablemente es una prioridad política, es una decisión política, acá no hay cuestiones económicas. Yo cuando leía los miles de millones de pesos y las operaciones financieras y todas las cuestiones técnicas de los especialistas en economía decía *en el área social el problema es solamente decisión política*.

Para poner un número aproximado, fijense que el presupuesto de todo el año en Desarrollo Social de la Provincia, por poner una comparación, es el presupuesto de solamente un mes educación, pon lo cual no es un problema de que no se pueda gastar, es que no se quiere gastar o que no se quiere invertir, mejor dicho.

¿A quiénes perjudicamos con esta subejecución y con estos Programas de Promoción y Prevención de Niños, Niñas y Adolescentes, jóvenes y víctimas de la violencia?, y, perjudicamos al sector más vulnerable, a aquellos que necesitan más del Estado y de la democracia para poder llegar a ser ciudadanos, a ser personas, a ejercer plenamente sus derechos.

Son niños o víctimas de violencia, vamos a referirnos al caso de niños y adolescentes, que es el que más me preocupa, que porque tienen sus padres privados de la libertad o porque sus padres y madres los abandonaron y no hay nadie de la familia que se quiera o pueda hacerse cargo o porque sus padres murieron o porque sus padres son los mismos victimarios, porque, muchas veces, hasta la familia es víctima-victimaria y la Justicia define que sea retirado de su ámbito familiar porque es un ámbito pernicioso o que viola sus propios derechos. Estos chicos, que el Estado debe ser el padre, tomando la figura de la paternidad, se encuentran, con la subejecución, con un Estado que podemos llamar abandonico, con ese Estado ausente. Y esos niños y adolescentes que son los más vulnerables terminan recibiendo un doble castigo por parte de la sociedad y por parte de esta democracia flaca que tenemos. Tienen primero el castigo de haber tenido la desgracia de haber nacido en una familia que no los puede educar, que no los puede criar o que directamente viola sus derechos y tienen después el castigo que el Estado los abandona, el Estado no destina los recursos o no destina los servicios que debería destinar mucho más que a otros sectores porque son los sectores más débiles de la sociedad.

Recuerdo al Gobernador, en este mismo recinto, iniciando las sesiones y pidiéndonos que imaginemos el trayecto de vida de una persona desde la panza del bebé. ¿Recuerdan cuando contó esa imagen y nos pidió que nos abstraíramos y viéramos ese chico en la panza, después en la salita del jardín maternal, después en la sala de cinco, después en la escuela primaria? Y se preguntó al final ¿realmente logramos que esos chicos sean felices, que ese futuro que tiene Río Negro sean felices?

En el caso de estos chicos, los más débiles de nuestra sociedad, es el trayecto del tren fantasma, porque ya tienen la desgracia de no tener familia, después el Estado los maltrata a partir de todas las necesidades que tienen los CAINAS; de hecho, hoy en Bariloche el CAINA de adolescentes está en serias dificultades, y tenemos subsecutado en un 60 por ciento el presupuesto de Protección Integral del Niño y Adolescente. Esos chicos tienen un trayecto de vida que en el mejor de los casos algunos se recuperan y muy poquitos pueden integrarse y muchos terminan muertos o terminan en el delito, pasan a ser agenda pública cuando se constituye en un problema de seguridad. Cualquiera que fue a una cárcel puede verificar con su propia experiencia que las cárceles están llenas de jóvenes pobres, que las cárceles están llena de jóvenes pobres, eso no es casualidad.

Y también quiero completar este informe, porque no lo vi en el presupuesto y me preocupa y creo que es un tema central que está relacionado con todo esto, que sigue habiendo y no lo puedo dejar de nombrar, porque me siento corresponsable por haber sido ministro de esta situación y creíamos que lo íbamos a poder terminar rápidamente, sigue habiendo en el Estado y en el área de Desarrollo Social trabajadores en negro, bajo el eufemismo de becados, para los que no lo saben o para los que no conocen la historia, en algún momento se generó un decreto con la sana intención que los mismos trabajadores o estudiantes se capacitaran en el área de Protección Integral de Derechos, después de que salieron la leyes nacionales 26.061, la ley provincial 4109, de Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes para que en el nuevo paradigma de la niñez y adolescencia, después de haber terminado con el modelo del patronato, hubiera un estímulo en plata, en capacitación para estudiantes o también para trabajadores provinciales, porque eso en el decreto si lo leen bien también los incluye. Y eso lamentablemente se transformó en un herramienta para contratar trabajadores en negro, y aquel que por ahí debía solamente recibir una beca por capacitación se lo empleaba y se le daba esa beca para cumplir una función que tiene que cumplir un trabajador. Eso que suena tan sencillo como que está mal lo seguimos haciendo como gobierno, como sociedad. Creo que esta Legislatura tiene que hacer un esfuerzo en conjunto, más allá de las banderías políticas para trabajar con el trabajo en negro, ese trabajo en negro no es en el área de Economía ni es en la Justicia ni es en esta Legislatura, es justamente en el área que trabaja con los sectores más vulnerables, por lo cual esos sectores reciben un servicio que frente a esa precariedad laboral puede llegar a ser muy malo y reproduce la situación de marginalidad o de precariedad justamente que ese sector tiene.

Últimamente, y esto lo quiero decir porque es importante, no solamente no desapareció el tema de los trabajos en negro llamados becados sino que tenemos información que se ha extendido a áreas como Educación, que hay en este momento porteros que se les ha dado una beca porque la Función Pública no pudo aprobar sus contratos y están trabajando de porteros con una beca. Así que no solamente no lo logramos erradicar sino que creció dentro del Estado rionegrino a otras áreas.

En el caso de Desarrollo Social, lo he estudiado mucho y lo hemos estudiado en el bloque, tiene una raíz esto, que es que más allá que se han pasado a contrato a muchos trabajadores becados y además que tenemos una ley importantísima como la Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño a nivel nacional que hizo la doctora Alicia Kirchner en el 2005 y la adhesión a nivel provincial que fue la ley 4109, que hizo esta Legislatura, que son leyes de vanguardia, que son leyes progresistas, que son leyes que expresan el nuevo paradigma, lamentablemente y eso es responsabilidad de esta Legislatura, no hay más leyes ni normativas que hayan desarrollado esas leyes; entonces, quedan los grandes principios de todo el nuevo paradigma de niñez y adolescencia, pero después no existe la reglamentación u otras leyes complementarias que hagan, como por ejemplo para que se entienda, que de pronto que cuando hay tantos chicos en una escuela se crea un cargo de maestro y si hay más se desdoblan los grados, y tantos grados son un director, y si tienen tantos grados un vicedirector y profesores especiales si tienen tantas secciones y profesores.

Diciembre 22  
Díaz

Es decir, todo el sistema que existe en Educación, que también existe en Salud, en el área de Promoción Social no existe y entonces, los ministros se ven obligados a frente a una urgencia de necesidad de atender niños o niñas en situación de riesgo y falta de personal la única forma que tienen de ingreso es contratar un trabajador becado y se incurre en un círculo vicioso que no se termina más; porque después cuando vienen nuevos se dice *no, vamos a contratarlo no bequemos más, no pero los becados que están haciendo fila primero contratame a mí*; entonces el nuevo como entra, entra becado y se genera un círculo perverso que termina siendo que en este momento en esa área el Estado siga teniendo trabajadores en negro y no podamos salir de eso.

Creo que un desafío de esta Legislatura, volviendo al tema de la Subejecución, es que logremos generar una ley para que esa área, que es la más importante en cuanto a combatir la desigualdad y compartir a los sectores más vulnerables de esta sociedad, no haya más trabajadores en negro en el Estado, señor presidente, en el Estado de Río Negro como hay hoy.

Si no estamos avalando una democracia que simplemente va a ser funcional a los que tenemos recursos de poder, va a ser funcional como dijo muy bien un líder mundial, el Papa Francisco, de una institución que es la Iglesia Católica que no se caracteriza por ser una institución muy progresista, como dijo en Bolivia, de un sistema que no da para más, un sistema que no da para más, que es el sistema capitalista que vivimos. Si la democracia no sirve para igualar, si la democracia no sirve para que no se genere un darwinismo social donde los más débiles, aquellos que no tienen voz, aquellos que no votan, aquellos que muchas veces son rechazados desde sus propios barrios por considerar que los dejan mal a los vecinos, esos que tienen la desgracia de haber nacido en esos hogares; si la democracia no sirve para igualar a esos sectores ¡para qué servimos! ¡para qué estamos sentados acá!

Los invito, invito a los legisladores, invito a esta Legislatura a que trabajemos para poder ponerle voz a estos sectores que no tienen voz y que no se pueden sentar en esta trampa que la democracia plantea que es la participación, porque para tener participación tenemos que tener voz, por lo menos tenemos que tener algún tipo de recurso de poder o pertenecer a alguna organización gremial, como lo vimos en esta Legislatura o pertenecer a un sector económico, pertenecer a un grupo que se pueda sentar y pueda hablar.

Estos niños y adolescentes que tenemos que atender como Estado no tienen voz, por lo cual no se pueden sentar a la mesa de la democracia participativa y quedamos librados a que cada base profundice la diferencia y sólo aparezcan en nuestra agenda pública, sólo tengan visibilidad cuando se transforman en un problema de seguridad, ahí sí los tratamos; o cuando se transforman en hechos aberrantes que leemos en los diarios, que ya el problema nos superó, que ya estamos viviendo las consecuencias, ahí sí estos niños y adolescentes que vivieron su trayecto de vida como un tren fantasma, ahí sí aparecen en la agenda pública porque se produjo el hecho de violencia, se produjo la muerte, se produjo la violación, se produjo el delito, antes no.

Entonces, yo pido que hagamos un esfuerzo. No es lo mío una visión fatalista sino todo lo contrario, justamente lo que propongo más allá de las diferentes ideologías, acá seguramente, como bien dijo el compañero Javier, nosotros tenemos la voluntad de acompañar y seguramente los del bloque mayoritario están pensando aprobar el presupuesto porque es el de su Gobierno y así debe ser y nosotros estamos con la idea de cuestionar porque somos la oposición.

Ahora, tratemos que en estas cosas que no son problemas de grandes sumas de dinero ni son problemas que tengan que ver con grandes caudales electorales ni ningún tipo de capital, sino simplemente cuestiones humanitarias, podamos unirnos y podamos ser recordados -volviendo a la imagen del Gobernador, que ese niño que está en la panza, que ese niño que pasa al Jardín, que ese niño que va a la escuela-, en el caso de los chicos que hoy sufren en Río negro la Subejecución presupuestaria de los Programas de Prevención, en el futuro y citando a la poesía que Néstor Kirchner inmortalizó de nuestro compañero detenido desaparecido Joaquín Areta, "Quiero que me recuerden", a todos nosotros nos recuerden porque cambiamos algo de la realidad, no porque pasamos por acá en esta etapa que iniciamos y luego de cuatro años, sin que cambie nada y dentro de cuatro años estemos hablando de nuevo de los trabajadores en negro, de nuevo de la subejecución, de nuevo de la violencia de género, sino que hayamos por lo menos haber podido cambiar un poquito de la realidad.

Simplemente eso, señor presidente, nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.

Bueno, como habíamos adelantado en la Comisión de Presupuesto nuestro voto va a ser favorable, en general, a este Presupuesto, teniendo una serie de objeciones importantes que vamos a detallar en el transcurso de mi exposición.

Entendemos que vamos a tratar un presupuesto desactualizado y condicionado -diría yo- por la relación que obviamente tiene con el Presupuesto nacional, fue aprobado allá por octubre con mediciones y datos que han perdido más que vigencia, entre ellos, por supuesto, el antojadizo INDEC, que hablaba de la inflación del país, por supuesto también del anclaje cambiario que llevó a nuestra fruticultura a su peor instancia en toda su historia. Por supuesto, hay otras mediciones absurdas como el crecimiento del PBI del 3 por ciento, que reflejada al Presupuesto nacional, la inflación anual del 14,5 por ciento también absurda y el valor del dólar promedio obviamente del 10,6, que hoy sabemos que está rayando los 13 pesos.

Entendemos que nosotros tenemos que aprobar, en general, este Presupuesto porque es la herramienta que le damos al Gobierno provincial para desarrollar políticas que beneficien a los rionegrinos, que beneficien a nuestros conciudadanos, que mejoren su calidad de vida, que tiene que ver con presupuesto para salud, educación, para seguridad, cultural, deportivo, justicia, pero también tiene que ver -y en esto voy a coincidir muy claramente con los legisladores del Frente Progresista- con generar políticas de apoyo a nuestras economías regionales, volver a darle la potencialidad que evidentemente no es responsabilidad de este gobierno solamente, la mayor responsabilidad está en el gobierno nacional, pero darle potencialidad a nuestras economías regionales como es la fruticultura, como el turismo, como la pesca, que señalaban aquí, como la agricultura, como la ganadería, que son políticas que generan riqueza, generan empleo genuino y que son absolutamente necesarias para una provincia que se considera en crecimiento y con justicia social porque ahí sí generamos empleo verdadero.

Voy a señalar, señor presidente, aspectos que tienen que ver con este Presupuesto que vamos a aprobar hoy. Podemos afirmar con sus más y con sus menos que los últimos Presupuestos rionegrinos han sido razonables y equilibrados, en términos generales y sin entrar en precisiones. Otra forma en la que puede ser leído es en la comparación de las cifras, se pueden comparar las autorizaciones de gastos del proyecto de Presupuesto con las iniciales del anterior o bien con el Presupuesto vigente del 2015 al día de hoy y también puede hacerse la comparación de las partidas del Presupuesto con el ejecutado ordenado a pagar del año anterior, las cifras varían.

Por ejemplo, si tomamos el total del Presupuesto de Gastos de 2016 y lo comparamos con el que votamos el año anterior, puede observarse un incremento de casi 40 por ciento positivo en términos reales, o sea, por encima de la inflación, pero si comparamos la misma cifra con el hoy vigente, el Presupuesto tiene un incremento mucho más modesto, el 5,6 por ciento, crecimiento negativo en términos reales, o sea, por debajo de la inflación real. Si tomamos nuestra proyección de ejecución anual, el total a ejecutar en todos los gastos es aproximadamente de unos 20 mil a 21 mil millones, más cerca del inicial que del vigente.

Diciembre 22  
Rojas

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. OCAMPOS** - ...La pregunta sería entonces presidente: ¿Por qué si no ejecutamos casi ni siquiera el inicial, se presenta uno nuevo un poco por arriba del vigente hoy 2015? La única partida que realmente se sobreejecuta es la salarial. Aquí el monto anual proyectado nos da entre 13 mil y 14 mil millones, cuando la partida inicial 2015 es de 9.443 mil millones y el vigente un poco superior, unos 10.626 mil millones, pero aún por debajo de lo que efectivamente se eroga. El Poder Ejecutivo remitió un valor un poco superior a los 14 mil millones, acorde a la proyección anual mencionada, casi sin aumento.

Tengamos en cuenta también que la Partida de Personal llega casi al 70 por ciento del total de ingresos -algún legislador aquí la elevó un poco más- lo que implica una carga muy pesada que condiciona la posibilidad de tener recursos de libre disponibilidad para otros objetivos. Proyectamos con prudencia, señor presidente, para el año entrante y para fin de dicho año 2016, no menos de 18 mil millones en erogaciones de personal.

En cuanto a algunos rubros fundamentales del Presupuesto y las Finanzas Públicas, podemos decir -aparte de lo que ya hemos dicho- los Gastos en Personal.

Respecto a los Ingresos Corrientes que maneja este presupuesto, tanto los Tributarios provinciales como los nacionales en este año, tendrán un muy buen incremento real, ya que el aumento nominal con la proyección hecha será de más del 48 por ciento, respecto del año anterior. Me gustaría rescatar la buena performance de la Dirección de Rentas, Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia en el corriente año, ya que se proyecta una recaudación por todos los Tributos Provinciales: Ingresos Brutos, Patente Automotor, Inmobiliarios, Sellos, etcétera, la suma de 4.200 mil millones aproximadamente, lo que representa un 37 por ciento de incremento, respecto del año anterior, superando la inflación proyectada para este año que rondará al menos el 26 por ciento.

Vemos en este presupuesto lo que planteábamos ya el año anterior y los amigos legisladores del Frente para la Victoria me excusan de poder señalar los Gastos en el tema Social, que evidentemente siempre han estado subejecutados, que no han tenido en cuenta los serios problemas de nuestra juventud, de nuestros niños, mortalidad infantil, atención de la drogadicción de la juventud, partidas que no han sido ejecutadas -han quedado en el olvido-.

Hoy seguimos teniendo partidas subejecutadas en casi todas las áreas del presupuesto, salvo en Fruticultura y en Sueldos, las demás partidas son subejecutadas; realmente esto es preocupante, por ejemplo, pensemos en Turismo, Cultura y Deporte, el ejecutado inicial ha sido de un 77 por ciento y sobre el vigente de un 50 por ciento, 102 millones, no ejecutados, señor presidente, 60 millones; Policía, ejecutado sobre el inicial 98 por ciento, y sobre el vigente un 80 por ciento, 115 millones, no ejecutados 23 millones. ¿Sabe cuánto equipamiento se podría dotar a la Policía con estos 23 millones?

En Economía el presupuesto inicial era del 53 por ciento y el presupuesto vigente 50 por ciento, 400 millones, 200 millones no fueron ejecutados.

Obras y Servicios Públicos: presupuesto inicial de 86 por ciento y sobre el vigente un 43 por ciento, 1.131 millones, no ejecutado: 644 millones.

Desarrollo Social, volvemos al tema, presupuesto inicial 79 por ciento y vigente un 72 por ciento, 487 millones, no se ejecutaron, señor presidente, 136 millones.

Vialidad Nacional, que tanta preocupación despierta en nuestros conciudadanos en la Línea Sur, los caminos rurales, las rutas, sobre un inicial del 56 por ciento y sobre el vigente un 23 por ciento, 343 millones, no se ejecutaron, señor presidente, 264 millones, imagínese cuántas rutas y caminos rurales podríamos haber arreglado.

El DPA, sobre un inicial de un 56 por ciento y un vigente del 42 por ciento, 512 millones, ejecutaron: 298 millones, esto tiene que ver con ausencia de plantas potabilizadoras, ausencia de remediaciones en nuestros ríos, en nuestros acuíferos, en nuestros lagos, una cantidad de necesidades que hoy merecerían la atención del DPA.

En Salud Pública, señor presidente, se ejecutó un 55 por ciento y sobre el vigente un 65 por ciento, 688 millones, no se ejecutaron: 247 millones, yo lo invito, señor presidente, a que estimemos cuántas ambulancias podríamos haber comprado con esta cifra y cuánto equipamiento podríamos haber llevado a distintos hospitales y centros periféricos de nuestra Provincia.

En Educación, sobre el vigente se ejecutó un 46 por ciento, 2.200 millones, no se ejecutaron, y esto tal vez tenga que ver con lo deuda que señalaba lud en Cipolletti y en otros lugares de la Provincia, no se ejecutaron mil millones.

En la única partida en la que sí hubo sobreejecución, afortunadamente, porque de alguna manera se cambió el temperamento utilizado en el presupuesto anterior donde habían disminuido 60 millones de pesos en la asistencia al Ministerio de Agricultura, este año por suerte se ejecutó sobre el inicial un 156 por ciento y sobre el vigente un 101 por ciento. La única área que sobreejecutó fondos, obviamente no han sido suficientes y están muy lejos de serlo, pero por lo menos la voluntad de agregarle más partidas ha estado de parte del Gobierno.

En fin, yo creo que de todo lo que podemos señalar del presupuesto, lo negativo, lo más negativo que podemos observar es esta subejecución porque la subejecución de partidas tiene que ver con esas carencias que señalábamos en los aspectos sociales, en el acceso a la vivienda, en la cantidad de tomas que existen en cada una de las localidades de la Provincia, porque las tomas no son solamente ocupación de tierras, las tomas son chicos que están viviendo sin agua, sin electricidad, con frío en invierno, tomando agua no potable, todas estas cuestiones tienen que ver con la pobreza, con la pobreza extrema.

Señor presidente: Por lo expresado más arriba, vamos a acompañar favorablemente en general este presupuesto pero, como lo hemos hecho el año anterior, no vamos a aceptar la discrecionalidad en el manejo de las partidas, no vamos a votar los superpoderes, por lo cual nos opondremos a los artículos: 20, 22, 23 y 24. Nada más, señor presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

En mi primer intervención en esta Cámara, me corresponde fundamentar el voto de mi bloque respecto al presupuesto para el próximo año, el 2016. Cuestión que realmente es significativa por lo que significa el presupuesto como instrumento financiero que va a contener las previsiones de gastos y recursos necesarios para poder satisfacer las necesidades de todos los rionegrinos.

Diciembre 22

Brandi

Están contenidas en el proyecto las políticas públicas que esta gestión va a continuar en algunos casos o va a iniciar en otras, y haré referencia a algunas de ellas.

No quiero dejar de plantear que me preocupa realmente sobre manera la falta de tiempo que hemos tenido para el análisis de este proyecto tan importante, transcurrieron pocas horas entre el plenario que tuvimos ayer y la sesión de hoy, espero sinceramente que no sea una costumbre de aquí en adelante porque para los que estamos estrenando banca, necesitamos más tiempo para el análisis.

Analizando el proyecto y observando las variables económicas a nivel macro económico, estamos atravesando un cambio nacional importante que va a ocasionar variaciones entre las pautas que se han tenido en cuenta al momento de confeccionar el presupuesto 2016 como consecuencia, por supuesto, de las nuevas medidas anunciadas que están en etapa de implementación. Es la preocupación de mi bloque y, por sobre todas las cosas, de los intendentes que represento de la Región Sur de la Provincia de Río Negro, saber cuáles son las medidas que se van a adoptar teniendo en cuenta la difícil situación que están atravesando nuestras economías regionales como la ganadería, la minería, el turismo rural.

No hace falta decirlo, nuestra región hace mucho tiempo que viene desbastada, una región que ocupa casi el 60 por ciento del territorio de la Provincia de Río Negro, con un clima inhóspito, con las inclemencias del tiempo que deben afrontar los productores y sumado a políticas que no beneficiaban ni al sector ganadero y ni al sector minero. También es noticia la crisis que ha sufrido la fruticultura, los inconvenientes del puerto que señalaban quienes me antecederon en la palabra y la situación de la empresa minera de Sierra Grande, por eso hubiésemos querido saber con mayor profundidad cómo va a complementar la Provincia de Río Negro esas políticas que está poniendo en marcha el Gobierno Nacional a fin de lograr un crecimiento sostenido en nuestra Provincia.

Entendemos también que la relación nación-provincia-municipio debe profundizarse, sobre todo cuando hay cambios de gobierno, porque además es la única forma de lograr un Estado eficiente y eficaz y que de respuesta a todos los ciudadanos más allá del lugar en que podamos vivir.

No pretendo -y conociendo las intenciones que tiene el señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Weretilneck- hacerlo cargo, pero sí quiero reconocer que ha sabido interpretar nuestras necesidades y ha sabido dar respuesta dentro de las posibilidades; sabemos nosotros que falta mucho, él también sabe que falta mucho y nosotros vamos a continuar reclamado lo que consideramos imprescindible para el desarrollo sostenido de la Región Sur.

Entrando en el análisis del presupuesto, el miembro informante, el señor Cufre, que inició el debate, dio detalle de todos los números que ya hemos escuchado también de otros legisladores y quiero realizar algunas observaciones.

Cuando se analiza la planilla de distribución por el Objeto del Gasto voy a reiterar una preocupación que este bloque también lo ha realizado también en años anteriores.

Diciembre 22

Senra

Si analizamos la ejecución del presente año, al mes de octubre, se ha gastado casi el 60 por ciento del presupuesto en Personal. El proyecto en tratamiento muestra que un 53 por ciento del total corresponde a Personal. Al final del año 2016, el porcentaje, entendemos, se va a acercar al 60 por ciento, ya que, como consta en la exposición de motivos, no se incorpora pauta salarial para el próximo año.

De los Ingresos Tributarios el 72 por ciento financia Gasto en Personal. Esta observación la hago no con ánimo de plantear un achique pero sí con el ánimo de pedirle al Gobierno que cuide la calidad del Gasto, que mejore las proporciones. Sabe mejor que yo que eso es posible, no decimos ajuste al Gasto sino decimos control del Gasto. Y es un objetivo pendiente que fue anunciado en otras oportunidades.

En referencia al Plan de Obra -lo dije ayer en el Plenario y lo repito hoy- hay quejas de los intendentes de mi partido porque algunas de ellas no se encuentran incorporadas al presupuesto y son obras comprometidas y anunciadas por el señor Gobernador de la Provincia. Seguiremos reclamándolas porque entendemos que si existe la voluntad política sabemos que las obras se pueden incorporar y confiamos que así sea.

Ya mis antecesores hablaron de algunos programas que son de vital importancia para la sociedad rionegrina en su conjunto y en particular para los sectores más vulnerables de nuestra Provincia y nuestra sociedad.

La subejecución de los programas, -y no quiero ser reiterativa- dentro del Consejo de la Mujer, figura el Programa Erradicación de la Violencia, con un presupuesto de 600 mil pesos y no se ha ejecutado; en el caso de Prevención de Adicciones el presupuesto de casi 7 millones, se ejecutaron 196 mil, ni siquiera el 3 por ciento. Aquí me quiero detener porque me parece sumamente importante a este tipo de programas, sobre todo el de Prevención de Adicciones, prevención como su palabra lo indica, fundamental poder tomar conciencia de la importancia de comenzar a prevenir en nuestros niños y jóvenes víctimas del flagelo de la droga que ha aumentado significativamente en los últimos años en todo el país y también en la Provincia de Río Negro.

También hay otros programas que han sido subejecutados como el Delito de Trata, el Fondo de Desarrollo Juvenil.

No puedo dejar de referirme al Ente de la Línea Sur, señor presidente. Y aquí, más allá de dejar sentado que nuestro reclamo se cumpla con la manda constitucional y como se viene haciendo desde otros años, voy a incluir también al Ente de Conesa, que se le asignen los recursos que le corresponden, voy a solicitar que por lo menos se ejecuten los presupuestos asignados para los entes de desarrollo. Ya se ha venido planteando, lo ha hecho mi bloque en otros años.

La Cámara, en el 2015, aprobó un presupuesto de casi 27 millones de pesos, el presupuesto vigente al mes de octubre es de casi 25 y el ejecutado, proyectado a diciembre, no llega a 24. La partida que más creció fue la de Gasto en Personal, presupuesto original de casi 8 millones, pasó a casi 12 millones de pesos aproximadamente el Gasto de Personal en el Ente.

Diciembre 22  
Le-Feuvre

En el caso de Bienes de Uso se presupuestó 900 mil pesos y se van a ejecutar 300 mil. En Servicios No Personales se presupuestó más de 4 millones de pesos y se van a ejecutar 700 mil pesos. Aclaro que cuando digo que la partida creció fue la de Gastos de Personal en el presupuesto, por supuesto de la Provincia de casi 8 millones y pasó a casi 12.

Reconozco como muy positiva la implementación de programas que son beneficiosos para nuestra zona, como el caso del Programa de Repoblamiento Ovino y Caprino y con mucha satisfacción reconozco que el señor Gobernador va a darle continuidad.

De la misma manera espero la pronta implementación de la Ley de Recuperación de Stock Ovino de autoría del legislador que ha cumplido su mandato, el señor Alfredo Pega, que fuera votada recientemente por esta Legislatura. Quiero destacar que ambos proyectos fueron producto de un trabajo complejo, constante de la Mesa de Unidad Territorial de la localidad de Los Menucos, que es la única que está conformada y donde participan la mayoría, la minoría y están representadas todas las instituciones intermedias.

Otro tema que no quiero dejar pasar es el de la zafra. Hace dos años se comenzó con el programa que dio origen a la entrega de subsidios a los productores por las actividades culturales, como la esquila. Debo observar, señor presidente, que hasta la fecha no se ha realizado el pago de la zafra en curso y es un reclamo permanente de los productores de la región.

Nuestra región sur vive una situación crítica de la que esperamos salir pronto, pero no podemos dejar de decir que debemos pensar también en la prórroga de la emergencia y/o desastre agropecuario por un año más.

En cuanto a la minería, esperamos contar con políticas activas que permitan reactivar la actividad minera, porque es una fuente de recursos sumamente importante para la región y por sobre todas las cosas es generadora de mano de obra. Todo lo hasta aquí detallado son paliativos para nuestra región, no son las soluciones de fondo que venimos reclamando, pero sí reconocemos que las primeras medidas adoptadas por el Gobierno Nacional han sido esperadas por muchos años por los productores de la región, la quita de las retenciones a la lana y la política cambiaria.

No me quiero olvidar, señor presidente, de la Ruta Nacional 23, que si bien es nacional es de vital importancia para el desarrollo de nuestro potencial productivo y turístico de la región, por lo que también celebro los avances que estamos teniendo respecto de este tema con el Gobierno Nacional.

Más allá de las apreciaciones sobre áreas específicas y el tratamiento particular del articulado mi bloque va a acompañar el proyecto, porque consideramos que es una herramienta vital para gobernar. Estamos dispuestos a controlar la ejecución del mismo y las políticas públicas que se puedan llevar adelante, con una visión constructiva de la realidad, con críticas cuando nosotros las consideremos oportunas en el marco del respeto, pero también con aportes en beneficios de todos los rionegrinos.

Diciembre 22  
Díaz

Señor presidente, soy la voz de mi partido en este recinto, me voy a hacer escuchar aunque sea una sola voz, con respeto pero marcando los errores y reconociendo los aciertos es que pretendemos construir una oposición realmente responsable. De esta manera adelanto mi voto afirmativo al proyecto en tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

**SR. MANGO** – Buenos días, señor presidente.

En primer lugar, el legislador lud señaló la responsabilidad con la que el bloque del Frente para la Victoria piensa ejercer esta Legislatura para garantizar los derechos y garantías del pueblo que nos votó; pero también que el pueblo que nos votó nos votó en el lugar de oposición tanto a nivel provincial como a nivel nacional, en un lugar de marcar desde el proyecto que legítimamente creemos las disidencias, los controles y los límites de los oficialismos.

Y en eso, un primer señalamiento también cuando escuchamos al Gobernador y al Vicegobernador hablar de la voluntad de diálogo, de la voluntad de acuerdos, lamentamos que no fue lo que se expresó ayer en las comisiones en cuanto a la postura del bloque del oficialismo; y lo entendemos y lo tomamos como una definición política totalmente legítima, tienen la mayoría, la pueden ejercer de la manera que quieran; lo que sí también marcaba el legislador es que la información con la que todos los legisladores tenemos que contar para garantizar la representación de nuestro pueblo es un derecho constitucional, el artículo 4º de la Constitución señala que todos los actos de gobierno son públicos, así que en ese sentido vamos a exigir tener toda la información para todas las necesidades que tengamos en estos períodos legislativos.

Desde ese lugar, el primer señalamiento para el análisis del Presupuesto es que el Presupuesto que hoy empezamos a definir es un presupuesto que cambió brutalmente a partir del 10 de diciembre. Es un Presupuesto que estaba hecho sobre las bases de un ciclo que llevaba 12 años de crecimiento, de desarrollo, de inclusión social, un ciclo que está en disputa pero que legítimamente quienes confrontaron y quienes quisieron concluir ese ciclo obtuvieron más votos a nivel nacional. En ése sentido sí lamento las primeras expresiones -y disiento con los dos compañeros legisladores que me anticiparon que son del bloque de Cambiemos, entiendo-, con las expresiones del nuevo Presidente cuando dice que Argentina todavía no entró -en su discurso inaugural- que Argentina todavía no entró en el Siglo 21, que con él va a entrar la Argentina en el Siglo 21, porque justamente esto implica desconocer una década de transformaciones en nuestro país.

Y si fuera sólo eso o si fuera sólo desconocer al 49 por ciento de los argentinos que votaron al Frente para la Victoria sería una cuestión; pero está desconociendo al 63 por ciento de los rionegrinos que ratificaron en el voto al proyecto nacional del Frente para la Victoria las transformaciones del presidente Néstor Kirchner y la presidenta Cristina Fernández de Kirchner durante esta larga década.

Entonces, quienes hablaban de la grieta y empiezan su Gobierno nacional desconociendo una larga década de transformaciones creo que empiezan contradiciendo a lo que habían expresado.

Diciembre 22

Sierra

Y en ese sentido también creo que vale señalar la imposibilidad manifiesta ayer por el ministro de Economía entrante y saliente, de definir una política económica y un presupuesto provincial fuera de un contexto nacional. La idea de un modelo provincial, como alguna vez lo planteó el Movimiento Popular Neuquino de una Neuquén como una isla o una Río Negro aislada, o un modelo basado en chauvine, que en realidad es más un personaje de literatura francesa que un personaje histórico, creo que no tiene cabida y posibilidad en un mundo globalizado por el capitalismo y desde un país y una región con muchas dependencias y limitaciones de las que tenemos que cambiar; entonces creo que ahí sí debemos analizar cómo vamos a ejecutar este Presupuesto que hoy se va a votar en un marco de un profundo cambio de política económica, cultural, social, educativa, que ya se planteó en los primeros días de gobierno.

También señalar que vemos que el presupuesto que se presenta está equilibrado, que aún el de la Provincia de Buenos Aires del que se habla, el déficit presupuestario es mínimo, es decir, desmentir que había una situación de crisis económica nacional o de situación de gravedad que justificara los ajustes y las brutales transferencias de recursos que ya se han diseñado y se han empezado a poner en práctica. Pero antes de entrar en eso, que son las cuestiones económicas del financiamiento del presupuesto y de las políticas económicas, quiero hablar del marco de inseguridad jurídica, de anticonstitucionalismo y de atentado a la República que ya estamos viviendo en los primeros días de este nuevo gobierno nacional. La primera creo que fue sorprendente; una jueza electoral definió el fin de un mandato presidencial y nombró a un presidente cautelar ante el asombro pero ante la falta de reacción política, un presidente que para implementar las políticas económicas como se hizo en otra década en este país, pretende decretar inconstitucionalmente el nombramiento de jueces, ni más ni menos que de la Corte Suprema...

**SR. PRESIDENTE (López)** – Perdón, legislador, estamos tratando el Presupuesto 2016 de la Provincia de Río Negro, me gustaría que nos encuadremos en el tema, salvo que usted...

**SR. MANGO** - ...El presupuesto de la Provincia de Río Negro, señor presidente, creo que está en el marco de la Argentina, salvo que me digan que Río Negro puede ser una isla

**SR. PRESIDENTE (López)** – Estoy haciendo referencia nada más que estamos tratando la ley de Presupuesto...

**SR. MANGO** - ...Estoy haciendo la introducción porque creo que es el marco y el contexto en el que cualquier presupuesto de cualquier provincia argentina está, si queremos que la provincia de Río Negro se vincule directamente a algún otro organismo internacional o algún otro país propónganlo, pero hoy estamos en el marco de la República Argentina. Porque, como se señalaba, dos de cada tres pesos de los recursos tienen que ver con eso, porque cuando voy a hablar del presupuesto educativo, ya en el decreto de nombramiento del ministro se anulan las leyes que permiten, por ejemplo, el financiamiento educativo que es ni más ni menos que el tercio de las rentas generales de la Provincia, entonces cómo hablar de eso si no hablamos de las cosas reales, de las cosas políticas, salvo que intenten censurar la palabra de un legislador o que no se coincida porque no se coincide políticamente, pero eso se puede plantear de otra manera.

Entonces vuelvo, cómo se hace para definir cuando de un plumazo se borró la legislación de financiamiento educativo vigente; cómo se hace cuando al frente del gobierno están los Ceos de las corporaciones, cómo se hace cuando en el presupuesto se van a disputar los recursos de la economía argentina y esa disputa o se hace en función de una distribución con justicia o se hace en función de una concentración desigual.

Y esto también está en el origen de nuestra provincia, por eso creo que hay que señalar que estamos discutiendo un presupuesto en un país que está cambiando, en un país que terminó un ciclo y empieza otro, terminó un ciclo de soberanía con crecimiento e inclusión e inicia un nuevo ciclo dependiente, vinculado a un modelo financiero y a un modelo de exclusión.

Esta brutal transferencia de recursos de los sectores del trabajo, de los jubilados, de las distintas asignaciones hacia los sectores exportadores fundamentalmente, hacia los sectores de mayor concentración de la riqueza, que además durante esta década también ganaron y concentraron fuertemente sus recursos. Porque hay dos medidas que ya están vigentes para este nuevo presupuesto, una es la devaluación que genera que el dólar estimado en este presupuesto y la Provincia de Río Negro es una Provincia que tiene el ingreso de dólares, ya cambió. Además de la devaluación y de la liberación del mercado cambiario, se han quitado las retenciones a la mayoría de los productos y eso cambia también la economía provincial y en algunos sentidos puede mejorar la situación de la minería, de la fruticultura. Ahora, los que no creemos en las políticas del derrame, queremos también políticas activas del Estado nacional y provincial para que estos cambios de ciertas situaciones de competitividad, permitan también la mejora en el beneficio de los trabajadores, cosa que vemos que va en sentido absolutamente contrario, porque en ningún momento del país hubo un proceso de devaluación junto con un proceso de quita de retenciones, junto con un proceso de quita de subsidios o tarifazos, junto con un proceso de aumento de precios o precios descuidados, con una inflación que ahora la llaman sinceramiento, pero que genera una brutal pérdida de poder adquisitivo del salario. En ese sentido, los salarios son uno de los de mayores afectaciones del presupuesto provincial.

Uno puede medir la evolución del salario en relación al índice de precios, ahora, se nos criticaba cuando -y tal vez corresponde reconocerlo- al subirnos a la balanza del INDEC, queríamos sacarnos el saco, aflojar algo, sacarnos algo que nos daba más peso en los bolsillos, también sería honesto reconocer que el índice de precio del grupo A o del sector privado, también cuando se subían a la balanza, se arrojaban y se agregaban cuestiones. Ahora, el nuevo gobierno lo primero que hizo -producto de la inflación que generó- fue romper la balanza, directamente decir no hay datos del INDEC, decir directamente no queremos ni de una manera ni de otra medir la inflación.

Además, se deprecia fuertemente el poder adquisitivo de los trabajadores sin ningún paliativo, salvo dos mínimos: El aumento de 400 pesos de la Asignación Universal por Hijo y la eliminación de las ganancias en el medio aguinaldo, que ya venía ocurriendo, pero venía ocurriendo sin límites y ahora se le agrega un límite, a los 30 mil pesos. Encima en el momento de las fiestas, en el momento de mayor consumo.

Entonces, creo que es legítimo el reclamo de que en el presupuesto figure la imputación salarial y el crecimiento de esa imputación en relación al poder adquisitivo que deben seguir teniendo los trabajadores públicos y privados de la Provincia de Río Negro porque sino cómo se hace para tener pobreza cero si se destruye el trabajo, cómo se combate el narcotráfico -otros de los ejes del nuevo Gobierno- si no se controla el origen de los recursos de los compradores de dólares.

Por eso, señor presidente, creo que hay algo, que señala muy claramente nuestro senador nacional, Miguel Pichetto, que también a estos cambios económicos los vamos a tener que sostener impidiendo los cambios a las leyes laborales y que es imposible querer llevar adelante la ejecución presupuestaria, como señaló Pinedo en el diario La Nación del día sábado, con un techo a las paritarias pretendiendo aumentos salariales inferiores al 20 por ciento o como está realizando Techint, señales de inicio de despido para presionar con la baja de las condiciones salariales y de trabajo para imponer nuevamente la desocupación como el gran disciplinador del trabajo.

Entonces, señor presidente, quiero sí, ahora, señalar ahora dos cuestiones que tienen que ver con el presupuesto educativo, porque el financiamiento de la educación es en el país, en esta provincia y en todas las provincias, una de las inversiones centrales y hubo una ley que empezó a mejorar esta relación. El Gobierno Nacional producto de la Ley de Transferencias se desprendió de gran parte del sostenimiento educativo y lo transfirió a la Provincia, hizo que los presupuestos provinciales tuvieran que afectar esos recursos sin financiamiento en la década del '90.

Un análisis que hacíamos ayer en la comisión es justamente, que si no se corrige el decreto nacional, si la Ley de Financiamiento Educativo se declara su no vigencia, estamos en riesgo de financiar todas las políticas públicas que tenemos definidas en este presupuesto.

En ese sentido, sí plantear algunos reconocimientos, es verdad que también nuestra Constitución establece para el presupuesto el tercio de rentas generales y eso en términos presupuestarios está contemplado en este presupuesto, pero también la Ley Orgánica de Educación, que votó por unanimidad esta Legislatura, estableció otro criterio más, que fue establecer que el presupuesto para cada año no podía ser menor al promedio del porcentaje de los ejecutados de los 5 años anteriores y esto creemos que también está contemplado, según la información obtenida ayer, en el presupuesto que hoy estamos poniendo a consideración y que ya anticipamos que vamos a votar en general.

Lo que sí no vemos ese correlato cuando vemos la ejecuciones, cuando vemos la disminución en partidas que se señalaron de uso y de bienes de consumo, cuya ejecución es menor al 40 por ciento de lo presupuestado y que son muchas de las que garantizan el día a día del sostenimiento de todos y cada uno de los derechos.

Diciembre 22

Brandi

En ese sentido también señalar y valorar porque tal vez desde el Gobierno no se hace y creo que cuando no se valoran los avances en las políticas educativas, se entra en el justificativo o en la apertura posterior a las posibilidades de justificar disminuciones al financiamiento educativo. Río Negro logró, producto de esta inversión votada por ley y ejecutada, ser la primer provincia que en el año 2014 logró en función del sueño que planteaba el gobernador en su discurso de apertura, el cien por ciento de cobertura en las salas de cuatro y cinco años, pero hoy hay mayor demanda y también está establecido en la ley la universalización de la sala de tres años y para eso también tiene que haber más recursos para invertir.

Río Negro logró en estos años, en su educación primaria, a contrapelo de los que dicen que hubo mayor inversión pero baja de la calidad, una disminución inmensa de su tasa de repitencia, si en el año 2003 la tasa de repitencia de Río Negro era mayor a la nacional y era del 7,2 por ciento contra el 6,5 de la nacional; en el año 2013 la tasa bajó del 7,2, al 1,2 siendo menor a la nacional que también bajó, producto de esta *década ganada*, del 6,5 por ciento al 2,9. También la tasa de abandono interanual de nuestros chicos disminuyó en mayor proporción del año 2003 al año 2013 siendo del 0,9 en el año 2003 y pasando al 0,2 en Río Negro en el año 2013. Pero también la tasa de promoción efectiva de nuestros estudiantes aumentó, de ser el 91,9 en el año 2003 al 98,7 en el año 2013. Es decir, que tenemos indicadores concretos de mejora de la calidad educativa producto de esta inversión educativa que cambió esta Ley de Financiamiento que hoy quieren derogar.

Pero también Río Negro fue la Provincia que logró entre el año 2010 y 2014 el mayor crecimiento en escuelas de jornada completa teniendo un 95,1 de crecimiento de su inversión en jornada completa en relación a otras provincias; política que no se continuó este año pese a que hay muchas escuelas que demandan mayor aumento de las escuelas de jornada completa y de jornada extendida.

También quiero señalar sobre el salario docente que es otra de las grandes afectaciones presupuestarias del financiamiento del presupuesto y esperamos que en los próximos cuatro años no se cambie la política de financiamiento salarial nacional y se mantenga la política de financiamiento salarial de la Provincia, porque en esto sí quiero hacer muy honesto y hacer un reconocimiento. Lo que en este recinto señaló el gobernador Carlos Soria el 10 de diciembre de 2011 y reiteró el señor gobernador Weretilneck con posterioridad de que los docentes iban a ser los primeros que cobren el salario, que iban a cobrar en tiempo y forma y que iban a pasar de lo que eran en diciembre de 2011 -los salarios peores pagos del país a ser uno de los mejores-, eso se ha cumplido, señor presidente, en estos cuatro años.

Y en eso quiero dar datos, tomemos el IPC que tomemos, sea el privado o del INDEC en esta década de cambios económicos que posibilitaron la posibilidad de asignación presupuestaria que incrementen el poder adquisitivo de los trabajadores y los salarios,, si el aumento promedio de los docentes fue en el 2012 en relación al 2011 del 29 por ciento, del 2013 al 2012 del 29 por ciento, del 2014 al 2013 del 29 por ciento, en todos los años fue superior tanto al IPC del INDEC como el IPC del privado.

Y esto no quiere decir que sea necesariamente suficiente o que se alcance todo, pero hubo condiciones presupuestarias de financiamiento nacional, de ley orgánica modificada en la Provincia y de presupuestos que lo posibilitaron. Lo que alertamos es que estos primeros cambios de políticas económicas generan condiciones totalmente contrarias para poder sostener estas políticas en el presupuesto.

Entonces, lo que también me pregunto es cómo vamos a sostener las políticas definidas en la Ley Orgánica de Educación, en el Plan Quinquenal de Educación Provincial si no se garantizan estos recursos, si no se construyen las escuelas que se tienen que construir, si el Gobierno Nacional no continúa con la inversión en infraestructura educativa, que es la que hoy posibilita que muchos de los recursos de la Provincia no estén invirtiéndose o se subejecuten en proyectos de inversión presupuestaria de infraestructura o que permiten, por ejemplo, en la afectación de los Fondos de Renegociación Petrolera no se cubra el 30 por ciento, si bien no está establecido, si de las Rentas Generales debe salir el 30 por ciento, sería deseable que de los Recursos Extraordinarios por lo menos también saliera el 30 por ciento para infraestructura educativa.

Para ir cerrando, señor presidente, así no le molesta mi alocución aunque creo que es más por motivos políticos que temáticos. Estamos aprobando un presupuesto en el marco de una inseguridad jurídica nacional, inseguridad jurídica que no la generan los trabajadores, con deseos de hacer una nueva Corte, inseguridad económica porque con devaluación, con quita de retenciones, con descontrolado aumento de los precios, con transferencia brutal de recursos de un sector a otro es muy difícil programar una política de financiamiento provincial, cuando lo reconoce el Gobernador que no hay indicador para comenzar a discutir los salarios, cuando también dos cuestiones que afectan profundamente a los recursos, que en otros momentos se reclamó hasta el nivel de decir que no se pretendía arrodillarse frente a un Gobierno Nacional por un trimestre de desendeudamiento, cuando ahora se garantizó el desendeudamiento porque en este país se desendeudó el país al que se lo va a volver a endeudar, pero también el Gobierno Nacional se hizo cargo del desendeudamiento de las provincias y se transfirió durante un año y se renegoció, cosa que no fue celebrada en la misma magnitud en la que fue cuestionada.

Pero hay otro punto más que, incluso, no sólo en esta Provincia sino en el Senado de la Nación, reclamaba el senador y ex-Gobernador Verani, que es la devolución del 15 por ciento de las retenciones, que por orden de la Corte Suprema, y que eso sí afecta en cientos o más de miles de millones de pesos a la posibilidad de ejecutar obras en la Provincia de Río Negro, que por decisión de la Corte, unos días después de las elecciones, se le quiere devolver sólo a algunas provincias del centro del país, que además son las más beneficiadas por estas políticas económicas de La Pampa Húmeda, que un decreto presidencial había garantizado con igualdad y con equidad a todas las provincias argentinas, que fue quitado por decreto y que nadie abrió la boca en la Provincia de Río Negro. Entonces, ahí sí ponemos en riesgo las jubilaciones de la Provincia de Río Negro que están transferidas al ANSES y al Gobierno Nacional.

Diciembre 22

Le-Feuvre

Para terminar, señor presidente, creo que no está en el presupuesto cuánto se estima de pauta salarial, cómo se va a defender el salario de los trabajadores públicos, cómo sostener si hay menores ingresos los insumos y las garantías de los derechos que tenemos programados en ese presupuesto.

Pero sí hay algo final que quiero señalar. Me hago cargo, nos hacemos cargo, con los aciertos y con los errores de estos doce años de transformaciones en el país, pero también señalar que tal vez lo malo que pudimos haber hecho en doce años creo que ya nos superaron haciendo cosas peores en doce días, y lo bueno o muy bueno que hicimos en doce años quieren destruirlo prontamente.

Hay una cosa última, la Ministra de Seguridad, que fue la que le rebajó el salario a los jubilados; el Ministro, Jefe de Gabinete, acaban de señalar la necesidad de reformar o de regular el control social de los conflictos, la pequeña contradicción es que lo dicen al lado de Breuil o al lado del senador de Entre Ríos que fueron los que nos cortaron todas las rutas en el *lock out* patronal, desabasteciendo incluso a todos los argentinos, y en esos momentos no se reclamaba ningún control, no de la protesta social de los derechos de los humildes y de los trabajadores a tener salarios sino de los que concentran la mayor riqueza en el país.

Entonces, presidente, más allá del presupuesto para poder ejecutarlo hay que definir la política económica que eso creo que es lo que le interesa al conjunto del pueblo, y por supuesto que es legítimo porque quien ganó, avisó que iba a hacer estas políticas, ahora una cosa son los cambios de políticas económicas con lo que vamos confrontar otra cosa es que quieran cercenar el derecho de la expresión del pueblo o a la expresión del conflicto reprimiendo en la calle y eso es nuestra obligación no permitirlo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Gracias, legislador Mango, no había ni censura ni nada, si no solamente Reglamento. Era para ponerlo al tanto, nada más.

**SR. MANGO** - Seguro, a veces importa más el uso del Reglamento y no los reglamentarismos, presidente, pero creo que me atuve a Reglamento

**SR. PRESIDENTE (López)** – Está perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella

**SR. SABBATELLA** – Señor presidente: Me voy a referir en particular al presupuesto que se le ha adjudicado al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, el IDEVI.

Quiero decirle, señor presidente, que cuando leí los números en grueso del presupuesto del IDEVI, tuve una gran alegría, porque vi que se había incrementando notoriamente de acuerdo a nuestros número en un 57,1 por ciento, de acuerdo al informe del legislador Cufre un 66 por ciento.

Lamentablemente esta alegría inicial, cuando tuvimos la posibilidad, -ya muy tarde, después de la una y media de la tarde de ayer- de acceder a la página web del Ministerio de Economía, nos dimos cuenta que había una pequeña trampita es este incremento tan importante. Y esto está vinculado en gran parte con la disminución presupuestaria que tiene el Departamento Provincial de Aguas, de aproximadamente un 41 por ciento.

Disminución presupuestaria que creo que va a afectar sensiblemente el mantenimiento de los sistemas de riego de toda la Provincia, y fundamentalmente teniendo en cuenta que estamos analizando hoy -más tarde- un proyecto de creación de un ente autárquico de planificación en el cual el riego está considerado como primer punto entre los objetivos.

Diciembre 22  
Díaz

De esos 223 millones que se le quitan al DPA, es cierto, hay 9 millones que van a ser transferidos para el IDEVI, y esa transferencia está vinculada a que el Departamento Provincial de Aguas vino sosteniendo y acompañando económicamente al Consorcio de Riego del Valle Inferior que a partir de este año, de este 2016, se va a hacer cargo de ese sostenimiento del Consorcio de Riego.

Quiero aclarar que estamos de acuerdo que se lo apoye al Consorcio de Riego, que está en una situación comprometida, que tiene un déficit de 9 millones de pesos, que son éstos que están figurando como transferencia en el Presupuesto pero que analizados en la suma concreta y amplia de todo el Presupuesto que se le está asignando al IDEVI, nos encontramos que el Presupuesto que queda, lo restante, es similar o inferior al del año pasado incluyendo esto, porque el tema salarial y el tema de los gastos de funcionamiento también se han incrementado. Por lo que queda para el IDEVI, únicamente para el mantenimiento del Sistema de Riego, alrededor de 5.800.000 pesos y 3 millones para promociones y asistencia a los productores, cosa que se ha venido ejecutando también parcialmente porque por readequación de partidas, en el presente año, fue disminuida en un 20 por ciento y no se ha logrado tampoco una ejecución completa.

Y esto es muy serio porque la situación de nuestro Sistema de Riego está en condiciones muy pero muy complicadas.

Existe un informe del año 2010 realizado por los productores autoconvocados de San Javier, en conjunto con la Defensoría del Pueblo y la Dirección del licenciado Aguiar en aquél momento, que basta pedirlo porque está detallado con fotografías, con informes técnicos; y también un informe del año 2014, de enero de 2014, que voy a solicitar autorización al señor presidente para leer un pequeño resumen para no detallarlo todo, no cansar a los legisladores, este informe no dice sobre la situación del canal, luego de realizada una inspección a la cual acompañé en mi carácter en ese momento de Interventor Normalizador del Instituto, y en la cual ya teníamos una honda preocupación de cómo se encontraba el Sistema de Riego y los caminos adyacentes; dice sintéticamente el informe: *“Hay un estado general de abandono y falta de mantenimiento. Proliferación de árboles y arbustos en banquetas y taludes del canal principal. Deterioro importante en las obras del sistema. Deterioro de las compuertas, fundamentalmente de las guías y sistemas de accionamiento, siendo las mismas obsoletas. Acumulación de materiales traídos del canal principal que impide el trabajo de las maquinarias. Deterioro del canal principal debido a la erosión generada y el resalto hidráulico que ocasionan embanques aguas abajo. Descalce y roturas de las lozas de hormigón. Sectores en la cual se transporta el agua a niveles muy inferiores al proyectado. Presencia de yeso en algunos sectores que genera inconvenientes, ya que se producen grietas en los taludes provocando inestabilidad de los mismos. Inconvenientes generados por la obra de elevación del nivel de agua para el acueducto ganadero turístico que también genera turbulencia erosionando los taludes.”* quiero aclarar que este informe fue realizado por el entonces Gerente del IDEVI, Fernando Curetti, que actualmente es el Superintendente General de Aguas, por lo cual deseamos que a pesar de que en el Departamento Provincial de Aguas se le haya disminuido ostensible y notoriamente su presupuesto, pueda dar solución a este tema. Y para poner en condiciones los caminos se necesitan 20 millones de pesos.

Sabemos que es difícil. La suma necesaria para poner nuevamente en debidas condiciones nuestro Sistema de Riego para evitar que en el transcurso de los próximos años el sistema colapse o tenga situaciones no deseables y demasiado complicadas -porque las otras las estamos teniendo actualmente, ya que estamos limitados en la capacidad de riego y en la conductibilidad del canal.

Hay un informe que se realizó hace dos años atrás en conjunto entre técnicos del IDEVI y técnicos del PROSAP que para mantener y poner en condiciones este sistema de riego se necesitan 220 millones de pesos; y para poner en condiciones los caminos se necesitan 20 millones de pesos.

Diciembre 22

Sierra

Los caminos, al igual que el sistema de riego del IDEVI están en estado calamitoso y no basta con simple repaso de los caminos, los días que llueve los productores no pueden salir de sus chacras, las ambulancias no pueden entrar cuando hay un enfermo, los chicos no pueden ir a la escuela. No estamos pidiendo que se otorguen estos 220 millones, sería una locura; no estamos pidiendo que se otorguen los 20 millones para los caminos; pero 5.800.000 pesos para mantener este sistema de riego, porque bienvenidas las maquinarias que se han comprado pero tampoco está presupuestado el incremento de gastos que se va a necesitar para el funcionamiento de esas máquinas.

Queremos una provincia como bien compartimos todos, que se desarrolle integralmente, desarrollada en lo productivo, integrada, como bien dijeron acá, con el sueño de Castello que fue el sueño también de este IDEVI, como el sueño de Belenguer, que en el año '51 fue quien inició este sistema de riego. Así que queremos pedirle que, por lo menos, si no es este año, el año que viene se tome en cuenta la situación del canal principal para evitar que en un futuro tengamos que tener consecuencias lamentables.

Quiero agregar algo más que está vinculado al Ente de Conesa, que si bien se le ha incrementado el presupuesto, el Ente de Conesa tiene también 900 kilómetros de caminos rurales que están en estado muy malos, que sufren la misma situación que los canales y los caminos del IDEVI. También necesita ser considerado en un incremento que permita a ese sector importante de este circuito Valle Inferior y de la Provincia de Río Negro poder poner a pleno su producción. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

**SR. ARROYO** – Gracias, presidente.

Escuchando atentamente a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra y, principalmente las exposiciones de los legisladores Vallazza, Mango, Sabbatella, me acordé de un viejo amigo que se nos fue, quizá de muchos de ustedes amigo también, el ex-legislador “Pichi” González. “Pichi” decía en referencia a su hermano, que también quizá alguno lo conoce, es el bolichero tradicional de mi pueblo y él decía que tenía el síndrome del bolichero y, ¿qué es el síndrome del bolichero? le decía yo, algún tratado en alguna universidad, laboratorio, no, me dice, *¿sabés qué es lo que pasa? Mi hermano cuando está de un lado del mostrador no le gusta que le exijan algunas cosas pero cuando va al otro lado del mostrador se pone exigente con las cosas que no le gustaban.* Entonces, escuchando a algunos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra me acordé de “Pichi” y me acordé del síndrome del bolichero. ¿Por qué digo esto? Porque es cierto que esta Provincia, este gobierno y los gobiernos que precedieron desde hace muchos años, principalmente en desarrollo social, tienen un sistema de ingreso o de retribución de la contraprestación que es precarizado; y es cierto, lo debemos admitir, yo he estado en ese lugar, como también lo tuvo el legislador Vallazza, que por supuesto ahora critica ese modelo pero él lo usó y lo aumentó, en su momento, de lo que recibió a lo que dejó.

Entonces, me gustaría que antes de la crítica a esa precarización laboral, nos hiciéramos un mea culpa -debemos hacerlo- y seguramente vamos a tener la oportunidad de trabajar fuertemente -si es que somos hombres de Estado y queremos lo mejor para el Estado- en terminar con la parodia de la forma que tienen de retribución los trabajadores de Desarrollo Social. Porque, para los que no conocen, un profesional de Desarrollo Social cobra la mitad de lo que cobra en otra área u otra repartición.

Es cierto que, por supuesto, cuando un trabajador profesional de Desarrollo Social ingresa, automáticamente pide el pase a otra repartición o la adscripción o la transferencia definitiva, con lo cual nunca ese trabajador puede, de alguna manera, fortalecer el esquema profesional de ese Ministerio. Por supuesto que es algo que nos debemos desde esta Legislatura, crear las condiciones y los estatutos necesarios para darle a igual trabajo igual retribución como merece, como es constitucionalmente entendible en un Estado de derecho.

Entonces, cuando hablo del síndrome del bolichero a mí me gustaría que cuando se critican esas cosas, hagamos un mea culpa de lo que nos pasó . Yo me acuerdo de lo que me pasó y me acuerdo también de cuando era funcionario de este mismo gobierno como lo era el legislador Mango, y que por supuesto hoy debo agradecerle toda la referencia, todo lo que hemos avanzado en materia educativa en estos cuatro años. Pero me hubiese gustado que lo haya hecho en forma objetiva y no como autoreferencial, porque si se pudo lograr todas esas cosas, por ejemplo, llegar al cien por cien de la preescolaridad, fue por una decisión política del Gobernador de la Provincia, fue una decisión política de quien conduce los destinos de esta Provincia, no de un funcionario en particular en un momento determinado.

Cuando hacemos esto y nos olvidamos de nuestra pertenencia y de nuestro pasado, seguramente vuelve el síndrome del bolichero. Creo que es bueno que expliquemos cuánto de responsabilidad tenemos y luego proyectemos y critiquemos, por supuesto que en un tema tan amplio y tan debatible como es el presupuesto, tenemos muchas veces justificaciones y argumentos para poder criticarlo; y lo criticamos por subejecución, por ejemplo. Me extraña que alguien que estuvo manejando ese Ministerio y que conoce la realidad administrativa de ese Ministerio, que es un Ministerio que siempre atiende los incendios, pero no tiene las herramientas administrativas que sí tienen otros ministerios, por ejemplo, el de Salud.

Cuando se tiene que comprar un stent para alguien de terapia intensiva, en Salud, no se hace un expediente, se va y se compra porque está la medida de urgencia. Y el sistema proteccional, hasta que no lo entendamos de esa manera y esta Legislatura cree la herramienta para entenderlo de esa manera, seguramente nosotros para atender la urgencia en ese Ministerio, como el Desarrollo Social, utilizamos fondos. Entonces, esos fondos por supuesto que después presupuestariamente no reflejan lo que en realidad se ejecutan, y si hemos pasado por ese Ministerio lo tenemos que saber.

Entonces no lo podemos criticar o utilizar como chanza de crítica para decir que en temas como violencia de género, en temas como adicciones, ejecutamos 20 mil pesos.

Yo lo que digo y le pido, señor presidente, a los demás legisladores, y en esto no es que nosotros vamos a clausurar el debate o vamos a clausurar las opiniones, simplemente lo que pido es el altruismo que deberíamos tener cada uno para aceptar nuestro pasado, nuestras pertenencias, nuestro lugar de hoy y justificarlo, pero lo que no debemos hacer es mostrar una realidad que no existe.

Por eso, como reflexión final, esta reflexión la hago con mucho respeto, no es una descalificación a los legisladores que hice referencia, simplemente lo que estoy haciendo es tratar de reflexionar en voz alta para que en esta animosidad que siempre se demuestra en los debates parlamentarios hagamos honor a la verdad y también reflejemos dónde estuvimos, justifiquemos por qué lo hicimos y dónde estamos hoy y justifiquemos por qué estamos hoy acá. Nada más, presidente, le agradezco la oportunidad que me dio de hacer uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Francisco Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Gracias, señor presidente.

Como ya se ha abundado, fundamentalmente en el análisis de los números de manera comparativa y se ha hecho hincapié también en las implicancias de los mismos, voy a ser breve y a referirme a algunos aspectos a modo de reflexión si me permite, señor presidente, respecto de lo que nosotros pensamos debería ser un sinceramiento en cuanto al presupuesto de obra pública y fundamentalmente de vivienda. En una rápida lectura, en el caso de vivienda, por ejemplo, vemos que se encuentran en construcción 4109 viviendas, en construcción o empezando a construirse por estar en una instancia licitatoria o similar.

Los *spots* publicitarios nos muestran que el Gobierno de la Provincia de Río Negro está construyendo 2 mil y pico de viviendas, seguramente la información del Gobernador está mal o los números de este presupuesto en términos de construcción de viviendas no son reales.

Quiero referirme a que la totalidad de estas 4109 viviendas tienen un origen de financiamiento federal, en lo que se refiere a fondos específicos no se incluye al FONAVI, los fondos específicos que financian esta cantidad de viviendas hoy en la Provincia de Río Negro, que reitero, deben tratarse seguramente de viviendas ya construidas y entregadas en algún otro momento o tal vez se incluyan viviendas que se piensan construir pero que no tienen su financiamiento correlativo a nivel nacional, cosa que ocurre no solamente cuando está certificado su apto técnico -no objeción técnica, se le dice- y como trámite previo también la no objeción financiera y finalmente la viabilidad a través de la firma de los convenios, que recién ahí posibilitarían a la Provincia con tener los fondos y poder efectuar el trámite licitatorio.

Todas estas viviendas se pagan contra certificado de obra, en consecuencia todas ellas pertenecen al Plan Federal de Viviendas hoy conocido como *Techo Digno*.

Diciembre 22  
Brandi

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

**SR. MARTINEZ** - ...Y digo, esta gestión que acaba de finalizar ha licitado y está en construcción la cantidad total de 1.400 viviendas, de las cuales están en proceso de construcción 600 casas; las 600 restantes solamente hay inicio de algunas y las otras 200 se acaban de licitar, con lo cual no se ha entregado aún una sola vivienda del programa *Techo Digno* terminada. Por eso hacía referencia recién al tema de sincerar un poco la construcción porque abre una expectativa importante leer este presupuesto y encontrarse con tanta cantidad de viviendas en construcción, lo cual no es así.

Vemos también que si estas viviendas fueron financiadas en su totalidad por los planes federales, en los cuales no está incluido el FONAVI, quiero rescatar la existencia del FONAVI, de esos fondos específicos, nos permitiría hoy tener una respuesta mucho más importante que la actual en términos de construcción de viviendas en la Provincia de Río Negro.

Hasta la existencia de los Fondos Federales para la Construcción de Viviendas, a partir de algo más de una década, las viviendas que se construían en esta Provincia y en la mayoría de las provincias, pertenecían al fondo FONAVI, ese fondo FONAVI se creó con el 5 por ciento del aporte de los trabajadores cuando en algún momento el gobierno de turno discutió un aumento con los trabajadores representados en la CGT; posteriormente con los años fue cambiando su fuente de financiamiento pero siempre se consideró una masa de recursos importante para construir viviendas y prueba de ello es que esta provincia construyó innumerables barrios, miles de viviendas. Hay provincias que no han tenido los recursos federales para construir viviendas y en consecuencia siguen construyendo sus planes habitacionales, sus respuestas habitacionales a través de este Fondo Nacional de la Vivienda, no está ocurriendo en la Provincia de Río Negro.

Y por caso, para no hacer demasiada historia, quiero destacar que el Fondo Nacional de la Vivienda aporta a la Provincia de Río Negro alrededor de 370 millones por año, multiplicado por los cuatro años de gestión, se podrían construir 2.400 viviendas; o sea, estamos hablando de más del doble de la cantidad de viviendas licitadas a construir en cuatro años de la gestión que acaba de finalizar, sin tener en cuenta que estamos refiriéndonos a estas viviendas, las 1.400, de fondos que no pertenecen al FONAVI.

Entonces no puedo dejar de hacer referencia a lo que significan 600 viviendas por año, la construcción de 600 viviendas por año que nos permitiría los fondos FONAVI; digo, no puedo dejar de hacer referencia a las preocupaciones que manifestaban algunos legisladores preopinantes cuando hacían referencia a la falta de recursos para atender los diversos problemas sociales que tiene nuestra Provincia a lo largo y a lo ancho, esta discusión sobre la asignación de recursos que se plantea a través de la defensa que se hace desde la bancada oficialista del presupuesto.

Pero digo, no dejo de hacer referencia, justamente, a la preocupación del legislador Ocampos, por ejemplo, cuando hablaba de las tomas, y si esas tomas a veces no surgen, justamente, por la inexistencia de viviendas o también de la inexistencia de tierras a la que tengan accesos esas familias que no la tienen hoy, porque estos fondos FONAVI, también, además de financiar la construcción de viviendas sociales también permite la adquisición de tierras cuando el Estado no la tiene o cuando los municipios no tienen las tierras fiscales para aportar a la construcción de esas viviendas.

Estamos hablando de 600 familias que no tienen acceso hoy, por año, a un techo digno por la no utilización de los fondos FONAVI, que no queda claro a dónde van a parar.

Y también me pregunto y tengo que hacer referencia por la preocupación, justamente de estos fondos que no existen hoy para asistir a la problemática social, y digo esa problemática social cuánto menos sería su afecto si los cientos de trabajadores con sus familias hoy gozaran de un trabajo no solamente de un techo digno sino de su trabajo, para que a través de su salario digno tengan acceso a la educación de sus hijos, a la buena alimentación, a un pedazo de tierra, a un techo, cosa que no tienen muchas de estas familias, muchos de estos chicos que el Estado debe proteger por la existencia de la posibilidad de un empleo. Entonces, es imposible no relacionar una cosa con la otra, y por eso hablé al principio de un sinceramiento respecto de esta situación.

Creo que la preocupación de la mayoría, por no decir todos los legisladores, es que los Fondos Específicos respete su origen, sus destinatarios. No niego que hay situaciones en que el Estado debe atender determinadas urgencias, pero esas determinadas urgencias que motiven el desvío de recursos, por más que estos estén "*legalizados*", a través de acuerdos federales, debe priorizarse la necesidad del habitante rionegrino, del hombre que necesita un techo, de la familia que necesita un techo, del trabajador que necesita de su fuente de trabajo y de la Provincia que debe dar respuesta a esa necesidad.

Creo que desde la Legislatura existe la posibilidad de cambiar esta mecánica de funcionamiento respecto de la asignación de las Partidas Específicas porque van a ser muy necesarias, son hoy muy necesarias, hoy es bajísima la cantidad de viviendas que se están construyendo. La mayoría de los municipios han podido sortear parte de esta gravedad o de estas situaciones graves de familias en situación de alto riesgo a través de alguna vivienda social que el Instituto con fondos propios, de recupero, por ejemplo, pueda encarar a través del Habitar o a través del Casa Propia o aquellos municipios que trabajan con las cooperativas y que tienen o aprovechan el programa Federal de Integración Socio-Comunitaria por el cual pueden construir pequeños grupos habitacionales, estamos hablando de cinco, ocho, diez viviendas y que pueden solucionar determinados problemas de urgencia cuando -reitero- esta Provincia, como todas, pero esta Provincia que nos interesa, tiene el ingreso de esta suma, a la que hacía referencia, alrededor de 370, 380 millones de pesos mensuales.

Es bueno, por eso está planteado, que echemos una mirada sobre estos números, porque independientemente de lo que se ha dicho ya que es un presupuesto que tiene mucho de voluntad política quizás, pero pocas certezas en función de la políticas hoy a nivel nacional, tengamos nosotros la oportunidad de corregir estas iniquidades que le duelen mucho a buena parte de la población de la Provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** - Señor presidente, señores legisladores: Antes de referirme específicamente a algunas consideraciones de Salud y de Desarrollo Social, quisiera, porque toda esta sesión, como todas las sesiones de la Legislatura, también son escuchadas y por suerte por todo el pueblo rionegrino, y queda en el aire como que tenemos una característica dentro de la Provincia en donde pareciera que hay administración endeble y no es así y esto lo quiero aclarar.

O sea, cuando los fondos tienen una Partida son para esa Partida, si usted me pregunta, señor presidente, creo que hasta es demasiado reglamentarista y por eso a veces surgen algunos inconvenientes dentro de la urgencia, creo que esto tiene que quedar claro para toda la comunidad rionegrina, porque si no quedamos todos bajo sospecha. Me parece que esto era necesario que lo aclare.

Con respecto a la ejecución del Ministerio del Desarrollo Social, en el presente ejercicio del 30 de noviembre, el Ministerio ha ejecutado 646 millones de pesos, una ejecución que va casi al 68 por ciento superior a la del mismo del año pasado. Yo no voy a hablar de números, porque realmente sería una deshonesta intelectual teniendo al lado mío al miembro informante y atrás mío al presidente del bloque, pero sí voy a hacer referencias a temas muy sensibles y que aquí se han mencionado.

Por suerte, esta administración y el Gobernador Alberto Weretilneck, ha vuelto a implementar desde el año 2014 el Programa HUECHE, este Programa HUECHE hoy está cubriendo a dos mil jóvenes y a adolescentes con talleres de capacitación que no sólo los contienen a ellos y les dan formación sino que también tiene una contención dentro de la familia.

Uno de los programas que es muy importante, que también se ha ejecutado más del 32 por ciento en relación al presupuesto del año pasado es el de los Adultos Mayores.

Hay un programa que me gustaría detenerme, que es el Programa fundamental Nutricional, en donde hay un programa que se ha tenido en cuenta y que se trabaja en conjunto Desarrollo Social con Salud, que es el Programa de Celíacos. Hay una ley a nivel nacional pero que no todas las provincias han podido implementar y fundamentalmente trabajando en equipo entre Desarrollo Social y Salud.

Otras de las cuestiones que son importantes dentro de lo que es el área de Desarrollo Social que aquí se ha hablado mucho es de Promoción Familiar, que incluye en sus programas de los más sensibles, tanto como jóvenes en conflictos o prevención de adicciones, la ejecución que ha crecido en términos interanuales en un 96 por ciento.

Diciembre 22  
Díaz

Si usted me pregunta, señor presidente, nosotros no estamos conformes y vamos a seguir profundizando porque realmente son situaciones muy complejas en donde estamos integrando en este momento, desde el gobierno, un trabajo en conjunto con los municipios, un trabajo con Promoción Familiar, un trabajo con los Juzgados de Paz y además estamos intentando sumar al Poder Judicial, que tiene que ver con la ley 3040, que es la de Violencia Familiar.

Hay que hacer una diferenciación lo que es violencia familiar, que es la 3040, que tiene un espacio interesante y que se maneja y se trabaja y se capacita junto a la gente del Poder Judicial con los Juzgados de Paz, con lo que es violencia de género; son dos cosas diferentes, lo que es violencia de género y lo que es violencia familiar; lo digo porque en el discurso medio como que se ha confundido y nosotros tenemos una política de profundización de la violencia de género.

Con respecto al Consejo Provincial de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, que es el CONIAR, también se ha trabajado en conjunto y además a través de la presidenta se ha recorrido toda la provincia de río Negro y en el CONIAR no sólo lo integra el gobierno de turno sino que también está integrado por la oposición y por asociaciones no gubernamentales, en donde en conjunto se trabaja cómo se distribuyen los fondos de acuerdo a la coparticipación que le corresponde a cada municipio. También, si usted me pregunta si es suficiente, no, por supuesto, nada es suficiente en relación a todo lo que tiene que ver con la política social y la política de salud.

Con respecto al tema de salud, usted sabe muy bien como yo, señor presidente, que para poder medir la salud se mide con indicadores, entonces es lo que nosotros tenemos que priorizar dentro de la salud; los indicadores de salud tienen que ver, por ejemplo, con el de vacunación, la provincia de Río Negro ha cumplido prácticamente el cien por cien en el tema de vacunación, estamos dentro de una de las primeras provincias de la Argentina. También tenemos un Programa que es la red de laboratorios, esta red de laboratorios está capacitando a todo el recurso humano en la alta complejidad y hoy prácticamente todos los análisis de alta complejidad, que se están equipando los hospitales de complejidad 6, se están realizando dentro del Sistema de Salud.

Con respecto al PROZOME. El PROZOME para nosotros es un orgullo provincial históricamente y es uno de los mejores Programas y Laboratorios y es prácticamente el referente dentro de la Patagonia y se está también equipando con nuevas tecnologías. Todo lo que produce de medicamentos el PROZOME no se hace la compra afuera, se compra afuera los medicamentos que no puede producir el PROZOME, que son los medicamentos de la alta complejidad. Esto también lo quiero aclarar porque sino entramos en confusión.

Con respecto a que últimamente se han recibido tecnologías en muchos hospitales y fundamentalmente en los hospitales de complejidad 6 en lo que tiene que ver con las terapias neonatales. Y además también se han equipado ambulancias con equipamiento específico para el neonato y esto influye y disminuye la mortalidad infantil en las primeras semanas y horas de vida; esto es muy importante en lo que tiene que ver con la red de derivaciones hospitalarias.

Y un problema histórico que tenían los directores de hospital era el financiamiento en los fondos y hace menos de 10 días, 7 días, hubo una reunión en el Alto Valle, en la Facultad de Medicina específicamente, con todos los directores de los hospitales y ahí se ha comprobado que los fondos están llegando en tiempo y forma.

Diciembre 22  
Sierra

Por supuesto que el recurso en salud siempre es finito, nunca va a alcanzar porque -y esto es una cuestión ideológica- el giro cama de un paciente hospitalario no es lo mismo que un giro cama de alguien que tiene posibilidades económicas.

Y para ir terminando quiero mencionar dos cuestiones que tienen que ver con la Ley de Salud Mental de la Provincia, que se está trabajando en conjunto y se ha vuelto a poner en funcionamiento por una decisión suya, la ley interpoderees en donde se trabaja con los tres Poderes del Estado y, fundamentalmente, escuchando la voz de los trabajadores de salud mental. Así que con esto quiero ir cerrando porque más que una cuestión de números quería decir qué es en lo que se está trabajando para tener en cuenta, que para nosotros, como política de Estado, fundamentalmente es la salud pública y también es política de Estado de este Gobierno y, fundamentalmente, del Gobernador Weretilneck, la niñez, por eso es que va a crear a partir de febrero la Secretaría del Niño, Niña y Adolescente para poder profundizar lo que decía uno de los legisladores preopinantes. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tengo en el orden de la palabra al legislador Albrieu pero el legislador Vallazza, en función de que había sido aludido, voy a darle la palabra para que se refiera estrictamente a esa cuestión.

Tiene la palabra el señor Vallazza.

**SR. VALLAZZA** – Gracias, señor presidente.

En principio celebro toda la información dada por la legisladora Milesi, celebro que se haga una Secretaría del área de niñez y adolescencia, sería bueno trabajar en la Comisión de Asuntos Sociales luego que el CONIAR logre ser autárquico, como lo dice el artículo 2º de la Ley 4109 porque nunca lo logró, tal vez algunas cuestiones de su ejecución tienen que ver con esta falta de autarquía del CONIAR, que debería serlo para ser más ágil y más dinámico en la ejecución de los fondos.

Como estas cosas quedan registradas y como bien dicen, lo escucho del pueblo rionegrino, yo simplemente quería documentar la equivocación del legislador Arroyo -que lamentablemente no está presente- nosotros recibimos de la gestión Pega alrededor de 650 trabajadores en negro. Cabe destacar que cuando hablamos de becados no son solamente los trabajadores en negro sino que también las becas se utilizan como subsidios sociales; es decir, había bastante más que 650 pero los que cumplían funciones que debería cumplir un trabajador era alrededor de 650 y entre marzo -que fue cuando el gobernador Weretilneck empezó a autorizar el pase a contrato de esos becados- y fines de setiembre de 2012 -que fue cuando yo dejé la gestión-, se pasaron alrededor de 40 trabajadores por mes, salvo en el mes de los aguinaldos que nos dejaron solamente pasar a la mitad; por lo cual se pasaron alrededor de 260 trabajadores y quedaron cuando yo me fui de la gestión, tengo todo eso documentado y lo tengo a disposición de quien quiera saberlo, quedaron 380 trabajadores becados; es decir, 260 menos que cuando recibimos la gestión, con lo cual quiero corregir ese dato, porque el dato que dijo el legislador Arroyo de que aumentaron durante la gestión que yo estuve de Ministro no es cierto, es equivocado.

Esto lo tiene documentado la gente de los dos gremios estatales porque el pase a contrato lo hacíamos en diálogo con ambos gremios estatales de esta Provincia y solamente quedaban alrededor de 380 trabajadores becados, que si se hubiera seguido con el mismo ritmo, a mediados de 2013 se hubiera terminado con esto.

Pero, vuelvo a repetir y esperemos que no nos agarre a esta Legislatura el síndrome que tenía mi abuela cuando estaba muy viejita y todos los días le teníamos que decir lo mismo porque se lo olvidaba, que el problema acá es que como no hay un ingreso legislado, normatizado, de los trabajadores del área social, si no se ataca la causa, que es el ingreso, vamos a seguir hablando lo mismo los cuatro años y cuando nos vayamos nosotros van a seguir hablando de lo mismo las próximas gestiones. Tenemos que hacer una norma que evite que el Estado de Río Negro tenga trabajadores en negro, eso está mal porque se lo exigimos al privado, estas leyes laborales, y no puede ser el propio Estado que viole la Ley. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

**SR. ALBRIEU** – Buenos días, señor presidente, buenos días compañeros legisladores. No era mi intención pedir la palabra porque habíamos acordado ayer en el bloque que algunos compañeros iban a dar su opinión respecto al Presupuesto, pero creo que la situación que vivimos hoy en la cual yo fui protagonista, merece alguna explicación a los compañeros porque lógicamente mis 45 compañeros legisladores no viven en Regina y Regina está a 468 kilómetros de Viedma.

Aclarar simplemente que con el gremio ATE tuvimos un conflicto que se debe a la no renovación de contrato de diez trabajadores, ATE lo judicializó, la cuestión de fondo no se resolvió, pero el nuevo intendente de Juntos Somos Río Negro acordó, extrajudicialmente, un acuerdo con ATE y los reincorporó, dando por cerrada esta situación, por supuesto el nuevo intendente en todas sus atribuciones, hizo un acuerdo extrajudicial.

Quiero contarles que en noviembre tuvimos una almuerzo con los empleados municipales de Regina, donde asistió el 80 por ciento de los empleados municipales, en un ambiente de cordialidad absoluta. Decirles que la pauta salarial de Regina, en el año 2015, fue de 40 por ciento. Contarles también que cuando dejamos la función el 9 de diciembre -porque tuve que asumir como legislador- se habían pagado los sueldos de noviembre, el aguinaldo y un bono de 1500 pesos por cada trabajador municipal. Decirles que no dejamos cheques posdatados, cheque a fecha en la gestión y lo que dejamos tiene su contrapartida presupuestaria, tiene sus dinero en el Banco.

No dejamos deuda en el Municipio y el balance de Tesorería que está refrendado por el contador municipal, que es un funcionario de Carta Orgánica -no es un funcionario político, es un contador designado por el intendente con el aval del Concejo Deliberante hace muchos años- nos da un saldo positivo en el balance de Tesorería para el Municipio de Villa Regina, al 11/12/15, de 11 millones de pesos. Nada más, presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Quiero focalizar puntualmente en cuatro cuestiones, nuestros compañeros de bancada han sido estrictamente minuciosos en cómo se ha manejado el Presupuesto 2015 o cómo se ha ejecutado el Presupuesto 2015 y cómo no queremos que se manejen las cuestiones hacia el 2016. Puntualmente, el miembro informante de nuestra bancada adujo que íbamos a acompañar en general y desde ya que tenemos rechazos a algunos artículos en particular.

Fundamentalmente, quiero decir que el Presupuesto como planificación anual también tiene una mirada mucho más profunda, porque a través del Presupuesto, un gobierno se desnuda ante su pueblo para ver qué dirección toma. Cuando lo digo así -tan crudamente-, estoy hablando del Presupuesto más allá de una planificación anual, estoy hablando de un Presupuesto como planificación estrictamente normativa o como planificación estratégica. Hoy le puedo decir que el Presupuesto 2016 no tiene todavía una mirada estratégica, tiene solamente una mirada exclusivamente normativista.

Espero que esta nueva gestión camine hacia esa dirección, que cada presupuesto, año tras año, tenga la profundidad de la planificación estratégica, porque nos va a direccionar hacia dónde queremos ir, hacia qué Estado rionegrino queremos llegar.

Puntualmente en el tema de los artículos en particular, estamos en contra de todo lo que sea delegar facultades al Poder Ejecutivo, necesitamos que esa delegación no la designe la Legislatura, el Parlamento Rionegrino, para efectivamente actuar como control y fiscalización como toda oposición desea y quiere manifestarse y expresarse y desandar su camino. ¿Y por qué los superpoderes en Río Negro no los tenemos que otorgar lisa y llanamente?, porque bastan 4 ejemplos, porque a través de estas facultades a las que renuncia el Parlamento Rionegrino, el Poder Legislativo, permite cosas como estas, 4 ejemplos nada más para no aburrir: Estoy hablando de la partida diseño de políticas de economía social, Ministerio de Producción, ¿sabe qué, señor presidente?, en el 2015 aprobamos para esa partida nada más y nada menos que 41 mil pesos, una mirada si se quiere a lo mejor poco en el presupuesto, que bien ejecutado puede decir algo respecto a diseñar políticas de economía social. Con el tema de la delegación de facultades a poquito andar ese presupuesto, esa partida inicial, quedó licuada en 8 mil pesos, quedó licuada en 8 mil pesos, ¿qué pasó ahí?, estas facultades concedidas de cambio de partidas dentro de una misma jurisdicción primero, después entre distintas jurisdicciones, hacen que suceden estas cuestiones. Ahí hablamos de diseño.

Pero miremos un poquito más qué pasó con la partida de derivaciones hospitalarias y compras de insumos, señor presidente. Para el 2015 aprobamos 440 -términos globales- millones de pesos, a poquito andar, estas facultades le quitaron poco más del 50 por ciento, quedó en 181 millones esa partida reasignada, ni hablar de cuánto se ejecutó, de esos 181 millones al 30 de octubre se ejecutaron 102, o sea, un 37 por ciento. Eso habla a las claras de cómo están las derivaciones hospitalarias y cómo han manejado la compra de insumos en la Provincia de Río Negro, nada más y nada menos, que para atender la salud pública, para atender al sector más vulnerable.

Ni hablar de la promoción y donación de órganos, presupuestamos en el 2015, aprobó esta Legislatura, 202 mil pesos, poco o mucho según la mirada o la óptica que se le quiera dar pero importante, en poco más de transitar este año, estas facultades delegadas, dejó la partida en reasignación cero, señor presidente, cero en promoción y donación de órganos, nos pinta a las claras, no hablemos de planificación estratégica, del plan normativo que para el 2015 el Gobierno planteó.

Una cuestión más cercana a la región que represento, el presupuesto del Ente para Desarrollo de la Región y Línea Sur, creado por Constitución Provincial en el '88. El año pasado votamos y acompañamos en general un presupuesto de 26 millones, en el camino de facultades delegadas, se quedó con 2 millones menos, 24 millones para ejecutar en el presente año; ni hablemos cuánto se ejecutó.

Y para ver esas cosas de las incoherencias o las discrecionalidades, para tranquilidad de los nuevos legisladores que vienen de gestiones municipales, para el 2015 presupuestamos -el último ejemplo, señor presidente- para mi pueblo, Sierra Colorada, el playón del CEM número 82 por 1.165.000 pesos, a la fecha se ejecutó cero pesos, pero vuelve a estar en el presupuesto 2016, también tiene que ver aquí la planificación como calidad de gestión.

Con esta decisión de acompañar el presupuesto en general, no estamos dando ningún cheque en blanco y tampoco queremos que esta aprobación o acompañamiento en general del presupuesto por parte del Frente para la Victoria, se transforme en algunas situaciones irregulares que está viviendo el pueblo rionegrino, como las eventuales o el eventual pago de sobrepagos; no queremos que en ninguna instancia los Bienes de Consumo y las políticas implementadas o a implementarse en el 2016 paguen con dinero que son de todos los rionegrinos, el Poder Ejecutivo, sobrecostos y sobrepagos; porque hoy, dos instituciones de la Constitución, el Gobernador y un responsable del Órgano de Control Externo como es el Fiscal de Investigaciones Administrativas, están en un ping pong por el tema de los módulos o de la adquisición frustrada de módulos alimentarios para 30 mil familias rionegrinas. Y aquí hago un llamado al presidente de la bancada y a usted, señor presidente, si el Poder Ejecutivo actúa de manera imaculada, qué problema tienen de que llegue al recinto el Ministro de Desarrollo Social y converse con los representantes del pueblo, me gustaría que activemos los mecanismos de la democracia y de la Constitución, como es la posibilidad de interpelación que hizo nuestra bancada el 30 de septiembre el requerimiento a la Cámara; hay nuevas conformaciones, hay nuevas mayorías, sería importante, reitero, si no hay nada que esconder que el Poder Ejecutivo a través de sus responsables de áreas, vengan de frente, nos planteen si se equivocaron o no, y de esa manera desactivamos este ping pong entre la investidura del Gobernador y la investidura del Fiscal de Investigaciones Administrativas que tiene que hacer su tarea. Eventualmente por lo que los diarios dicen, esto terminaría en la Justicia.

Para finalizar, me corresponde repudiar desde la banca y desde la representación que ostento como presidente de bancada, la represión que hoy sufrieran los trabajadores de Cresta Roja en el distrito de Ezeiza por estar reclamando situaciones laborales irregulares; es la Argentina que no queremos, la de los palos y de los garrotes no queremos, queremos la Argentina del respeto a los trabajadores, del respeto al reclamo de los derechos, necesitamos que cada uno de los gobiernos escuchen y atiendan los reclamos de los trabajadores.

Para finalizar, señor presidente, quiero a viva voz decir qué artículos no vamos a acompañar, y luego por escrito le voy a alcanzar al Secretario Parlamentario, del proyecto de presupuesto que estamos tratando, no vamos a acompañar los artículos 19, 20, 21, 22, 24, 27, 29, 30, 37, 38, 39, 40, 50, 51 y 63. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Buenas tardes, señor presidente, señores legisladores.

Antes que nada iniciar mi alocución con una opinión personal, una referencia personal, en algún momento de las palabras de algún legislador al hacer referencia a las palabras de nuestro miembro informante dijo *después de escucharlo atentamente parecería estar en una Provincia soñada o en un Río Negro soñado*. Yo no sé lo que sueña cada uno, cada uno sueña lo que quiere y lo que puede, pero sí personalmente cuando llegamos, los que llegamos al gobierno el 10 de diciembre del 2011, soñábamos o que ambicionábamos, en aquel momento, en estar en una Provincia parecida a la que estamos viviendo hoy día, autónoma, previsible, sustentable, no viviendo el día a día como una coyuntura de un incendio al que correr a apagar de la noche a la mañana y cada mañana volver a actuar sobre lo mismo. Cerramos cuatro años, cuarenta y ocho meses y, por ende, ocho aguinaldos pagados en tiempo y forma el primer día hábil de cada mes, y hoy no es la excepción, hoy es el segundo día en que los 50 mil empleados públicos rionegrinos están accediendo al segundo Sueldo Anual Complementario, muchos días antes de lo que la ley exige que cualquier empleador lo haga. Ayer se inició el pago del segundo Sueldo Anual Complementario a todo el personal docente, a los casi 22 mil docentes de esta Provincia y otros sectores de la administración. Este pago del Sueldo Anual Complementario se está haciendo en un cronograma de tres días, prácticamente inédito en la corta historia de nuestra Provincia. Entonces, no sé si es sueño o ambición pero la verdad que estamos en una Provincia bastante parecida a la que muchos de nosotros soñábamos cuando llegamos al gobierno el 10 de diciembre del 2011.

Se ve que varios, no solamente algunos de los que estamos presentes, soñaban con una provincia similar, porque casi 200 mil fueron los rionegrinos que el 14 de junio votaron por la continuidad de este proyecto político, de este gobierno, de los que estamos aquí, señor presidente, del Gobernador.

También he escuchado en repetidas oportunidades referencia al que el pueblo los eligió para ser oposición. Con total y absoluto respeto, de lo que yo tengo conocimiento, en el sistema electoral argentino uno vota quién quiere que lo gobierne y lo pone adentro de un sobre y lo coloca en una urna, no vota quién quiere que sea la oposición; los que sacan más votos gobiernan, las fuerzas o los candidatos que sacan menos votos ejercen la oposición, cada uno la ejerce con la madurez y valoro el gesto de decir que en los próximos cuatro años va a haber una oposición madura, adulta y sincera, lo reconozco sinceramente.

Cuestiones puntuales. A la no recepción o el no contar con información del presupuesto de la ejecución en tiempo y forma, seguramente, conviviremos cuatro años en este Poder Legislativo y es importante resaltar que el Ejecutivo, a través de la Contaduría General de la Provincia, envía cada fin de mes un CD o un DVD o información magnética, todos y cada uno de los meses la información de la ejecución presupuestaria, económica y financiera a este Cuerpo, a cada uno de los bloques, a los medios periodísticos, porque de hecho es muy común que temprano, en cada mes, algún periódico se haga eco de la información. En materia presupuestaria, por cuarto año consecutivo, el Ejecutivo, -y en esto uno no puede negarlo, fui quien conducía los destinos del Ministerio de Economía- hemos presentado en tiempo y forma, como lo dice la Constitución, el presupuesto para el año siguiente, se presentó a este Cuerpo el 30 de noviembre, como lo dice la Constitución, y ese día o al día siguiente o como mucho un par de días posteriores cada uno de los bloques, porque me consta que a sí fue, contó con la información desagregada y detallada del presupuesto.

De todas formas y lo considero también una muestra de acompañamiento o de respeto del presupuesto que se ha presentado para el año 2016. Gran parte de las alocuciones versaron sobre lo ejecutado en el año 2015, de hecho, a lo largo de estos cuatro años de gestión.

También, en algún momento, se hizo referencia a que el Presupuesto 2015 fue un presupuesto electoralista o de año electoral. Me parece importante destacar que en el 2012 no se votaba nada y este Gobierno rionegrino le devolvió la zona desfavorable a 17 mil trabajadores.

En el 2012 no se votaba nada y esta Legislatura en marzo de 2012 sancionó una ley que dictaba o establecía la transferencia automática a todos los municipios de la Provincia de su coparticipación y las regalías, muchos de los que estamos presentes aquí desempeñábamos funciones en las municipalidades, algunos intendentes y algunos intendentes de localidades petroleras, sufrieron más de 20 años de atraso y de incumplimiento de esta legislación. 2012, un año en el que no se votaba nada, esta Legislatura sancionó una ley, allá por mayo de 2012, a partir de ese momento todos los últimos día hábil de cada mes o el primero del mes siguiente, los 9 municipios petroleros, los 39 municipios y las 36 comisiones de fomento reciben la coparticipación, el Fondo Sojero y las tasas retributivas en tiempo y forma. Hecho que nos hubiera gustado que ocurriera mucho tiempo antes, pero fue este Gobierno en un año no electoral el que lo estableció, dándole autonomía, independencia, previsibilidad a todos los municipios y comisiones de fomento de la Provincia.

En el 2013 no se votaba nada y se completó el pago de la Zona Desfavorable a los miles de trabajadores públicos que lo habían perdido. Se estableció una legislación que respetaba la antigüedad al personal de enfermería que dejaba de estar en la Ley 1844 y pasaba a la 1904, y fue festejado por el personal de los hospitales. En el 2013 no se votaba nada ni estaba en juego el gobierno de la Provincia.

En el 2014 no se votaba nada y esta fue la Legislatura que estableció la restitución después de muchísimo tiempo de la antigüedad para los miles de trabajadores públicos.

El 2015 sí hubo elecciones, pero ante semejante y tamaña restitución de derechos ya casi poco quedaba por restituir para los empleados públicos y el 2015 no fue la excepción, se continuó ejecutando la obra pública, se aprovechó los miles de millones de pesos que ingresaron fruto del bono petrolero y se está en marcha en un proceso histórico de inversión en obra pública, equipamientos e insumos para los hospitales y las fuerzas de seguridad de la Provincia.

En algún momento se planteó -ayer también se charló en la plenaria informativa en el que vinieron los miembros del Poder Ejecutivo a brindar información- se preguntó, se cuestionó y se abrieron los ojos en materia de asistencia financiera con nuestro agente financiero que es el Banco Patagonia. Se tomó un crédito, la segunda asistencia financiera que se toma en cuatro años de gestión, en un año 2015 en el que todos y cada uno de los indicadores macroeconómicos reflejaron mediciones súmamente preocupantes, el Fondo Sojero que reciben todas y cada una de las provincias de parte del Gobierno Nacional reflejó por primera vez en su historia de su creación en el 2009, indicadores negativos, recibimos menos pesos del Fondo Sojero que en el año 2014.

Las regalías que las provincias hidrocarburíferas percibimos mes a mes fruto de la explotación de nuestras áreas petroleras, han crecido en este 2015 menos del 9 por ciento respecto al 2014.

Fondo Sojero negativo, regalías creciendo al 9 por ciento, niveles de gastos que cualquiera de los que estamos acá somos hombres públicos y sabemos que difícilmente pudieron haber estado por debajo del 30 por ciento.

Y, como lo dije al principio, la gente elige a sus gobernantes para gobernar, que es ejercer la dirección, administración y control de un Estado, y gobernar es tomar decisiones todos y cada uno de los días, y para completar y poder llevar adelante todas las obras, los programas de gestión que este Gobierno se planteó como prioridad para este 2015, ante tamaña caída y desplome de dos de los principales indicadores económicos, sumado a un inentendible todavía -creo que nunca lo vamos a alcanzar a entender- descuento de 115 millones de pesos de parte del Gobierno Nacional de desendeudamiento, que desde que se firmó en el año 2009 todas y cada de las provincias han renovado sin pausa, a lo largo de todos estos años, y que Río Negro en aquel mes de mayo, sí electoral, la Nación descontó cuatro cuotas mensuales del desendeudamiento a la Provincia de Río Negro y poco tiempo después reintegró una.

Desaceleración, caída y desplome del Fondo Sojero. Caída en el Fondo de Regalías, casi 90 millones de pesos descontado de la noche a mañana sin justificación de parte del Gobierno Nacional saliente, por parte del desendeudamiento.

260 millones de pesos líquidos contante y sonante volcados por este Gobierno a la fruticultura en uno de los peores años de su historia, cumpliendo con todos los compromisos que este Gobernador había hecho para con la fruticultura y que también en un período electoral el Gobierno nacional saliente no cumplió un aporte de 50 millones de pesos que se habían comprometido y la Justicia sí lo hizo con cada uno de los pesos que había anunciado y prometido.

Caída de recursos, 260 millones a la fruticultura. Es claro que las previsiones presupuestarias para el 2015 iban a estar en problemas si no recurriamos a una moderada y pequeña asistencia financiera como así lo hicimos.

Uno no quiere nombrar a otro gobierno u otra provincia porque corresponde que miremos lo que nos atiene a nosotros, pero muchas de las provincias argentinas han recurrido al mercado financiero durante este año, 5, 6 y hasta 7 veces previsiones de miles, miles de millones de pesos o cientos de millones de dólares, según la moneda en la que tomaron; y esta provincia en cuatro años de gestión va a terminar ejecutando aproximadamente 54 mil millones de pesos desde aquél primer presupuesto que se aprobara por diciembre del 2011, de casi 8 mil millones de pesos; y esta última ejecución que va a rondar los 21 mil millones de pesos.

De 54 mil millones de pesos de ejecución de este Gobierno se recurrió al mercado financiero para asistencia en dos oportunidades, fin de 2013 y fin de 2015 por un monto neto de 600 millones de pesos, es aproximadamente el uno por ciento del total de la ejecución; basta leer los diarios para compararlos con otras jurisdicciones. A los que consultaron o preguntaron si la provincia había tomado un crédito, sí, para cumplir con todos los compromisos que habíamos asumido este año porque se nos fue una parte importante de nuestros recursos y porque pusimos 260 millones al servicio de la fruticultura para paliar una crisis que parecía terminal.

En algún momento de alocución, y entiendo que está en el listado de los artículos que uno de los bloques manifestó que no va a acompañar y se hablaron de facultades delegadas, creo fue el término que se usó, es importante destacar que esas facultades y ese articulado viene en el presupuesto de la Provincia de Río Negro desde hace muchísimos años, me animaría a decir que casi 10 y que es el mismo articulado que personalmente, con mi equipo de trabajo en el Ministerio de Economía elevamos como Presupuesto para el año 2012 cuando nos tocó llegar al Gobierno en el 2011, es el mismo articulado que muchos de los legisladores que hoy están presentes votaron por la afirmativa. Yo me pregunto si un articulado es válido para un Gobernador y es un súperpoder para otro, entonces no es un problema de técnica legislativa o de normativa o de poderes sino de circunstancia política; y ese mismo articulado son las mismas facultades, no súperpoderes, son las facultades que tienen los que gobiernan y son las mismas facultades que tienen la mayoría de los municipios de Río Negro; y en este recinto también hay varios intendentes, ex intendentes, y habemos varios que hemos desempeñado funciones en los municipios.

Para la tranquilidad del pueblo de Río Negro, como dijo la legisladora Milesi, que me antecedió y que me está escuchando, para la tranquilidad del pueblo de Río Negro ni el Gobernador ni ninguno de sus ministros tiene súperpoderes ni se menoscaba en absoluto la facultad de esta Legislatura de ser quien fija las leyes y la normativa madre sobre la cual el Gobierno provincial debe desempeñarse. Me parece que este presupuesto, como se suele decir, ley de leyes, es la ley que otorga al Gobierno provincial las herramientas políticas para que el gobierno programe su política financiera y económica y desempeñe su programa de gobierno para el próximo año.

En algunos momentos de la alocución se trajeron a comparación cifras que, con todo respeto, considero técnicamente equívocas; comparar un presupuesto vigente o una ejecución a noviembre del año 2015 con un presupuesto inicial al 2016, se están comparando conceptos totalmente disímiles, lo que correspondería en caso de querer hacerlo, es comparar el presupuesto inicial 2016 con el presupuesto inicial 2015 o comparar cuando lleguemos a noviembre del 2016 con la ejecución de noviembre 2015.

Diciembre 22  
Sierra

Respecto al resultado financiero que el próximo Ejercicio se plantea en el Presupuesto, que es un déficit de 921 millones de pesos, esto no tiene que generar ni asombro ni preocupación en nadie, obedece fundamentalmente a la técnica presupuestaria en el que todas las provincias que están adheridas a la Ley de Responsabilidad Fiscal y a la forma en la que deben preparar sus presupuestos las provincias, lo van a entender claramente en los gastos del próximo Ejercicio, en los gastos de capital del próximo Ejercicio, están incluidos los cientos de millones de pesos de obra pública y de inversión en equipamiento que se van a hacer con el Fondo Petrolero y como esos fondos ingresaron en este Ejercicio no pueden ser contemplados o imputados como ingreso del próximo Ejercicio; claramente va a haber ciento de millones de gastos que no tienen su correlación en ninguna fuente de ingresos y por ende, simplemente eso potencia el déficit de 920 millones de pesos, tan sencillo como eso, muchísimos ciento de millones de pesos de obra pública y equipamiento que no tienen su fuente de ingreso porque ese ingreso ya fue recaudado en el año 2015.

Estamos ante un proyecto de Presupuesto 2016 que no viene a innovar, a grandes rasgos, nada de lo que se viene haciendo, prima el principio de responsabilidad fiscal, de prudencia, de previsibilidad. Cuando hablamos de previsibilidad ganada en estos 4 años, hablamos de previsibilidad para con los empleados públicos, previsibilidad para con los Municipios que saben cuánto y cómo y cuándo van a recibir su coparticipación y previsibilidad también para los proveedores, que es un esfuerzo importante pero saben que este gobierno ha mejorado sensiblemente el cumplimiento de sus obligaciones. Todo esto llevó a ganar en autonomía, en sustentabilidad, en independencia, independencia para con el Gobierno nacional que allá por junio de 2012 fue la última vez que recurrimos a solicitar algún peso para el pago de salarios, ello también otorga independencia política, ya lo dijo el gobernador, ni arrodillados ni aislados y me parece que la situación de Río Negro actual pone a la provincia en condiciones de requerir y exigir y pelear lo que a los rionegrinos les corresponde sin tener que menoscabar esa lucha pidiendo cada 30 de cada mes un peso para el pago de sueldos.

El 2016 va a seguir con la misma temática, continúa con una presupuestación importante en materia de recaudación tributaria propia, terreno que hemos ganado sin pausa y sin prisa a lo largo de estos 4 años, se le ha ganado terreno en la torta de ingresos a la coparticipación nacional, eso significa haber estado por encima de los niveles de crecimiento de recaudación nacional sistemáticamente todos y cada uno de los 4 años que llevamos de gobierno; un Presupuesto 2016 que tiene un crecimiento importante en obra pública, un 33 por ciento de crecimiento en inversiones de capital respecto al Presupuesto inicial de este año, que está terminando un 115 por ciento más grande que el 2014 fruto de las renegociaciones de los contratos petroleros y las importantes inversiones que se están haciendo.

Por poner algunos ejemplos de obras importantes que se van a continuar el próximo año, el hospital de Allen licitado y adjudicado con una inversión de casi 160 millones de pesos; el hospital de Catriel licitado y adjudicado y pronto a iniciarse con una inversión de 180 millones de pesos.

Es noticia en estos últimos días y que aporta muchísimo a la integración provincial -a lo que la legisladora Yauhar hizo referencia- y que nos esforzamos día a día por integrar a la Región Sur a nuestra Provincia y que esté de punta a punta integrada con la Capital provincial y con Bariloche.

Se está por iniciar el proceso licitatorio para adquirir un coche motor, traducido, es un tren de los más modernos que corre por las vías de nuestra Provincia y que con un presupuesto cercano a los 22 millones de pesos se va a licitar y estar comprando en los primeros meses del año que viene para que corra por las vías de nuestra Región Sur; el hospital de Las Grutas recientemente licitado con un presupuesto de 50 millones de pesos. La obra más grande de estos cuatro años de gestión que es el hospital de San Carlos de Bariloche, una demanda histórica de los vecinos de la Región Andina con un costo de obra cercana a los 200 millones de pesos.

Obras como en la calle Buenos Aires en el centro de esta ciudad y la calle Mitre en Bariloche, con 16 y 65 millones de pesos de presupuesto.

En definitiva, son muchas las inversiones y cientos los millones de pesos que se han ejecutado este año y son muchas las inversiones y cientos los millones de pesos en Obra Pública y en equipamiento para Salud y Seguridad fundamentalmente que se van a ejecutar el año próximo. No sé si estamos en una Provincia soñada o Río Negro es la panacea, pero sinceramente creo que han sido cuatro años de enorme avance, que evidentemente la gente así ha valorado y ha respondido con su voto. Elección que para nosotros es un orgullo enorme pero también una responsabilidad más grande, porque es responder a tamaña muestra de confianza de los rionegrinos, significa tomar todos los días las decisiones pensando en el bien de todos los rionegrinos.

Además, no quiero dejar de mencionar la actuación de este gobierno y sus órganos administrativos desde el inicio de esta gestión y fundamentalmente lo que llevamos del 2015, en alguna referencia que se hizo a compras de elementos de Desarrollo Social, que están siendo puestos en duda.

A esta altura del año, el Estado rionegrino hizo en este 2015, 132 licitaciones públicas -mejor dicho 107 licitaciones públicas y 25 licitaciones privadas-, todas y cada una hechas desde principio a fin, respetando los procedimientos administrativos que marca la Ley de Administración Financiera, la reglamentación y todas y cada una -esta no es la excepción- visadas y controladas por los órganos de control interno.

Las apreciaciones y las acusaciones de cada uno corren por su cuenta, pero para la tranquilidad de los legisladores y de los rionegrinos que están escuchando la sesión, no hay distintas maneras de comprar en la Provincia de Río Negro. Las 132 licitaciones que se han llevado a cabo desde el Área de Suministro se han hecho todas y cada una respetando los procedimientos, la normativa vigente y con los controles que correspondieron.

En algún momento se ha hecho también alusión a medidas o a contingencias que en el orden macroeconómico nacional se ha modificado después del 10 de diciembre y que obvia e inteligentemente se han planteado, influirán sobre el desarrollo o el comportamiento de las Finanzas Públicas, no solamente rionegrinas, sino nacionales y de las 24 jurisdicciones provinciales en todo el territorio argentino.

Es importante destacar y resalta que ayer se informó en la Comisión Plenaria, Río Negro y todas las provincias que están adheridas a la Ley de Responsabilidad Fiscal, tienen ineludiblemente que preparar sus presupuestos en base al marco macrofiscal establecido por el gobierno nacional, marco macrofiscal que después se recepta en el Presupuesto Nacional aprobado. Nuestro país tiene su Presupuesto aprobado por el Congreso en su conformación que estuvo hasta el 10 de diciembre, en las dos Cámaras aprobaron el Presupuesto para el año 2016, por un marco macrofiscal que vale la pena recordar, el marco macrofiscal -resumidamente- son los grandes rasgos de los indicadores para el próximo año. Fundamentalmente lo que tiene que ver con tipo de cambio, nivel de actividad económica y nivel del precio mayorista, o sea inflación.

El marco macro fiscal 2016 plantea un tipo de cambio de punta a punta. Promedio 1° de enero al 31 de diciembre de 10,60 pesos para el próximo ejercicio, prevé un crecimiento de la actividad económica medido en términos del PBI de 3 puntos de crecimiento para el próximo año, y un nivel de inflación o índice de precios al consumidor del orden del 14,5 por ciento.

Cada uno puede tener su opinión pero ya claramente hay varios de esos indicadores que no se van a cumplir, por ejemplo, el del tipo de cambio, ya la relación peso-dólar hoy está sensiblemente encima de los 10,60. El crecimiento de nuestra economía esperada en 3 puntos del PBI asoma optimista, al menos, porque este año la economía argentina está evidenciando signos de desaceleración y también asoma tal vez no muy realista una inflación de 14 por ciento. Seguramente eso va a impactar en las finanzas públicas nacionales, en las finanzas públicas provinciales, entendida como la coparticipación que la Nación y las regalías que la Nación distribuya a las Provincias, pero en esto, no solamente Río Negro, sino todas las Provincias del territorio argentino debemos esperar, si así ocurriese, que el nuevo Gobierno Nacional elabore y apruebe en el Congreso una nueva Ley de Presupuesto para recién después las provincias argentinas poder modificar nuestro marco presupuestario. Hoy por hoy la Ley de Presupuesto Nacional está vigente con estos tres indicadores, y en base a ellos, es que se presupuestó el ejercicio 2016 para la Provincia.

En definitiva el 2016 nos verá con la continuidad de las políticas económicas, financieras y presupuestarias que hemos venido desarrollando, será un nuevo año en el que los trabajadores públicos tendrán la prioridad en las finanzas públicas y la prioridad al momento de pago, un nuevo año en el que la obra pública va a ser punta en todos y cada uno de los rincones de la Provincia, más de 3 mil millones de gastos de capital previstos para el próximo año, significa que nos espera un año de mucha e importante ejecución de obra pública, la obra pública no es solamente ladrillos o edificios, sino que es fuente de trabajo a miles de rionegrinos, actividad económica para el sector.

En definitiva, es un presupuesto, como lo dije en gran parte de esta alocución, previsible, responsable, prudente, legal, por lo que acabo de decir del marco macrofiscal, y por todo esto es que solicito a todos los legisladores, miembros de este Cuerpo, que acompañen el proyecto de presupuesto 2016. Eso es todo y muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El Presupuesto ha sido aprobado en general por unanimidad.

Corresponde tratar en particular el expediente en consideración. Si están de acuerdo, se van a votar los artículos en los que existe el acuerdo y luego, los que están excluidos, en orden a la lista que los legisladores Ocampos y Marinao solicitaron excluir. Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – Del artículo 1º al 18, el 19 por separado, el 20 por separado, el 21 por separado, el 22 por separado, el 23 por separado, el 24 por separado, 25 y 26 juntos, el 27 por separado, el 28 por separado, 29 y 30 juntos, del 31 al 36 juntos, del 37 al 40 juntos, del 41 al 49 juntos, 50 y 51 juntos, del 52 al 62 juntos, el 63 por separado, del 64 al 66 juntos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –En consideración el artículo 1° al 18.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad los artículos 1° al 18 inclusive.

En consideración el artículo 19.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Iud, Rivero, Marinao, Bizzotto, Williams, Maldonado, Mango, Pita, Grandoso, Martínez, Vallazza, Holtz, Rochás, Ramos Mejía, Albrieu y Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, 28 votos positivos y 16 votos negativos.

En consideración el artículo 20.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Iud, Rivero, Marinao, Bizzotto, Williams, Maldonado, Mango, Pita, Agostino, Grandoso, Martínez, Vallazza, Ocampos, Holtz, Rochás, Ramos Mejía, Albrieu y Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, 26 votos positivos y 18 votos negativos.

En consideración el artículo 21.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Iud, Rivero, Marinao, Bizzotto, Williams, Maldonado, Mango, Pita, Grandoso, Martínez, Vallazza, Holtz, Rochás, Ramos Mejía, Albrieu y Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, 28 votos positivos y 16 votos negativos.

En consideración el artículo 22.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Iud, Rivero, Marinao, Bizzotto, Ocampos, Williams, Maldonado, Mango, Pita, Grandoso, Agostino, Martínez, Vallazza, Holtz, Rochás, Ramos Mejía, Albrieu y Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, 26 votos positivos y 18 votos negativos.

En consideración el artículo 23.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino y Ocampos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, 42 votos positivos y 2 votos negativos.

En consideración el artículo 24.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Iud, Rivero, Marinao, Bizzotto, Williams, Maldonado, Mango, Pita, Grandoso, Ocampos, Martínez, Vallazza, Holtz, Rochás, Ramos Mejía, Albrieu y Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, 26 votos positivos y 18 negativos.

En consideración los artículos 25 y 26.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad.

Diciembre 22  
Senra

En consideración el artículo 27.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Maldonado, Holtz, Iud, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Bizzotto, Ramos Mejía, Rivero, Grandoso, Albrieu, Pita, Williams, y Vallazza.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por mayoría, 28 votos por la afirmativa y 16 votos por la negativa.

En consideración el artículo 28.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El artículo 28 ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración los artículos 29 y 30.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Maldonado, Holtz, Iud, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Bizzotto, Ramos Mejía, Rivero, Grandoso, Albrieu, Pita, Williams, y Vallazza.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por mayoría, 28 votos por la afirmativa y 16 votos por la negativa.

En consideración los artículos 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Han sido aprobados por unanimidad.

En consideración los artículos 37, 38, 39 y 40.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Maldonado, Holtz, Iud, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Bizzotto, Ramos Mejía, Rivero, Grandoso, Albrieu, Pita, Williams, y Vallazza.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Han sido aprobados por mayoría, 28 votos por la afirmativa y 16 votos por la negativa.

En consideración los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Han sido aprobados por unanimidad.

En consideración los artículos 50 y 51.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Maldonado, Holtz, Iud, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Bizzotto, Ramos Mejía, Rivero, Grandoso, Albrieu, Pita, Williams, y Vallazza.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Han sido aprobados por mayoría, 28 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.

En consideración los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Han sido aprobados por unanimidad.

En consideración en artículo 63.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Maldonado, Holtz, Iud, Mango, Martínez, Rochás, Sabbatella, Bizzotto, Ramos Mejía, Rivero, Grandoso, Albrieu, Pita, Williams, y Vallazza.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por mayoría, 28 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.

En consideración los artículos 64, 65 y 66.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto de Ley de Presupuesto 2016 ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 462/15, proyecto de ley**: Modifica las leyes base del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ley I número 1301, del Impuesto de Sellos ley I número 2407 y del Impuesto a los Automotores ley I número 1284. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a fundamentar en conjunto con el **expediente 463/15, proyecto de ley**: Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos impositivos y alícuotas que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2016 para los impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Régimen Especial de Facilidades de Pago para pequeños contribuyentes y para aquéllos que hayan registrado su vehículo en otra jurisdicción y Automotores para la Línea Sur. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA. Se fundamentan en conjunto y se votan por separado.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

**SRA. LASTRA** - Señor presidente: Como bien aclarara nuestro secretario legislativo, los dos proyectos tanto el 462/15 como el 463/15, los vamos a fundamentar en conjunto, y también como aclarara nuestro compañero de bancada Rody Cufre, con el proyecto de presupuesto por tratarse de un tema con tanta cantidad de números, con tanta cuestión que tiene que ver con porcentajes, la mayor parte de la fundamentación lo voy a hacer leído.

El asunto que nos ocupa en este momento es el tratamiento del proyecto 462/15, específicamente -como dijo recién nuestro secretario legislativo- el cual contiene la modificación de las leyes bases del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Ley 1301, del Impuesto a los Sellos, Ley 2407, y del Impuesto a los Automotores, Ley 1284. Que en ocasión de celebrarse la reunión plenaria el día de ayer, el titular de la Agencia de Recaudación, el contador Agustín Domingo, llevó adelante una exposición técnica bien detallada respecto de estas reformas, y es por eso que en este momento no pretendo reproducirla sino que considero que es válido resaltar, de alguna forma, los objetivos y la significación que estas reformas representan en el marco normativo fiscal.

Está claro que este paquete impositivo compuesto por el proyecto que estamos tratando, además del proyecto 463/15, que se va a tratar en conjunto, no es un paquete que busque incrementar bajo ningún concepto la presión fiscal sino más bien mantener los principios de igualdad y equidad en la tributación, para que cada rionegrino aporte a las arcas provinciales en función a su capacidad contributiva real, sin perder de vista el principio de progresividad del sistema tributario provincial, esto es conforme a lo establecido por el artículo 94 de nuestra Constitución Provincial.

En función de ello se mantiene la estructura incorporada a partir del ejercicio 2013, y que continuara en el ejercicio 2014 y 2015, tratando de realizar las modificaciones realmente imprescindibles, esto atento a que ya fueron incorporándose en los años anteriores las modificaciones más relevantes que nos permitieron contar en la actualidad con un sistema impositivo que respeta los principios constitucionales y provee a la administración tributaria de herramientas suficientes para cumplir con sus objetivos, por lo que se considera prioritario no efectuar constantes modificaciones legales que atenten contra la seguridad jurídica, para no perjudicar tanto a los sujetos pasivos como a los agentes de la Administración Pública.

Puntualmente el proyecto de ley 462/15 modifica las leyes bases mencionadas, esto es los siguientes puntos:

En materia de Impuestos sobre Ingresos Brutos exime de su pago a aquellos ingresos, valga la redundancia, que provengan de la actividad de farmacia perteneciente a obras sociales, entidades mutuales y/o gremiales y asociaciones civiles sin fines de lucro que se dediquen a la asistencia social de personas jubiladas, retiradas y/o pensionadas, buscando que no se traslade a los afiliados de dichas asociaciones el mayor costo que significa el pago del impuesto, máxime cuando los sujetos son entidades sin fines de lucro.

Asimismo, y siguiendo los lineamientos del proyecto en cuanto a las exenciones, el mismo prevé la incorporación de la exención del impuesto de sellos a las operaciones bancarias establecidas por el Decreto 644/94, acotándolas exclusivamente al financiamiento de actividades productivas del sector agropecuario. La política tributaria del Gobierno busca la generalización del pago de los tributos, en función a la capacidad contributiva de cada sector de la economía para tender a lograr la equidad en materia tributaria; por lo que en consecuencia, corresponde eliminar las exenciones a algunos de los sectores beneficiados oportunamente, manteniendo la misma para las operaciones de los productores agropecuarios en función de la política económica vigente para el sector dándole rango legal a las premisas establecidas en el decreto antes mencionado.

En cuanto al Impuesto de Sellos también incorpora una modificación a su artículo 33, a los fines de readecuar el plazo mínimo legal de contratos de locaciones inmuebles no destinados a vivienda con lo previsto en el nuevo Código Civil, reduciéndose así el plazo mínimo de tres años que regía para los contratos comerciales, a dos años. Y por último -respecto del 462- y en lo atinente al Impuesto a los Automotores, el proyecto actualiza las definiciones de hecho imponible, radicación del bien y responsable del impuesto, a efectos de contemplar situaciones particulares que se presentan con el grupo de embarcaciones deportivas, lo podemos ver en los artículos 4º, 5º del proyecto 462/15; propone algunas modificaciones en la forma de determinar la base imponible para casillas autoportantes- conocidos como motor home-, embarcaciones, vehículos armados fuera de fábrica y motovehículos, tendientes a facilitar la liquidación y el cobro del impuesto -esto lo encontramos en el artículo 7º y 8º del proyecto 462/15- y se establece la posibilidad de inscripción de oficio de aquellas embarcaciones deportivas que se encuentren registradas en la Prefectura Naval Argentina, artículo 14 del proyecto 462/15.

Como se puede apreciar, la reforma planteada, tanto en el proyecto en tratamiento como el proyecto de ley 463/15 de Ley Impositiva anual que seguidamente trataremos, no configura una modificación que pretenda incrementar la carga que todo vecino tiene como parte de una comunidad, quebrantando los principios de equidad e igualdad en la tributación reinante en la relación aporte-capacidad contributiva real, sino que busca seguir mejorando los valores que marcan una tendencia virtuosa en los índices de recaudación provincial, junto con la implementación de mecanismos, tecnología e innovación, que esto ha llevado adelante la Agencia de Retribución Tributaria.

Son modificaciones realmente imprescindibles, que pretenden contener las distintas situaciones fácticas, dándole a la Agencia de Recaudación Tributaria una mayor efectividad a la hora de combatir la evasión tributaria.

Ahora vamos a tratar el proyecto 463/15, que como ya sabemos contiene todas las cuestiones relativas a los distintos impuestos que administra la Agencia, dentro de los que se incluye montos, alícuotas, impuestos mínimos, incentivos, bonificaciones.

Por eso, y como ya nos adelantara el representante de la Agencia de Recaudación en la reunión plenaria celebrada en el día de ayer, el proyecto en tratamiento establece en un primer punto, los montos imposables y alícuotas que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2016.

Es así que contiene, respecto a las alícuotas de Ingresos Brutos, la actualización de los montos de las categorías que tributan a las alícuotas generales, incrementándos de la siguiente manera:

Diciembre 22

Sierra

-Ayer tuvimos, señor presidente, la oportunidad de presenciar la exposición del contador Agustín Domingo con varias imágenes en power point que si los señores legisladores la solicitan también las tengo para acercárselas-. Primero se mantienen las dos alícuotas diferenciales en función del monto total de ingresos del año anterior, además de la alícuota general, 3 por ciento hasta 50 millones, antes era hasta 45 millones. En segundo término se propone la alícuota del 3,5 para los contribuyentes que posean ingresos totales, superiores a 50 millones y, en tercer término, se modifica la alícuota diferencial mayor, del 3,8 al 4 por ciento incrementando, a su vez, los ingresos a partir de los cuales se aplican de los 100 millones del año 2015 a 150 millones para el año 2016.

En este punto y según nos fuera informado por el Director de la Agencia, estas modificaciones alcanzan a 1283 contribuyentes del Convenio Multilateral e implica un incremento en la recaudación de 56 millones de pesos. Asimismo, y según fuera acordado en reunión plenaria, se incorporó como alícuota especial del 2 por ciento sobre los ingresos provenientes de las actividades de las emisoras de radiotelefonía y las de televisión, excepto las de televisión por cable, codificadas, satelitales, de circuitos cerrados y toda otra forma que haga que sus emisiones puedan ser captadas únicamente por sus abonados, esto es la incorporación que desde el bloque de la Unión Cívica Radical, la legisladora Soraya nos pidiera.

En cuanto a las exenciones, en el artículo 8º, se incorpora una nueva codificación para las actividades económicas que se encuentran exentas por ley, sea ésta subjetiva u objetiva. Hasta el presente se utilizaba el mismo código de actividad, tanto para la actividad gravada como la exenta y la distinción se hacía en el tratamiento fiscal otorgado. La presente propuesta se fundamenta en contar con información de fácil acceso, oportuna y útil.

Respecto de los Impuestos Inmobiliarios, se incrementa el impuesto mínimo de todas las parcelas en un 30 por ciento. Se modifican asimismo los valores mínimos y máximos de las distintas categorías a efectos de mantener un adecuado equilibrio entre la progresividad del impuesto, que se define entre otras variables, por la cantidad de partidas que tributan en cada categoría.

Impuesto de Sellos. La propuesta más saliente es la modificación de la alícuota del impuesto a abonar por la compra de vehículos usados que se reduce del 3 por ciento al 2 por ciento, y el incremento de la alícuota aplicable a la compra de vehículos nuevos, cero kilómetros, realizada por concesionarios oficiales radicados en la Provincia, que se establece en el 2 por ciento, manteniéndose en el 3 por ciento la alícuota para la compra de cero kilómetros cuando no se realicen por intermedio de los concesionarios oficiales y no cumplen con los requisitos establecidos. También se han actualizado parte de los impuestos fijos y montos mínimos.

De los Automotores. Se incorpora una tabla de valuaciones para la determinación de la base imponible del impuesto sobre las embarcaciones deportivas.

Tasas Retributivas de Servicios. Se propone la eliminación de la tasa de 35 pesos por emisión de certificados de libre deuda o cumplimiento fiscal de todos los tributos que se emitirán sin cargo a partir de 2016.

Cabe recordar que actualmente para obtener el certificado de libre deuda se debe abonar 35 pesos de tasa.

Incentivos y Bonificaciones. Se mantiene el Régimen de Incentivos y Bonificaciones para contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Automotor. Respecto a los Ingresos Brutos se incrementa de 1.500.000 pesos a 1.800.000 pesos el monto de ingresos que no deben superarse para acceder a una bonificación del 20 por ciento. Se incrementan los importes de las valuaciones fiscales de Automotores e Inmuebles que gozan de una bonificación del 25 por ciento, llevándose los mismos de 180.000 pesos a 250.000 pesos en Automotores, y de 500.000 pesos a 590.000 pesos en Inmobiliario. Se modifican las condiciones para la bonificación a hoteles y alojamientos en general, permitiendo que el contribuyente que realiza la explotación acceda a la misma, aunque no sea el propietario y limitando la exigencia de libre deuda a los impuestos Inmobiliario e Ingresos Brutos.

Un Régimen Especial de Facilidades de Pago para Pequeños Contribuyentes: Se mantiene el Régimen Especial de Facilidades para Pequeños Contribuyentes por deuda del Impuesto Inmobiliario y Automotor. Beneficios en el Impuesto a los Automotores para la Línea Sur, sólo se han ajustado las valuaciones de automotores y el monto mínimo de las cuotas.

Un Régimen Especial para aquellos contribuyentes que hayan registrado su vehículo en otra jurisdicción, que se encuentren alcanzados por la Obligación del Pago del Tributo en esta Provincia, bajo la figura de Guarda Habitual: Se incluye como Título XI un Régimen Especial de Remisión de parte de las Obligaciones Fiscales del Impuesto Automotor para aquellos contribuyentes que hubieran tenido sus vehículos radicados en otra jurisdicción bajo la figura de Guarda Habitual y que se encuentren alcanzados por la Obligación del Pago del Tributo en esta Provincia. Atento a los distintos casos que se presentaron, y con la intención de que se radiquen definitivamente aquellos vehículos que se encuentren en esta situación, es que se establece un Régimen Especial, remitiendo parte de sus obligaciones fiscales desde junio de 2012 hasta diciembre de 2014, con la condición de que regularicen la situación antes del 30 de junio de 2016, cancelando todas las obligaciones del Período Fiscal 2015.

Disposiciones Finales: Se actualizan los importes de la valuación de los automotores, a efectos de artículo 46, inciso 11 del Código fiscal, detención y secuestro de vehículos con deuda, así como mínimos y máximos de las multas establecidas en los artículos 51 y 53 del Código Fiscal de la Provincia, Ley I número 2686 y modificatorias, y se establece la fecha de entrada en vigencia de la Ley Impositiva a partir de enero de 2016.

Todas estas medidas que acabo de enumerar, sólo tienen un fin, lograr incrementar la recaudación sin necesidad de recurrir a constantes aumentos impositivos y/o modificaciones legales que atenten contra la seguridad jurídica, y logrando implementar acciones orientadas a elevar la conciencia tributaria.

Sin ahondar más en el tema legal, voy a exponer brevemente cuál es la situación de la Provincia en materia tributaria, pero más específicamente lo voy a cuantificar: Para ello, es importante destacar la buena performance recaudatoria que han tenido los tributos de origen provincial, todo producto de las acciones que oportunamente se llevaron a cabo durante este Ejercicio que está cerrando, y que se han aprobado en el Paquete Fiscal 2015. Es decir, que esta Legislatura le permitió a nuestra Provincia contar con las herramientas necesarias para poder llevar a cabo la modificación de la normativa impositiva y los diferentes programas instrumentados por la Agencia de Recaudación Tributaria para el cobro de los tributos.

Estas acciones basadas -como ya lo he dicho en el inicio de mi discurso y que quiero volver a resaltar- en la igualdad, progresividad y eficiencia tributaria, permitieron que las tasas de crecimiento de este año respecto del anterior, se encuentren en una variación promedio del 36 por ciento.

Además, quiero destacar los ejes salientes de la Política Tributaria para el Ejercicio 2016 y que con este Paquete Fiscal le damos la herramienta para realizar, por ejemplo, lograr un incremento sustancial en la Recaudación Tributaria Provincial, fundamentalmente mediante el pago voluntario de los gravámenes por parte de los contribuyentes. Se prevé la ejecución en la siguientes acciones: Continuar con los operativos masivos, preventivos, de fiscalización, tanto en temporada como en forma permanente durante todo el año, con el fin de marcar una fuerte presencia de la Agencia de Recaudación Tributaria, en especial durante 2016, se hará hincapié en fiscalizar el cumplimiento de la habilitación de terminales electrónicas de pago con tarjetas de débito, quienes se encuentran obligados, conforme lo establecido por la ley que nosotros votamos en su reglamentación, la Ley 5053.

Para finalizar, el proceso de implementación y puesta en marcha de un sistema informático que permite administrar en forma eficiente la gestión de las distintas acciones de cobranza.

Con todo lo expuesto, se detallan las estimaciones de la recaudación para el ejercicio 2016.

Es así que con el marco regulatorio y contenido en ambos proyectos, se sigue apostando a generar una política tributaria de recaudación en la que se incentive a la tributación por parte de los contribuyentes de menores ingresos, actualizando los montos imposables para que los mismos accedan a bonificaciones más elevadas y evitar la implementación de moratorias que conllevan una situación de incumplimiento que aumenta el costo de la gestión recaudatoria. Por otra parte, seguir implementando una política tributaria acorde con el principio de progresividad que es el que permite otorgar un tratamiento diferencial en relación con los contribuyentes de mayor renta, de manera que progresivamente terminen aportando más ingresos al Estado, por la mayor tributación a que están obligados, disponiendo que quienes tienen mayor patrimonio y perciben mayores ingresos, aporten en mayor proporción al financiamiento de los gastos del Estado, es decir, se trata de que la carga tributaria sea mayor entre los de mayores ingresos y el patrimonio del contribuyente.

Señor presidente: por supuesto que quedamos a disposición de los señores legisladores respecto de todos los puntos que quieran saber y que le aclaremos a partir de este momento y solicito, tanto a los integrantes de la bancada oficialista como a los integrantes legisladores del Bloque del Frente para la Victoria, de la UCR y del Frente Progresista, que acompañen estos dos proyectos de ley que vienen con Acuerdo de Ministros desde el Poder Ejecutivo y si los disponen que nos acompañen para que en el 2016 tengamos estas herramientas que necesita la Agencia de Recaudación para poder seguir otorgándole todos los beneficios al pueblo de Río Negro y, como me acota el legislador Cides, hacer que los rionegrinos sean cada vez más felices con lo que nosotros podamos otorgarle. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Gracias, señor presidente.

En principio cumpliendo con lo que ya ha venido diciendo nuestro bloque en el tratamiento del proyecto anterior, desde la oposición vamos a acompañar en general ambos proyectos, consideramos sí, tal como lo decía, de que son herramientas necesarias que tiene un Estado para satisfacer las necesidades que tiene que cumplir. Por eso al momento de fundar vamos a acompañar también en general ambos proyectos porque somos conscientes de la necesidad de esa herramienta, somos conscientes como oposición de que no tenemos que ser oposición obstructiva sobre todo con aquellas cuestiones que son absolutamente necesarias. Pero también el cumplimiento responsable de este deber de oposición nos toca advertir aquellas cuestiones que pueden conculcar derechos o que pueden lesionar el derecho de los rionegrinos.

Puntualmente vamos a hacer un moción en particular al respecto del proyecto 463 de manera específica sobre los artículos 9 y 11 de los mismos, si me permite la lectura, el artículo 9º en cuanto establece: *“Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar exenciones y/o desgravaciones, cuando lo justifiquen razones de promoción para áreas inhóspitas o de desarrollo económico”*. Y el artículo 11 al establecer: *“Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar las tasas establecidas en la presente ley hasta en un veinte por ciento (20%)”*.

Nobleza obliga nos hemos comunicado para advertir esta situación y también para generar o anticipar este planteo y hemos también revisado anteriormente esto no es una incorporación de la Agencia en este proyecto sino que es una normativa que sistemáticamente se ha venido reiterando en el tiempo pero sí consideramos que al ser advertido, que bueno sería corregir el error, corregir el efecto.

Diciembre 22  
Brandi

Sabemos que el artículo 94 de nuestra Constitución establece, en el artículo 94 in fine para no leerlo íntegramente, si me permite dice que, dentro del Régimen Tributario, "...Se procura desgravar los artículos de primera necesidad, las actividades socialmente útiles, las culturales y las nuevas industrias; éstas últimas por períodos determinados en la forma que establece la ley." Y del mismo modo, el artículo 139 determina -dentro de las facultades que de este Poder Legislativo- el establecer el régimen tributario. En ambos casos estamos hablando de facultades que resultan indelegables y que consideramos que son potestad exclusiva de la Legislatura, por tal razón vamos a plantear la objeción a estos dos artículos que, insisto, nobleza obliga reconocer, no forman parte de una iniciativa nueva sino que es un texto que se viene retrotrayendo y también es dable reconocer de que pese a que esta facultad ya la viene teniendo la Agencia desde hace un tiempo, nunca hizo uso de ella, por lo tanto tampoco ni perjudicó ni agravió a nadie en la utilización de este artículo.

Lo decimos no solamente por lo que establece la Constitución Provincial, sino porque la misma tiene que darse en el marco de lo que nuestra Carta Magna a nivel nacional así lo determina y sabemos que las materias legislativas que pueden llegar a ser susceptibles de delegación al Poder Ejecutivo, tienen una valla constitucional que no deja franquear aquellas materias que tienen que ver con el régimen tributario, partidos políticos o la materia penal.

Así que, bueno, sin ánimo de profundizar mucho más en estas cuestiones jurídicas, pero sí trayendo un breve racconto de la doctrina más autorizada Sabsay, Onaindia, García Lema, Zanini, Ekmekdjian, German Bidart Campos, por no nombrar de manera específica a tributaristas como Mavestiti que de manera específica se han expedido, no en el ámbito de nuestra Provincia pero si en el ámbito nacional sobre este mismo enfoque, bueno, dejamos concretamente planteada la cuestión.

El acompañamiento en general a ambos proyectos y la solicitud de que si tienen a bien retirar estos dos artículos -insisto- reconocemos que no forman parte de una incorporación ni innovación, pero que bien que sea advertido retirarlo y obviamente producir los corrimientos de los artículos que así sean necesario. Por lo pronto y, en todo caso, abierto a profundizar el debate desde lo jurídico en cuanto a la inconstitucionalidad en la delegación de estas dos competencias, cerraría aquí. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

**SRA. LASTRA** – Simplemente, ¿son los artículos 9 y 11 lo que está planteando?

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao

**SR. MARINAO** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

61/2

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 30 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 14 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Primero vamos a votar el **expediente número 462/15** y luego el **expediente número 463/15**, en torno a lo cual en el cuarto intermedio hubo acuerdo para su votación.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 462/15**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Germanier.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, 43 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Corresponde votar en general el **expediente número 463/15**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Germanier.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes en general.

Por secretaría se dará lectura de cómo será la votación en particular del expediente número 463/15.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – Con las modificaciones introducidas en el dictamen que obra en la banca de los legisladores, del dictamen en comisión, vamos a proceder de la siguiente manera: Artículos del 1º al 8º, artículo 9º, artículo 10, artículo 11 y artículos 12 al 75.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - ¿De acuerdo todos?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Habiendo asentimiento se hará la votación en particular.

En consideración los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º inclusive.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Germanier.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Han sido aprobados por unanimidad de los presentes los artículos del 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

En consideración el artículo 9º.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Holtz, Maldonado, Ramos Mejía, Albrieu, Williams, Rochás, Iud, Pita, Mango, Rivero, Grandoso, Vallazza, Sabbatella, Bizzotto y Martínez.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Germanier.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por mayoría, 27 votos por la afirmativa y 16 votos por la negativa.

En consideración el artículo 10.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Germanier.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

En consideración el artículo 11.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal, y Yauhar,

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Holtz, Maldonado, Ramos Mejía, Albrieu, Williams, Rochás, Iud, Pita, Mango, Rivero, Grandoso, Vallazza, Sabbatella, Bizzotto y Martínez.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Germanier.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por mayoría, 27 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.

Diciembre 22  
Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 inclusive.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Germanier.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Han sido aprobados por unanimidad los artículos 12 al 75, en consecuencia ha sido sancionado el expediente 463/15 y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Quiero comentarle a los señores legisladores que son nuevos -probablemente lo saben todos- que nuestra Legislatura es la única del país que no solamente vota nominalmente las leyes sino que el voto dado por cada legislador forma parte luego del cuerpo de la ley, es decir, que queda registrado; es la única Legislatura del país que tiene este procedimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 474/15, proyecto de ley**: Crea el Instituto Autárquico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID). Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

**SR. MARTÍN** - Señor presidente: El proyecto 474/15 sobre el Instituto Autárquico de Planificación para la Integración y el Desarrollo, el IAPID, este proyecto plantea la creación de una entidad autárquica, con personería jurídica e individualidad financiera y tiene su sede en la Capital provincial.

Este Instituto va a elaborar planes de políticas públicas a largo plazo que promuevan la integración y el desarrollo de la Provincia de Río Negro.

Algunas políticas públicas en este proyecto se van impulsar de manera prioritaria sin ser excluyentes como el riego, actividades productivas, eficiencia en la Administración Pública, políticas sociales orientadas a resultados de mediano y largo plazo, energías limpias alternativas -un ejemplo de esto es la energía eólica, que se ha firmado convenios con la empresa INVAP de nuestra Provincia en la zona de Cerro Policía- alternativas y renovables, la conservación del medio ambiente, economías regionales, innovación en todas las esferas del desenvolvimiento económico social y las que proponga el Poder Ejecutivo.

Acá estamos hablando de cambiar la ecuación. Durante muchos años nuestra Provincia ha trabajado sobre la estructura, sobre las que eran las escuelas, lo que eran los hospitales y se sigue trabajando en eso porque es muy difícil terminar con eso porque es una necesidad cotidiana, por más que a veces la coyuntura se vaya superando y van a aparecer otros elementos.

Pero ahora viene el tiempo de trabajar en la infraestructura, y la infraestructura es lo que generalmente no se ve pero es lo que más se necesita cuando se intenta hacer una provincia...

-Ante murmullos en el recinto, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Discúlpeme, señor legislador, voy a solicitar silencio porque es imposible seguir atentamente su exposición.

**SR. MARTÍN** – Gracias, señor presidente.

Esa infraestructura de la que hablaba y que acá está en la temática como el riego. El riego en nuestra provincia tiene dos vías, la principal zona de riego es el Alto Valle que se inicia a principio del Siglo 20 como parte de una compañía privada, la Compañía Ferroviaria que se extiende, se puede decir, desde Neuquen hasta Villa Regina, todo ese Alto Valle, se puede decir que es el eje de la producción frutícola y ahora hortícola; y el IDEVI que es una planificación más moderna, más referida allá a fines de la década del '70, durante un proceso de desarrollo que tenía otros orígenes y es de las pocas cosas que se hizo porque después por ejemplo toda la zona que se iba a regar, de las represas hidroeléctricas desgraciadamente no se regó nada y se mandó la luz al centralismo de Buenos Aires, que después voy a hablar de ello.

La infraestructura también son los caminos que precisamos para trasladar no solamente lo que se produce sino las personas, todos los bienes; infraestructura también es la electrificación rural, porque no hay posibilidades de riego en zona de secano sino es a través de la electrificación rural.

La infraestructura también es el tema de fortalecer a las economías regionales, con mejorar el Puerto y también es poder fortalecer nuestro ferrocarril de San Antonio a Bariloche, donde se tienen que armar unidades multimodales para después poder enhebrar con Chile por nuestro paso Bioceánico de El Manso y llegar a la zona del sur de Chile.

En la relación con el Poder Ejecutivo, este Poder Ejecutivo que va a actuar por intermedio de la Secretaría de Planificación, que va a ejercer la presidencia de este instituto. Con lo cual queda muy claro que no es que la Secretaría de Planificación desaparece sino que es la que va a estar presidiendo este instituto.

Instituto que se va a financiar con el 1 por ciento de las regalías hidrocarburíferas pero de la Provincia, sin sacarle ni un peso para financiar a este instituto a los municipios y a las comisiones de fomento que van a seguir recibiendo de la misma forma estas regalías.

Lo mismo van a poder hacerse o el Poder Ejecutivo va a poder ponerle fondos a los estados municipales que necesiten algún trabajo de este instituto. Y también la relación con organismos nacionales e internacionales para llevar adelante estas políticas.

Políticas que tienen como objetivo elaborar planes de políticas públicas a largo plazo, que promuevan la integración y el desarrollo de la provincia en su conjunto; generar la coordinación de los distintos sectores productivos; proponer líneas de acción para la gestación de nuevos emprendimientos productivos; ser el nexo coordinador de políticas públicas entre las distintas reparticiones del Gobierno provincial, o sea, algo que tiene nuestro Gobierno y la Legislatura a través de la figura del Vicegobernador y presidente de la misma, lograr el desarrollo con integración.

Me quiero referir al organigrama. Su organigrama está conformado por una mesa directiva donde va a haber un intendente elegido por sorteo pero que haya demostrado que está interesado en participar y va a durar un año; va a haber distintos ministros o ministras, según sea la circunstancia, de Economía; Agricultura, Ganadería y Pesca; de Turismo; Cultura y Deporte; el secretario o secretaria de Energía y, por supuesto, la secretaria o el secretario de Planificación de la Provincia que, como dije anteriormente, va a ejercer la presidencia de esta Mesa Directiva.

Las funciones de esta Mesa, como bien dice este proyecto de ley, son fundamentalmente formales en cuanto al tema de la planificación, porque ahí se va a dictaminar sobre el Reglamento Interno que va a presentar el director ejecutivo; se van a establecer los lineamientos de trabajo para que se desenvuelva el director ejecutivo; se va a llevar a cabo el proceso de selección de este director ejecutivo, se va a fijar su sueldo y su régimen laboral y también, en los casos específicos que se requiera equipos de planificación externos, esta Mesa Directiva va a ser la que va a determinar los honorarios para estos programas y se va a elevar, por supuesto, al Poder Ejecutivo el Presupuesto General de Gastos y Cálculos para el año de su Ejercicio.

Y después viene lo más importante de este Instituto que es el Consejo Asesor. Acá ayer en la comisión se dio una discusión respecto a los Entes de Desarrollo que nos pareció muy bien no estaban y nos pareció importante el aporte que se hizo porque los Entes de Desarrollo son... aparte no solamente porque tengan norma constitucional sino aquellos que han sido aprobados por ley pero lo que son, es una necesidad que se ha convertido de la gente porque lo sienten como parte de ellos y sino tenemos que lograr que sea incorporado así. Por eso es que en este Consejo Asesor van a estar las Universidades del Comahue, de Río Negro, el INTA, el INVAP, la Universidad Técnica Nacional, el Instituto Balseiro, los Entes de Desarrollo, el de la Línea Sur, el de Conesa, el del Valle Medio, el de Cinco Saltos, el de Catriel. Quiero hacer hincapié en esto porque recién me decían que en Catriel se decía que los Entes de Desarrollo iban a quedar afuera de este Instituto, nada más lejos de la verdad, participan de lo que para nosotros es lo más importante que es el Consejo Asesor. Este Consejo que brinda asesoramiento técnico y sugerencias a la Mesa Directiva para brindar herramientas para la toma de decisiones. Va a haber un Director Ejecutivo Externo, que tiene que presentarse a un concurso, que tiene que ser graduado universitario, preferentemente con competencia a las áreas vinculadas al desarrollo económico o social, acreditar experiencias en estos Entes o algo similar, de planificación, no estar inhabilitados, por supuesto, para ocupar cargos públicos y también, con respecto al personal, el personal también tiene que poseer título terciario y universitario, va a ser contratado por un plazo determinado para el cual esté capacitado para llevar adelante un proyecto, ¿por qué es esto? Para evitar construir un organismo burocrático porque aparte, desgraciadamente, no todos sabemos de todo, uno de los últimos fue Huancaray y se murió hace muchos años, así que los demás sabemos de pocas cosas y cuanto más sabemos menos cosas sabemos. Así que el personal a emplear no va a tener personal de planta, el personal en los equipos de trabajo debe presentar informes periódicos y se pueden, o por concurso, o por convenios o adscripciones de organismos ya existentes.

La ejecución de los planes y los programas producidos por el IAPID, estará a cargo de cada organismo, representado en el directorio del Instituto a través de los ministros que forman parte del mismo, de los secretarios y esta representación garantizará que las propuestas elaboradas guarden relación con la factibilidad para aplicarse y no sean declaraciones imposibles de poner en práctica.

La Secretaría de Planificación será la encargada de efectuar el seguimiento en la implementación de los programas y proyectos producidos por el IAPID.

El Poder Ejecutivo constituirá la Mesa Directiva del Instituto de manera inmediata a la publicación de la presente ley, lo cual en un plazo mayor a 90 días pondrá en funciones al director ejecutivo.

Cuando hablamos de planificación tenemos que determinar -y hoy el presidente de la bancada del Frente para la Victoria hacía referencia a ello, me parece que de una manera equivocada, no es el discurso ahora ni la manera de discutirlo porque no creo que esto se refiera a un presupuesto- que cuando se habla de planificación hay dos caminos, está el procedimiento normativo, que es un proceso de desarrollo que comprende las acciones necesarias para cumplir determinados objetivos definidos a priori. Las acciones propuestas no surgen de las funciones reales de comportamiento, el modelo no surge dialécticamente de la realidad, sino que se deduce de la norma objetivo; modelo y realidad están en planos diferentes. Es decir que -y para ejemplificar con claridad esto voy a tomar algo que últimamente se está escuchando muy seguido, lo que es un procedimiento normativo-, cuando se dice que la velocidad de crecimiento -vamos a suponer un país, Argentina- debe ser un equis porcentaje para alcanzar pleno empleo y eliminar la pobreza, esto trae grandes problemas, porque estas definiciones a priori, alejadas de la gente, son modelos estáticos y que muchas veces se aplican a la fuerza.

Por eso que nosotros planteamos otro camino, el procedimiento estratégico de planificación, lejos de superponerse a la realidad, emerge de ella. Es la misma realidad y, a la vez, se distingue de ésta porque busca un medio de modificarla basándose en un conocimiento preciso de su funcionamiento.

Cuando se aplica un procedimiento estratégico, se identifican las coyunturas dinámicas que puede movilizar el sistema y estudiando la capacidad de tales coyunturas, se define un procedimiento de acción donde dichas metas resultan del mismo comportamiento de la realidad. Estas metas dejan de ser una norma, son el producto de un comportamiento acordado con instituciones de llegar a esas metas, es un comportamiento de viabilidad, ya no son caminos separados, sino que son caminos que van juntos, representando la realidad como algo vivo.

Por eso, cuando hablamos de planificación estratégica, tenemos que hablar de dos planos: El de la acción material, según la viabilidad de cada momento histórico y el de la formación de consensos, porque el consenso cohesiona conscientemente los grupos sociales frente a cada nueva realidad que se genera, busca la continuidad y el aumento de su apoyo para abrir o cerrar la posibilidad de otras acciones materiales.

Por eso, en ese camino no nos podemos olvidar del concepto de estrategia, además de aludir a una actitud analítica, implica un resultado, una conclusión y una posición. De esa manera, la estrategia como proyecto político es un elemento básico de la planificación, su pieza fundamental desde el momento que allí se deciden las orientaciones principales; y por el otro, el procedimiento estratégico es una actitud y un método que obliga a una revisión coherente de las demás partes integrantes del sistema de planificación.

Diciembre 22

Brandi

Aquí voy a tomar para seguir desarrollando este proyecto de ley, el 474, incluso citando algunas fuentes, como a un economista de la ciudad que ha sacado hace muy poco tiempo -a principio de este año- un libro que se llama *Economía del Desarrollo Regional*, Pablo Tagliani, que sostiene que cuando se habla de desarrollo, el objeto de estudio se circunscribe al estudio de una sociedad localizada en un lugar físico durante un período de tiempo determinado; por lo tanto estamos hablando de dos dimensiones, una espacial y otra temporal. Y en segundo lugar por ser un fenómeno que atañe a la cuestión social incluye aspectos culturales, políticos, espirituales, económicos, sociales, que conforman parte fundamental del universo de la condición humana.

Siguiendo a Amartya Sen, en su libro *Desarrollo y Libertad*, dice que el desarrollo económico de una región no solo implica la consideración de actividades productivas sino en forma relevante la situación social de su población, el estado de sus bienes naturales y de las instalaciones que regulan la participación de las personas en la vida política y cultural de la sociedad. Qué quiere decir el autor según mi entender, lo que nuestro gobierno tiene como principal acción, es decir, no hay desarrollo sin integración ni integración sin desarrollo.

Para nosotros, siguiendo los intentos del Gobernador Castello de llevar una planificación en el año '58 cuando se inició el primer gobierno democrático en nuestra Provincia; como así también en el año '74 al '76 el Poder Ejecutivo Provincial, dirigido por el Gobernador Franco, presentó un plan trienal de gobierno que no pudo ser llevado adelante por el golpe de Estado que trajo como resultado la última dictadura militar.

El IAPID tiene que ser una herramienta para lograr la integración con desarrollo y nosotros ¿adónde vamos a planificar?, vamos a planificar en la Provincia de Río Negro y por lo tanto tenemos que ubicarnos, como decía anteriormente, en la parte espacial y temporal y también en la cuestión social, porque tenemos que ver cuál es nuestra Provincia. Si uno mira el mapa de la República Argentina y ve cómo están determinado los límites de las provincias del Noroeste, fíjense que son límites que tienen formas muy irregulares porque son límites que fueron discutidos paso a paso, hombre a hombre y muchas veces por un río hubo grandes batallas; nosotros en cambio fuimos determinado por el Estado Nacional con reglas y con paz, fíjese sino nuestros límites, ríos, meridianos, paralelos que a veces no tienen nada que ver u otras veces como el poder político de la Provincia de Buenos Aires que extendió su provincia hasta llegar a ser nuestra vecina.

Pero también en nuestra Provincia es distinta las relaciones de cómo se fue construyendo la Provincia porque en esta Patagonia que, a decir de Darwin, era lo peor que le podía ocurrir a los seres humanos; esta Patagonia tierra del infierno, también hubo otros miembros del imperialismo inglés como fue Muster que vieron la posibilidad de desarrollo y poder llevar adelante políticas imperiales, y sino fijémonos cuando después de la conquista de la patagonia y la eliminación, perdón, la eliminación política y militar pero no la eliminación como seres humanos, porque la resistencia de los pueblos mapuches y tehuelches hasta el día de hoy continúa y si no los que hemos dado clases en algún aula en Bariloche en la lista de alumnos, la mitad de nuestros alumnos tenían apellidos mapuches o tehuelches, así que eso de la eliminación es militar y política y fue en ese momento, pero no pudieron así y todo a pesar de los campos de concentración y todo eso, el Estado Nacional -centralizado en Buenos Aires-, no pudo dominarlos y hoy, por suerte, están con nosotros y comparten la conformación de nuestra Provincia.

Esta Provincia tiene distintas características, porque en el Atlántico tiene una conformación, que viene desde la época del Virreinato; la Zona Andina tiene una conformación totalmente distinta, que viene desde el Pacífico y donde, incluso, el comercio no tenía nada que ver con el Atlántico, era un comercio con el Pacífico, vía Chile, vía los lagos; la Región Sur, una región fundamentalmente controlada por las grandes extensiones de tierra, tenemos una sola estancia, La Estancia Maquinchao, que tiene 200 mil hectáreas. Y las otras estancias que eran de la Southern Land Company hoy pasaron a manos de una multinacional textil, que es Benetton.

Y también tenemos pequeños crianceros -y lo digo con el orgullo de haber sido el autor en mis años de concejal en San Carlos de Bariloche de la ordenanza del Pequeño Matarife Productor- que hoy pueden llevar su producción no escondida debajo del asiento para que le sea revisada y le sea quemada por el SENASA sino muy por el contrario, hoy pueden llevarla al Mercado Municipal y venderla y llevarse la plata inmediatamente, cuando termina, sin intermediarios y sin nada.

El Norte de la Provincia, una zona petrolera, pero también una zona que intenta, con su vecina 25 de Mayo, tener alfalfa, o con Peñas Blancas, y así sucesivamente. El Alto Valle, que a pesar de estar hoy en una situación muy comprometida, debemos trabajar muchísimo, porque hoy, acá, se dijo algo del tema del riego, refiriéndose al Valle Inferior, pero lo mismo o aún peor pasa en el Alto Valle.

Así que todas estas realidades que tenemos hoy o ese hecho que por más que fue armado durante una dictadura, como fue el IDEVI, por suerte se ha ido encontrando con la producción y hoy tenemos que hay miles de toneladas de alfalfa, que hay horticultura y que se empieza a ver el tema de lo que es la cría de ganado vacuno en el corral, y no me quiero olvidar mucho menos del Valle Medio donde hay uno de los sectores empresariales jóvenes más dinámicos y con más ganas de hacer cosas y de plantearse un desarrollo en esta Provincia.

Para ir terminando quiero agradecer, por empezar, al presidente de la Legislatura, que es el autor intelectual de este proyecto; también agradecerle a todos los bloques de la Legislatura que ayer tuvimos un debate muy interesante; y agradecerle, fundamentalmente, a los que nos acompañen y a los que no nos acompañen en el proyecto también agradecerles porque hemos aprendido mucho, y es por eso que tomando las palabras del Vicegobernador, cuando asumimos, que dice: *"...el Gobierno en la democracia no solamente lo conforma el oficialismo sino también la oposición y en la mirada de uno y del otro se construye la mirada del conjunto..."*

Debo decirle a los bloques que no son oficialismo que en el día de ayer he aprendido más de este proyecto que todo lo que veníamos trabajando anteriormente.

Y quiero tomar, para el cierre, el discurso del Gobernador Weretilneck, acá, el día de la asunción, cuando dijo: “...*que todos van a compartir conmigo que con lo que tenemos hoy no nos alcanza y seríamos muy injustos con las nuevas generaciones, y seríamos muy mediocres como hombres públicos si no abordáramos todos el Río Negro de los próximos 30 años...*”

*Por eso es que la convocatoria es a pensar, la convocatoria es a discutir, la convocatoria es a consensuar y la convocatoria es a programar, a planificar, a diseñar los próximos 30 años de vida rionegrina.”*

Por eso es que convoco a que nos acompañen para poner lo más pronto posible en marcha el IAPID. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier y luego el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Es para solicitar un cuarto intermedio, señor presidente.

Diciembre 22

Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Señor legislador, escuchamos a la señora legisladora Germanier que ha pedido la palabra y luego lo realizamos.

**SRA. GERMANIER** - Gracias, señor presidente.

Esta es mí la primera vez en la Legislatura, así que le pido un poco de paciencia a todos los legisladores.

Personalmente celebro la decisión de nuestro Gobernador Alberto Weretilneck quien ha sido autor de este proyecto, y creo que es un hecho político muy importante para la Provincia de Río Negro -Alfredo ahí ha marcado algunos intentos que hubo de hacer proyectos de planificación-. Me parece que hacer un instituto de planificación es una instancia superadora a todo lo que se ha venido haciendo en los últimos tiempos.

Y creo que es muy importante porque cuando uno planifica establece metas, metas en donde se analiza garantizar la previsibilidad de lo que se quiere hacer, donde se plantean objetivos a mediano y largo plazo, donde se establecen estrategias y donde se identifican el origen y los recursos para llevar a cabo estas estrategias, o sea que no es un dato menor poder poner estos mecanismos tan importantes para la Provincia de Río Negro. Además, algo muy importante que es capitalizar los recursos humanos y materiales que tiene la Provincia que bien a descripto un poco geográficamente Alfredo.

Una planificación para la Provincia de Río Negro donde debe contemplar las realidades de cada una de las regiones y municipios, sus actores sociales, políticos y económicos como integrantes de una Provincia que aún debe afianzar su unidad interna y una verdadera integración que es lo que queremos desde el oficialismo. Una verdadera integración que nos permita proyectarnos en el ámbito nacional, en el ámbito regional -digamos- América latina y en el ámbito mundial. Por eso es muy importante para el desarrollo no sólo la mirada desde lo político sino desde lo técnico, y la incorporación no sólo de la Secretaría de Planificación sino es un proyecto más integrador incorporando todos los ministerios, las intendencias, que son las que van a dar una mirada territorial.

Actuará este instituto autárquico como un gran articulador de los mejores recursos humanos con que cuenta la Provincia de Río Negro. Es un desafío para todos los rionegrinos y para todas las rionegrinas, y me siento realmente orgullosa de ser parte de esta dirigencia política que señala el camino que debemos seguir como comunidad. Y realmente me sentí muy convocada el día que el Gobernador Alberto Weretilneck lo planteó acá en su asunción.

Se trata de gestar una herramienta que le sirva a la Provincia en su búsqueda en garantizar el progreso desde los paradigmas de la equidad, la inclusión y la justicia social.

Como docente, sabemos -hay muchos acá- que la planificación es una herramienta para realizar diagnósticos, para identificar prioridades, para avanzar hacia un abordaje integral de las problemáticas, en este caso del desarrollo sustentable y sostenido de nuestra Provincia.

Por eso es muy importante saber que este instituto autárquico se va a solventar con el uno por ciento de los ingresos provenientes de la regalías hidrocarburíferas de la Provincia, es muy importante porque la actividad hidrocarburífera todos sabemos que es un recurso no renovable.

Soy de la ciudad de Catriel, que la producción hidrocarburífera sirva para solventar planes y políticas públicas a largo plazo, para desarrollar recursos que sí son renovables y tienen una proyección sustentable y sostenida en el tiempo es muy importante.

En esto me quiero detener mucho porque pertenezco a esa comarca petrolera que es Catriel, que tiene el porcentaje más alto de producción y se benefició gracias a ese trabajo y gracias a la administración y al buen tino de nuestro Gobernador que luchaba por la renegociación de los contratos petroleros y logramos a través del trabajo de la Legislatura y del acompañamiento de muchos legisladores que pudiéramos gozar de ese recurso y poder sentirnos orgullosos como catrielenses, ser importantes dentro de la Provincia de Río Negro. Eso es lo que ha logrado el Gobernador Alberto Weretilneck y un poco recién lo resaltaba Alejandro Palmieri cuando decía que este gobierno le dio la posibilidad de recuperar esa famosa deuda histórica que tenían los municipios petroleros; y además el reconocimiento a través de la ley de esta Legislatura que llegaron los recursos al 6,5 a los municipios petroleros.

Si nosotros nos detenemos, vamos a ver que la mayoría de la actividad hidrocarburífera se desarrolla en los ejidos de Catriel y desde 1959, que la empresa de YPF encontró petróleo en nuestra localidad sabemos todos los beneficios que trae nuestra actividad y también que sufre los efectos de esa actividad. Por eso es muy importante esta decisión de la Legislatura de trabajar en conjunto con todas las regiones de la provincia, a través de este marco regulatorio, que es la creación del Instituto de Planificación para que ningún pueblo de esta comunidad se sienta aislado de las decisiones más importantes dentro del contexto de la provincia. Por eso es muy importante pensar en la provincia en un contexto más amplio pero con un plan de desarrollo para las décadas venideras.

Como legisladora del circuito Alto Valle Oeste celebro y apoyo totalmente esta apuesta, un trabajo a conciencia y con la mirada en el futuro de las generaciones venideras de los rionegrinos. Gracias.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El legislador Marinao había solicitado un cuarto intermedio, si hay acuerdo así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 15 y 20 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 15 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – Gracias, presidente.

Nosotros vamos a acompañar, en general, este proyecto ya que consideramos que la planificación, el pensamiento estratégico es esencial para una provincia moderna, no como fin en sí mismo el desarrollo económico sino su consecuencia, que tiene que ver con la igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida para los ciudadanos de la Provincia.

Consideramos también muy positiva, estamos muy de acuerdo, en esta propuesta de participación de amplios sectores sociales, regionales, municipales, también en la propuesta de generación de polos de desarrollo. Asimismo estamos de acuerdo en esta inclusión de las políticas públicas prioritarias que se mencionan en el artículo 4º. Se toma como antecedente el COPADE, que es una buena experiencia de la provincia de Neuquén pero nosotros notamos que no se toma como antecedente algo que existió en la Provincia de Río Negro y no hace mucho tiempo, que es el Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico RN2015, es un proyecto que tuvo sus inicios allá por 2007-2008, transcurrió toda su primera etapa y estaba pensada una segunda etapa que culminaría este año, justamente trabajando con los Entes de Desarrollo. Si comparamos los objetivos, las propuestas, los ideales y los programas que tienen en vista aquí en esta propuesta que hace el Ejecutivo, son prácticamente los mismos, así que la verdad que lamentamos que no haya sido tomado en consideración estos últimos cuatro años, justamente porque era un proyecto que terminaba este año en su primera propuesta -porque la idea era seguirlo- es un proyecto de planificación muy similar y el espíritu es el mismo, si bien las formas quizá sean diferentes porque la propuesta del RN2015 en ese momento era trabajar y sustentándose en los Entes de Desarrollo, que son los que han estado trabajando mucho. Por eso nuestra propuesta en la que insistimos que tienen que estar en la Mesa Directiva, por lo menos un representante de los Entes de Desarrollo, porque consideramos que son los actores principales en un proceso de planificación, porque han venido trabajando hace mucho tiempo y porque quiénes mejor que los que están pisando su propia tierra, ya se conocen y han estado trabajando juntos y saben mucho de lo que es la integración rionegrina. Por eso nosotros consideramos que debe estar incluido en la Mesa Directiva un representante de los Entes de Desarrollo, por lo tanto vamos a acompañar, en general, pero en particular si no se incorpora la Mesa Directiva no vamos a acompañar el artículo 5º. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Maldonado.

**SRA. MALDONADO** – Señor presidente: En realidad no sé si es esta la misma Legislatura, me cambiaron el Gobernador.

Bueno, en realidad no sé bien lo que pasó pero sí sé que en el acto de asunción del señor Gobernador, si algo o a alguien elogió fue a los señores intendentes y debo decirle para alguien que estuvo 20 años en un Municipio, en ese momento sentí un poco de envidia por ese reconocimiento que yo mientras estuve nunca lo tuve, y aquí, en este bloque hay cinco legisladores que también fueron intendentes.

En este proyecto de ley veo que quien puede integrar es un intendente y por sorteo. Yo la verdad que voy a defender a aquellos hombres y mujeres que son intendentes, que todos los días le ponen la cara, que todos los días tienen que resolver problemas, a veces propios del municipio y otros, saneando falencias que presentan organismos provinciales; quiero hacer un reconocimiento a esa gente que conoce en cada región esta diversidad que tenemos en la economía, en la geografía y, lógicamente, esa gente que tiene que resolver problemas cuando lamentablemente tenemos contingencias climáticas, adversas, somos en su mayoría, localidades que vivimos de la producción.

Diciembre 22  
Rojas

Por eso me hubiese gustado -yo no sé si se tiene presente la magnitud de lo que estamos hablando- que hubiesen habido más intendentes que integraran este Instituto.

Y otra de las cosas que quiero resaltar, cuando uno quiere crear algo creo que lo primero que se tiene que tener en cuenta es qué es lo que se tiene: Tenemos una Provincia que durante muchos años careció de políticas productivas, educativas, de salud, con todas estas políticas que no teníamos cuesta mucho revertir esta situación.

Por eso creo que hubiese sido necesario que en esto estuviera incluida esa gente que todos los días tiene que hacer contención en sus pueblos. Muchas veces, siendo intendente me preguntaba por qué en mi localidad los fardos que se hacen tienen que salir por El Puerto de Ingeniero White y no por El Puerto de San Antonio; por qué no se pudo terminar la ruta de Pomona a Valcheta para poder integrar toda la Línea Sur y Bariloche; y que los turistas dejen el dinero aquí en nuestra provincia y no en la provincia de Neuquén.

Yo no sé si todo el mundo es consciente de esta herramienta que vamos a crear, no sé cual es el apuro pero sí sé que es una herramienta que puede servirnos para el desarrollo y la integración de esta querida Provincia, que muchas veces decimos tan rica y a veces tan pobre. Por qué tenemos que salir como los bomberos a solucionar problemas, porque hoy escuchaba hablar de que las cosas se hacen desde lo paliativo pero nunca de fondo.

Esta herramienta que se quiere crear por 30 años, hay que tener en cuenta que en lo inmediato necesitamos soluciones para algunas circunstancias que hoy está atravesando nuestra sociedad.

Aquí estaba viendo las políticas públicas, las prioridades, habla del riego, habla de actividades productivas, falta salud, falta educación, falta vivienda y falta tenencia de tierras. Tenemos mucha gente que hace muchos años está haciendo una ocupación en su tierra y todavía no puede tener la escritura.

Habla de conservación del medio ambiente, no habla del saneamiento del Río Negro.

También creo que hay que incluir las vías de comunicación y las de exportación.

Quienes integran la Mesa Directiva, falta incluir al Ministro de Desarrollo Social, y si hablamos de conservación del medio ambiente tendría que estar presente la Secretaría de Medio Ambiente.

Diciembre 22

Brandi

Usted sabe, señor presidente, que hoy hemos incorporado otro tipo de producción que es la petrolera en lugares donde tenemos la fruticultura y tenemos que lograr la convivencia de esas dos producciones diferentes. Por eso, en esta oportunidad, en mi primera intervención como legisladora me gustaría también participar junto con mi bloque, el poder modificar algunos de los contenidos sobre este proyecto de ley.

Y como dijo también el señor Gobernador en su referencia al discurso de asunción en donde le habló a este Cuerpo legislativo pidiendo el acompañamiento y el trabajo en conjunto, es que quiero decirle a los señores intendentes y a la sociedad rionegrina, que este bloque del Frente para la Victoria está dispuesto a trabajar y lógicamente en esto que debe ser la guía, la ley, para este Gobierno, para los que vienen y para todos los rionegrinos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

**SR. RIVERO** – Gracias, señor presidente.

Yo creo que seguramente con el tiempo vamos a tomar dimensión de lo que estamos tratando hoy, nosotros creíamos y creemos que este proyecto de alguna manera debería haber sido mucho más difundido, mucho más evaluado, mucho más discutido, mucho más consensuado en toda la Provincia porque es la herramienta que necesita Río Negro, esta Provincia continente que tiene tantas economías y que nunca se pudieron desarrollar; si estas economías se hubieran desarrollado hace 30 años atrás, seguramente estaríamos hablando de otra Provincia.

En el articulado habla del COPADE, este instituto que tiene la provincia de Neuquén que ha sido muy valioso pero que tiene dos economías nada más, la economía del gas y del petróleo; Río Negro es totalmente diferente, Río Negro tiene seis o siete economías que si la pudiéramos desarrollar, seguramente, el Producto Bruto Interno de la Provincia aumentaría y sería otra Provincia.

Yo, por supuesto, que estoy muy agradecido y estoy hablando con mucho agrado poder hablar sobre este tema, sé que usted tiene mucho que ver, señor presidente, con esto, porque lo hemos hablado, no solamente ahora, sino hace 10 años atrás, lo hablábamos allá por el 2007 en la candidatura del senador Pichetto: y nosotros volvimos a la carga durante este año con este tema. Cómo no vamos a estar de acuerdo nosotros con esto si era la base fundamental de la plataforma de nuestro partido político, cómo no vamos a estar de acuerdo nosotros en tener un pensamiento, una estrategia de lo que significa el Alto Valle Oeste.

Recién hablaba la legisladora de mi circuito sobre lo que significa Catriel con el tema petrolero y gasífero; yo digo lo que significa Peñas Blancas donde tenemos cuatro o cinco mil hectáreas para irrigar, donde podemos trabajar en una economía sustentable; yo me pregunto qué sería de Campo Grande, de Cordero, de todo el Perilago, si nosotros podemos poner a producir. En Campo Grande tenemos siete mil hectáreas, estamos dentro de lo que significa Vaca Muerta, crear economías que se sustenten en el tiempo, el petróleo y el gas en algún momento se va a terminar.

Ya tuvimos la experiencia de Plaza Huincul, de Añelo, de Rincón de los Sauces, que quedó gente totalmente desprotegida cuando se terminó el petróleo porque no hubo inversiones. Cómo no vamos a estar de acuerdo con desarrollar la Ruta 1 -como decía el senador Pichetto-, aprovechar esas costas que son maravillosas; cómo no vamos a trabajar y pensar en lo que significa la minería; el desarrollo, siempre cuidando el medio ambiente.

Yo quiero decirle, señor presidente, de que a mi me preocupa mucho el crecimiento de mi región. Los indicadores dicen que la zona de Cinco Saltos a Catriel dentro de muy poquito tiempo va a aumentar al doble la población. Y Río Negro no ha pensado en esto, porque aumentar la población significa también tener prevención en salud, en educación, en seguridad, y lo tenemos que hacer rápidamente porque sino no tenemos destino. Ésta es una gran herramienta, señor presidente, que -como dije anteriormente- hubiese sido muy importante haberlo hecho mucho antes.

Nosotros vamos a ser, de alguna manera, veedores de lo que van a hacer con esta herramienta que nosotros vamos a aprobar. Porque sin lugar a dudas, me parece a mi, señor presidente, que, si aprovechamos este momento histórico, Río Negro va a ser diferente. Río Negro no se merece depender de los contratos petroleros para tener una Provincia con superávit, no se merece Río Negro.

Yo creo que en esto hay que hacer *mea culpa* de todo, absolutamente de todo, por supuesto, mucho más los que gobernaron, ese partido que gobernó tantos años aquí en la Provincia de Río Negro y a lo único que se dedicaron fue a pagar sueldos. La única virtud que tuvieron es pagar sueldos. Y este gobierno, con esta herramienta, me da otra sensación, porque también es cierto que este Gobierno, en estos dos últimos años, más allá de algunas cosas interesantes que han hecho, también la base fundamental fue pagar sueldos. Entonces, nosotros tenemos que terminar con esa mezquindad. Me parecer que tenemos que desarrollar esta Provincia continente -como decía anteriormente-, porque nos parecemos a una Provincia del Norte, pobre, mendigando, sino hubiese sido por la renegociación de los contratos petroleros, seguramente, estaríamos arrodillados como dice el Gobernador que no quiere estar ante Nación.

Entonces, es la gran oportunidad de tomar esta herramienta valiosa para empezar a trabajar, para empezar a desarrollar, desarrollar significa trabajo para la gente, para mucha gente que está desocupada, desarrollar significa recursos. Y seguramente a este Gobierno le va a ir muy bien si desarrollamos esta Provincia, porque va a generar recursos y esos recursos -estoy convencido- tienen que ir a parar a la demanda de la gente, a la educación, a la seguridad, a la vivienda, a la tierra, al cuidado del medio ambiente.

Así que, como decía al principio, primero agradecer a la bancada del oficialismo que nos permitió hacer algunos cambios en el proyecto de ley. Esa actitud ojalá que perdure porque es importante como decía usted y como decía el Gobernador, y espero que se refleje, a partir de febrero, en el diálogo y en los consensos.

Estoy convencido que si ustedes aprovechan bien esta herramienta, esta Legislatura, de alguna manera, empezó a pensar en una Provincia distinta. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao y luego la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: Para enunciar las incorporaciones que fueron previamente acordadas con el presidente de la bancada oficialista y luego hacer una pequeña reflexión. Incluir dentro de la Mesa Directiva del Instituto a un representante del Consejo Interministerial.

Diciembre 22

Le-Feuvre

Eliminar el párrafo del mismo artículo donde dice: *“El Poder Ejecutivo podrá modificar la composición de la Mesa Directiva incorporando nuevos integrantes”*, y permitir la inclusión dentro del Consejo Asesor al Instituto Nacional de Tecnología Industrial que tiene representación al INTI, representación en todo el territorio de la Provincia, y el representante de los entes dejarlo en el Consejo Asesor.

Lo que a mí particularmente me hace ruido, es por ahí que no hay claridad absoluta en cuanto al director ejecutivo, espero que en la reglamentación se tome con mucha más claridad y un modelo a seguir es cómo se elige el secretario ejecutivo en el Ente para el Desarrollo de la Región Sur, que es mediante el sistema de concursos que aquí sí está estipulado, hay un procedimiento mucho más claro de cómo hacer la selección en aquel órgano autárquico, cómo se elige el secretario ejecutivo y aquí nos ayudaría, fundamentalmente a cómo elegir -si bien es por concurso- el director ejecutivo de este nuevo instituto. Porque no tiene plazo de duración de su mandato, o si va a ser un funcionario o empleado que ya directamente se va a quedar en el Estado, y tiene que tener por si no funciona el director ejecutivo o no cumple con las expectativas de la mesa y del propio instituto -porque él va a ser el que va a llevar adelante todo el proceso de ejecución y acción de este órgano- tenemos realmente que dejar estipulado cuál va a ser el desplazamiento o cómo va a ser la remoción.

Pero, fundamentalmente, a lo que quiero apuntar es al presupuesto y tengo mis temores, tengo mis temores ¿y sabe por qué?, *para muestra basta un botón* decía mi abuela y los abuelos de muchos de los que estamos aquí sentados, porque nosotros, el Parlamento rionegrino de la anterior gestión, aprobamos y salió por unanimidad, con consenso y con construcción el Instituto Provincial de Historia Rionegrina, señor presidente, un instituto que iba a elaborar nuestra propia historia en construcción y en consenso con los actores, con los protagonistas de la construcción de esta querida Provincia.

Pero ¿qué ha pasado?, el instituto fue creado por ley, tuvo en el 2015 afectación presupuestaria, pero ¿sabe qué, señor presidente? este Parlamento, el que terminó el 10 de diciembre de este año, votó una asignación presupuestaria de 509.375 pesos. Por acción de las facultades delegadas -que no le gusta escuchar al legislador Palmieri- dejaron un presupuesto vigente de 439 mil pesos, ¿sabe cuánto hay ejecutado al día de hoy? cero pesos, señor presidente. Entonces, yo no quiero que corramos esos riesgos tampoco con este instituto, realmente porque tiene que hablar de planificación y desarrollo de una Provincia continente como dijo el legislador Rivero.

Y también ya en el 88 estaba estipulado en el espíritu de los Constituyentes y de nuestra Constitución todo lo que tiene que ver a políticas de planificación y fundamentalmente de regionalización, por eso dio la creación el artículo 110 al Ente de Desarrollo de la región Sur y al de Conesa. Eso hubiese sido también un modelo a seguir si nosotros hubiésemos, como Provincia, constituido el Consejo de Planificación que ya está instituido en nuestra Constitución.

Si estas sugerencias de incorporaciones están en el ánimo de ser incorporadas nuestra bancada va a acompañar este proyecto de ley. Muchísimas gracias, señor presidente.

Diciembre 22  
Díaz

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** - Gracias, señor presidente.

El Instituto Autárquico de Planificación para la Integración y el Desarrollo, IAPID, dice en su artículo 4º que “*promoverá todas sus acciones desde el paradigma del desarrollo sustentable y sostenible*”, un deseo de todos los rionegrinos en general y en particular de todos los habitantes de la Región Sur de la Provincia de Río Negro.

Agradezco que el día viernes nos hayamos podido juntar con el señor legislador Alfredo Martín, del Bloque Juntos somos Río Negro, y su asesora; y a partir de esa reunión poder subsanar, como dije el día de ayer, la mayoría de las dudas y observaciones que desde el bloque de la UCR teníamos formuladas con respecto al IAPID.

Nos interesaba por ejemplo saber el rol de los entes de desarrollo, como el Ente de Desarrollo de la Región Sur o el de Conesa; y que fue incluido el Consejo Asesor y estamos de acuerdo de que así sea, que en definitiva es donde se va a trabajar más fuertemente el esquema de planificación de la Provincia de Río Negro a mediano y a largo plazo.

En relación a los entes de desarrollo bueno es remarcar que no van a perder ni funciones ni competencias y no se van a tomar sus recursos por este Instituto, por el IAPID, que se está creando. Y eso es porque esta cuestión partimos del consenso, que es sumamente importante tener consenso porque donde hay consenso hay articulaciones políticas y proyectos; y es probable que en esto, nuestro Ente de la Región Sur, por ejemplo, pueda realizar grandes aportes porque tiene técnicos capacitados, con experiencia y con trayectoria.

También nos preocupaba que se afecten fondos coparticipables de los municipios sin el convenio, como expresamente lo exige el artículo 231, inciso 3) de la Constitución de nuestra Provincia; en tanto el artículo 9º del proyecto afecta el 1 por ciento de los ingresos, que sólo comprende al que corresponde a la Provincia, sin afectar el 10 por ciento que se distribuye en los municipios.

También quiero decir que no es nuestra intención generar mayor conflicto con el lugar que se le quiere asignar a los entes; en mi caso, el que más conozco es el que cité, el Ente de la Región Sur y es en relación al mismo que no quiero que integre la Mesa Directiva porque el mayor aporte es técnico, sin dejar de cumplir la funciones constitucionalmente asignadas, en la cual la planificación y el desarrollo económico, social y educativo pasan a ser centrales.

Comparto por un lado la necesidad de contar con el ente, como lo dije anteriormente, en el ámbito del Instituto a crearse y por otro lado que ese lugar sea, por supuesto, en el Consejo Asesor.

Si la realidad luego, en el funcionamiento nos demostrara otra cosa, que puede suceder, no nos debe generar duda alguna el meter mano a la ley y modificar la forma en que se ha regulado al Instituto de Planificación; porque, señor presidente, de los errores también se aprende. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams y luego el legislador Palmieri.

**SR. WILLIAMS** – Señor presidente: Para la creación del Instituto Autárquico de Planificación para la Integración y el Desarrollo creo que lo que estamos haciendo es cumplir con aquel mandato que nos indica la Constitución provincial desde hace varios años.

Pero también quería hacer un racconto: Argentina en el año 1961 ya tenía la Comisión Nacional de Desarrollo, tenemos vecinos provinciales que también hace más de 50 años que están trabajando con esto que nosotros estamos creando hoy y cuántas veces nosotros nos sentimos disminuidos o le teníamos envidia porque a pesar de los distintos gobiernos tenían una planificación y nosotros dependíamos de la planificación del momento.

Diciembre 22

Sierra

En la década del '60 no solamente la Argentina planteaba el desarrollo integral sino que también el Concilio Vaticano II puso como eje en el encuentro de Medellín la necesidad del desarrollo para todos los pueblos. Y lo que quería, un poco con lo que decía el legislador Martín, que el desarrollo integral -él hablaba de política, de economía- tiene distintas faces, es polifacético; tiene una fase política, una fase económica, de la dialéctica, de lo político económico surge lo social y tiene una fase cultural, justamente porque es integral. En buena hora que el presidente de nuestro bloque, legislador Marinao hizo algunas objeciones sobre cómo está planteado el funcionamiento y ver la posibilidad si podemos nosotros, con el reglamento, corregirlas o enriquecerlas, porque lo que estamos haciendo en este momento dándole el apoyo, es para esto enriquecerlo. Acá en Río Negro hubo planificación pero la mayor de las planificaciones vinieron a través de Agua y Energía, donde tenían las oficinas de estudios y proyectos, se hacía en Valle Medio, se hacía en Alto Valle. El Alto Valle de Río Negro, Agua y Energía hizo los estudios de Chihuido, Chihuido I y Chihuido II, cuando vino el desquicio de las privatizaciones nos enteramos por el diario que todos los proyectos y estudios de los Chihuidos estaban tirados a la intemperie en un patio. Esto lo traigo a colación, lo de Chihuido y Agua y Energía porque dentro de los objetivos que tenemos está el riego, y ahora quería manifestar un poco sobre el riego, y también las energías renovables; es necesario trabajar con energías renovables, como la del viento ¿por qué? Porque a través del bajo costo de la energía podemos sistematizar de riego la meseta, ampliar nuestra frontera agropecuaria y que nuestra frontera agropecuaria no se agote en los valles contenidos por los sistemas de riego, es fundamental trabajar dentro de este esquema. Lo que me gustaría es que hablemos del agua, el agua de los ríos, el agua de los lagos, de las lagunas, el agua subterránea, que va a ser necesaria para las futuras generaciones.

Dentro de los planteos que nos aceptaron creíamos conveniente cuando leíamos además que están los entes de desarrollo como el Valle Medio, la Línea Sur, el de Conesa, está lo del INTI, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, ¿por qué creemos que tenía que estar junto con los otros organismos? Por una cuestión muy simple, el INTI está, tanto en Bariloche, en el Alto Valle Cipolletti, Villa Regina, Valle Medio y en Viedma y creemos que puede colaborar junto con el INTA a acompañarnos en esta planificación que queremos llevar adelante para los próximos años.

Lo que sí pido es que el funcionamiento de este Instituto de Planificación y de Integración y Desarrollo se lo use con la máxima jerarquía, con la máxima calidad, que todos los integrantes sean lo mejor que tengamos y poder nosotros dentro de dos años o dentro de cuatro años, cuando termine nuestra gestión, poder decir que esta herramienta que estamos creando para todo Río Negro, no solamente como nos pedía María Maldonado, que estén representados los municipios sino todo Río Negro porque tenemos muchas micro regiones, regiones donde hay una línea de agua que tranquilamente le pueden dar vida a muchas familias; creo que no solamente el gran Río Negro, ese Río Negro que nosotros alguna vez soñamos -para no chocar con Palmieri- algo más grande todavía, con más inclusión para los rionegirnos, con más futuro para nuestros vecinos.

Cerrando, creo que la historia nos venía apurando, estábamos en deuda, hace más de 50 años que se venía trabajando el desarrollo, no solamente en Argentina, sino también en provincias vecinas. Así que vamos a apoyar y esperamos que el funcionamiento de esto sea lo mejor posible para el pueblo de Río Negro, que naturalmente lo podamos disfrutar y dentro de dos años o cuatro años poder evaluar y decir que no nos equivocamos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Para cerrar primero no pasar por alto y dejar de resaltar el papel del Vicegobernador, de usted, presidente, en este proyecto. Todos sabemos -como lo dijo el legislador Rivero- que ha sido un incasable luchador por este tipo de institutos y esta herramienta de planificación, y un importante aportante desde lo político y técnico en el proyecto en debate.

Como se ha ido mostrando a lo largo de todos los que hicieron uso de la palabra, me parece que el IAPID -o el Instituto que está siendo sujeto a votación- ha recibido importante y valioso aporte de todos y cada uno de los bloques que conformamos esta Legislatura: Desde la participación de un intendente en el Consejo Asesor; desde la incorporación de universidades o entidades autárquicas importantes, instituciones universitarias de la zona de Bariloche aportada por legisladores de la zona; la participación de uno de los ministros que forme parte del Consejo Interministerial -estamos hablando de los Ministros de Salud, Educación y Desarrollo Social-; la valiosa participación de incorporar a uno de los cuatro entes que existen en nuestra Provincia, hablamos del Ente de Desarrollo de la Región Sur, del ENDECIC, del Ente de Conesa y del recientemente formado Ente del Valle Medio..

En definitiva, creemos y estamos convencidos que el resultado es un proyecto de ley que crea un Instituto sumamente plural con valiosas opiniones y cuadros técnicos de diversas áreas, que va a aportar para cumplir con los objetivos que se plantean entre sus intenciones, que es elaborar planes de políticas públicas de largo plazo, generar coordinación entre todos los distintos sectores productivos y economías regionales de la Provincia, proponer línea de acción para el nuevo emprendimiento y ser el coordinador de las políticas públicas entre las distintas reparticiones del Gobierno provincial.

Celebro el grado de consenso que se ha logrado, valoro el aporte de todas y cada una de las fuerzas políticas que conforman esta Legislatura y, por ende, no tengo dudas de que el proyecto va a ser aprobado por unanimidad y Río Negro tendrá un Instituto que le posibilitará al Poder Ejecutivo tener una herramienta para planificar políticas públicas de largo plazo como se merece, y con un Presupuesto que según las estimaciones y como lo establece la ley del uno por ciento de las regalías de libre disponibilidad para la Provincia -y lo dijo la legisladora Yahuar-, sin afectar ninguno de los montos coparticipables de los municipios, según nuestras estimaciones, rondará en un Presupuesto del orden de los 15 millones de pesos anuales, lo cual es una cifra importante para tener una herramienta potente de planificación. Así que aspiro a que sea aprobado por unanimidad. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Vamos a mencionar las modificaciones propuestas, a los efectos que quede asentado debidamente en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Estamos en la foja 29 del expediente que tenemos cada legislador en las bancas, donde terminan los ítems y dice: “*El Secretario de Planificación, que ejercerá la presidencia de la Mesa Directiva...*”, el ítem anterior a ese último, sería: “**Un representante del Consejo Interministerial**”, a fojas 29. Y quedaría eliminado el párrafo de la misma foja y que termina en la 30: “*El Poder Ejecutivo podrá modificar la composición de la Mesa Directiva, incorporando nuevos integrantes...*”, eso quedaría eliminado del texto.

Luego, el inciso b) del Consejo Asesor, en fojas 30, donde dice “*Instituto Balseiro*”, se le agrega un nuevo ítem que diga: “**Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)**”. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, con las modificaciones propuestas, el **expediente número 474//15, proyecto de ley**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – De esta manera damos por terminada la sesión del día de la fecha.

Aprovecho para desearles a todos una muy Feliz Navidad junto a su familia y sus seres queridos y por supuesto un muy Buen Año para todos.

-Eran las 16 y 25 horas.

**Viviana J. DÍAZ**  
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y  
Correcciones  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Lic. Daniel Ayala**  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Prof. Pedro PESATTI**  
Presidente  
Legislatura Provincia de Río Negro